	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-007-2023 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE PELAYO

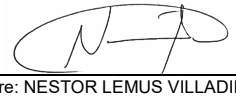
Contrato de Interventoría No. 2274-2021 **Interventoría:** CONSORCIO NACIONAL ET

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		13
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	15
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	23
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	25
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	27
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	29
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	43
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	52
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		54
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	55
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	146
	• Seguimiento Programa de Obra		150
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	153
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	155
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	156
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	158
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		162
5.1	Información general del contrato		162
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		163
5.3	Informes especialistas y profesionales		164
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		250
5.5	Informe matriz de riesgos.		254
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		269
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		269
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		270
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	270
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	273
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	275
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	279
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	304
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		307
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	307
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	307
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	307
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	307
7	**Conclusiones y recomendaciones**		309
8	**Anexos**		310
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		310
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: NESTOR LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 558 de 17 de FEBRERO DE 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL: PERIODO MES:

CONTRATO DE OBRA No.:

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA."

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) :
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
		22.0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
		0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

[illegible]	M [illegible] R 2
[illegible]	0
[illegible]	

[illegible] M / 2024

[illegible] M [illegible]

INVERSIÓN EN OBRA

[illegible] R [illegible] R M D [illegible] M [illegible] D [illegible]	$ [illegible] 24 [illegible] 46.36
[illegible] D [illegible] R [illegible] D [illegible] M [illegible] D [illegible]	$ [illegible] 332 [illegible] 90.9
[illegible] D [illegible] R [illegible]	[illegible]

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

M [illegible] D [illegible] R [illegible] D [illegible]	[illegible]
M [illegible] D [illegible] R [illegible] D [illegible]	[illegible]
[illegible] M [illegible] D R [illegible] R D [illegible]	[illegible]
[illegible] M [illegible] R D [illegible]	[illegible]

REGISTRO FOTOGRAFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES: No hay actividades en obra debido a que el contrato se encuentra en fase de revision y ajustes a los diseños iniciales, aparte a corte de 31 de octubre de 2023, el porcentaje programado acumulado corresponde a 0% debido a que no hay actividades en obra y no han entregado la programación y programa de inversiones.

[illegible]

[illegible]

D [illegible] R [illegible]

D [illegible] R [illegible]

M [illegible] 22002 [illegible] R

[illegible]

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de Interventoría se contextualizan los datos, información, hechos y/o actividades relevantes del contrato de obra LP-007-2023 suscrito entre el Municipio de San Pelayo y el contratista CONSORCIO VIAS DE PELAYO. Al tenor de lo anterior, es importante realizar un recuento de las actuaciones que originaron el contrato anteriormente mencionado y así mismo el contrato de interventoría que acompaña la obra.

En el mes de Abril del año 2021, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba que buscan "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

En consecuencia de lo anterior, el Municipio de San Pelayo – Córdoba, en cabeza de su Administración Municipal, suscribió convenio interadministrativo N°937 – 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. La cuantía del convenio es por valor de TRECE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.600.000.000).

Seguidamente, el Municipio adelantó proceso contractual bajo la modalidad de licitación pública para contratar las obras cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA". Del anterior proceso licitatorio salió favorecido el contratista CONSORCIO VIAS DE PELAYO, identificado con el NIT. No. 901.736.436-5, representado legalmente por MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA. El costo del contrato pactado es de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($4.592.475.403,00).

Paralelamente y de cara a materializar el proyecto, se requiere realizar las labores de control y seguimiento para el contrato de obra celebrado, de lo cual el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS mediante Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-167-2021 adjudica al CONSORCIO NACIONAL ET el contrato 2274 de 2021 con ID del contrato en SECOP No. CO1.SLCNTR.7829516 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA

"COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3".

Se impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. 2274 de 2021 mediante comunicado SVR 3493 del 27 de enero de 2022. De igual forma para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO y al ingeniero ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN como Gestor Técnico de Proyecto. Para el presente año 2023 fue remplazado el mencionado gestor por el ingeniero CAMILO ANDRES GARCÍA TORRES, quien funge como actual gestor del proyecto.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023 en cumplimiento de las funciones contractuales del CONSORCIO NACIONAL ET en calidad de Interventor del contrato de obra.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en las componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, con el fin de garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contiene todas las actividades desarrolladas por la interventoría y el contratista durante el presente periodo siguiendo los lineamientos dados en el Manual de interventoría. Contrato y demás normas vigentes.

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2023

Convenio No. 937 de 2021

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

Las obras de mantenimiento y mejoramiento vial se encuentran ubicadas en el corredor vial que comunica la variante San Pelayo – Santa Lucia con el corregimiento de Cuero Curtido, zona rural del Municipio de San Pelayo, en el Departamento de Córdoba, corredor perteneciente a las Vías Regionales del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. Este es un corredor vial terciario que comunica la zona rural comprendida entre el corregimiento de Cuero Curtido y la cabecera del municipio de San Pelayo con el corregimiento de Santa Lucia perteneciente al municipio de Montería.



Figura 1: Ubicación del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba



Figura 2: ubicación del tramo de vía a ejecutar dentro del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de mayor influencia es San Pelayo, el cual, por la presencia del Río Sinú, cuenta con muchos caños y arroyos, que rodean el área del municipio que dispone de una superficie de 451.1 Km^2. Como es común en los municipios del Departamento de Córdoba, las principales actividades económicas de este municipio son la ganadería, la agricultura y la pesca. Cabe anotar que, dentro de los beneficios adicionales del Río Sinú a esta zona, es que se producen grandes cantidades de arenas en sus playas principalmente en épocas de verano que aprovechan los lugareños para la explotación y comercialización en diferentes municipios de Córdoba para la construcción de todo tipo de obras civiles.

Como beneficios de este proyecto se tiene el poder potencializar las actividades económicas de la zona pudiendo mejorar la calidad de los productos de la agricultura. Mejorar las vías rurales del municipio garantiza a los habitantes de la zona una calidad de vida teniendo mejor acceso a los servicios de salud y adicional a esto tener un corredor vial óptimo para poder sacar sus productos agrícolas y comercializarlos con los centros de consumo.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Luego de la visita técnica realizada el pasado 25 de septiembre de 2023, la cual se realizó en compañía del INSTITUO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Alcaldía de San Pelayo y personal de la interventoría y Contratista, se encontró que la vía que comunica desde la variante Santa Lucía hasta el corregimiento de Cuero Curtido, se encuentra en terreno natural. Debido a que es la vía principal de comunicación entre ambos corregimientos, se presenta un alto volumen de tráfico, especialmente de vehículos pesados, que aceleran el deterioro de la vía, condición que se agrava en temporada de lluvias. Ante la ausencia de drenajes se producen encharcamientos en ambos lados de la vía, razón por la cual es necesaria la construcción de una obra de drenaje tipo Box Coulvert, para garantizar el normal flujo de las aguas de escorrentía, generalmente aguas lluvias, adicionalmente se construirán cunetas en ambos laterales de la vía con el fin de mejorar la velocidad de evacuación.



2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contrato contempla inicialmente la construcción de 2290 metros lineales de pavimento hidráulico con módulo de rotura de 38 Mpa, placas moduladas de 2.5x3.5 metros, ancho de calzada de 5 metros, y la construcción de 1 obra de drenaje tipo box-coulvert con las siguientes dimensiones: de 3 x 3 x 6 metros, ubicado en el sector más bajo y en donde el drenaje es deficiente, adicionalmente se construirán cunetas en ambos laterales del pavimento. Se instalará también una capa de mejoramiento en afirmado de 15 cm de espesor y encima una capa de subbase granular de 15 cm de espesor a lo largo de la vía.

Se instalarán 25 señales de tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III de (75 x 75 cm) y se demarcará la estructura con pintura en frío. Igualmente, se realizará una caracterización vial del tramo a intervenir en su totalidad.

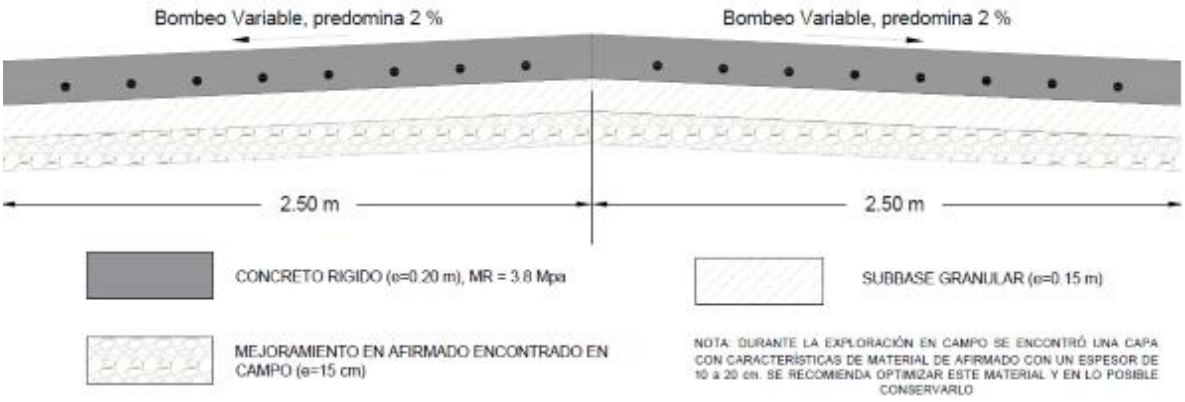


Figura 3: Sección transversal del Pavimento

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Proceso de Selección	Licitación Pública No. LP-007-2023 de la ALCALDIA SAN PELAYO
Link del SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-229323&g-recaptcha-response=03AFcWeA6QzGkhO74pZIKHnrK3ho1zAHZrZZPMUuvvhTqUto7gB83ZOBfuy1Fu2Wvk1r71GhzpAzlxwA1zpQrYojkZ36Gx0l7EFBCeuj57T-wTrKS_yTXNhoH6jXZP_v4OdgSQHQuYUyUl_Qlq1NMKKLNwhuC1j7QkoiLi_x9Kmk5K1pqNnjLe-zYq97zZB7FDXhnQFiN-tOfNR09O6dtu_1IBijVNE5hMb4akTpwBbAOTh4EhvbHF5Ul_1SuBMcYuxRshpjVbEypogL4pNFwN54WcUY0ceY2QsGZBN-U0C6BigIs8FIC2dY7TjYmx6qC6uavNY-FRDs4xopZMIz2ObATSF1kC9A0zA25lvJpYMsmg-oKdav1VlNnQJgS-mXJqNoczE5hqRrQdOv5qSb5Pw-DqdrQs0jvC-xvrs_-4Zf16zZWtj145suomYd0EVoW6bYoa0$YCcxC5Vuu3SyjC-iEc-Rwef33vrUyQ6lu4BPRJA1NAk1uTMDO6VWcl79yMxCnhwUlOVAzUGWEKFGd6niVTcL3YS_DDsWEaO1cJ7wzK1fGXhgqQiujMBrMS7lf5N25g8uDlk1wH
Número del Contrato	LP-007-2023
Fecha de Suscripción	27 de julio de 2023
Objeto del Contrato	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA."
Contratista	CONSORCIO VÍAS DE PELAYO R. L. MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA NIT: 901.736.436-5 BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 50% GRUPO EMPRESARIAL IAC SAS 50%
Valor Inicial	$ 4.592.475.403,00
Adiciones	NA
Valor Acumulado	$ 4.592.475.403,00
Anticipo	$1.377.742.620,90
Modificaciones	Modificatorio No 1. AL CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2023, en donde se procede a corregir o

	modificar el plazo estimado para la ejecución del contrato.
Aclaraciones al Contrato	NA
Prórroga N°1	Hasta 31 de Marzo de 2024
Suspensiones	NA
Cesión de participación contractual	NA
Plazo	SIETE (7) MESES
Fecha de Inicio	26/09/2023
Fecha de Terminación inicial del contrato	31/12/2023
Dirección	CL 67 NRO 5-40
Numero Telefónico	3157381957

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo transcurrido en el mes de Diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades en obra:

Excavación de material común, retiro y cargue de material
Relleno con afirmado y subbase clase C, esta actividad se realizó en los primeros 300 metros, se tomaron densidades en campo en diferentes puntos de la vía, se continuaron las actividades de retiro de material y relleno, humectación de la calzada con un carro tanque y compactación con vibro compactador de 7 Toneladas y se han fundido diferentes tramos de pavimento.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

No existen ítem no previsto hasta el momento

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A corte del 31 de Diciembre la obra se encuentra con un avance de 0% y ejecutado de 20%.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Durante el periodo transcurrido no se presentan informes semanales porque no se realizaron actividades por parte contratista durante el periodo de revisión y ajustes de los estudios y diseños. En el momento en que comiencen actividades estos informes se anexaran a esté a través de formato MEPI-MN1-IN-15-FR- 3 INFORME SEMANAL.

Adicionalmente, una vez creado el usuario y contraseña en la plataforma de Invias CIFRA, se realiza la transcripción del seguimiento semanal del contrato de obra por parte de la interventoría.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

OBRA

INTERVENTORÍA

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cant	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	3	3
	3	3

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

D Curtido, del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba. De acuerdo con el diseño de la estructura del pavimento previsto, se recomienda que la relación largo – ancho de losas debe estar entre 1 y 1,40 veces, teniendo en cuenta el ancho vial del tramo relacionado (5,0

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

OBRA

SI	NO

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

SI	NO

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cant	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	3	3
	3	3

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

D Curtido, del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba. De acuerdo con el diseño de la estructura del pavimento previsto, se recomienda que la relación largo – ancho de losas debe estar entre 1 y 1,40 veces, teniendo en cuenta el ancho vial del tramo relacionado (5,0

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

OBRA

INTERVENTORÍA

SI	NO

SI	NO

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cant	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES: LA INTERVENTORÍA APROBÓ INICIALEMENTE AL CONTRATISTA EL AFIRMADO Y SUBBASE PROPUESTO DE LA CANTERA JOMEVE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO. POSTERIORMENTE, ANTE LA ALTA DEMANDA DE LA CANTERA SE PROPUSO Y SE APROBÓ MATERIAL PETREO DE LA CANTERA LAS BALSAS, UBICADA TAMBIEN EL EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

		3
		3

En el área SST se verificó permanencia de señalización de acuerdo al plan de manejo vial, y la entrega de documentación de afiliaciones a seguridad social, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. Se envió COMUNICADO ET-2274-1505 SOLICITUD INFORME SST MES DE DICIEMBRE- SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2023.
En el área social, el contratista entregó INFORME MENSUAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023. Se solicitó mediante COMUNICADO ET-2274-1498 SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. También se cuenta con el cumplimiento de la reunión comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

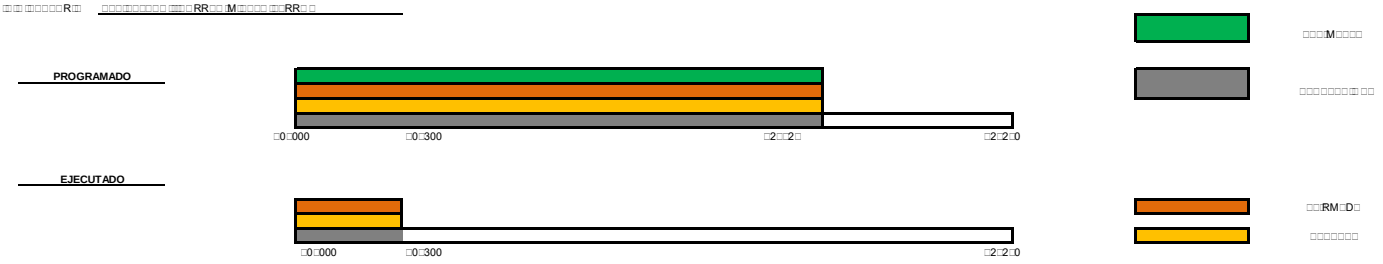
OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

D Curtido, del Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba. De acuerdo con el diseño de la estructura del pavimento previsto, se recomienda que la relación largo – ancho de losas debe estar entre 1 y 1,40 veces, teniendo en cuenta el ancho vial del tramo relacionado (5,0

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
4 2 4 403,00	22 4 202
2 0 2023	2 0 2022
3 2 2023	3 0 2022
	3 2 2023
4 2 4 403,00	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	4 2 4 403			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

OBRA

4 0 3 3 20

4 0 3 3 20 00,00

3 332 00,00

4 2 2 0 2 20 3,04

4 0 0,4

4 0 3 3 20 00,00

3 332 00,00

4 2 2 0 2 20 3,04

3 4 40

22 0

SI	NO

ANTICIPOS	
Otorgado $	3 2 0 2
Amortizado $	
Saldo $	3 2 0 2

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

3 4 0 2 00 3 3

3 3 2 4 2 00 0 4

3 220 0 00 0

3 220 0 00 0

SI	NO

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

00,00 3,04

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total	4	

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cant	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	3	3	2023			3 00			3 00 00	00
						00 00			00 00	23 2
	3	3	2023			3 00			3 00	00 00
						4 0 00			4 0 00	
	3	00	2023			00			00	00 00
						4 0 00			4 0 00	23 2
	3	22 0 00	2023			2 2 0 00			2 2 0 00	00 00
						3 00			3 00	2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES: LA INTERVENTORÍA APROBÓ INICIALEMENTE AL CONTRATISTA EL AFIRMADO Y SUBBASE PROPUESTO DE LA CANTERA JOMEVE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO. POSTERIORMENTE, ANTE LA ALTA DEMANDA DE LA CANTERA SE PROPUSO Y SE APROBÓ MATERIAL PETREO DE LA CANTERA LAS BALSAS, UBICADA TAMBIEN EL EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

		3
		3

En el área SST se verificó permanencia de señalización de acuerdo al plan de manejo vial, y la entrega de documentación de afiliaciones a seguridad social, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista debe entregar informe SST de diciembre de 2023. En el área social, el contratista debe entregar informe social correspondiente al mes de diciembre 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

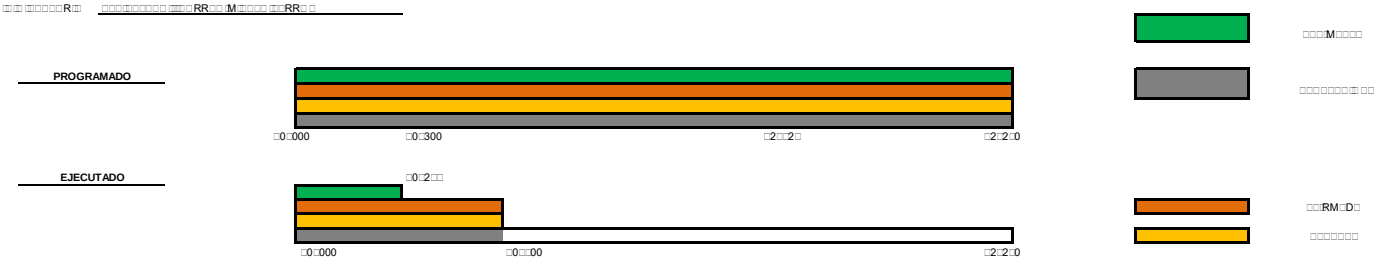
OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA:

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

A fecha de cierre de este informe el contratista presentó la disponibilidad de maquinaria y equipo de acuerdo con el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, la cual fue revisada por interventoría, se presentará el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: d 23

PROYECTO:

CONTRATO No. LP – 007 – 2023

CONTRATISTA:

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 22 4 202

INTERVENTORÍA:

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	D	20																														
R M D R	D	202																														
R R D R	RR	20 3																														
M D R	D R	20																														
R R R R	R	D																														
R D R D	M	M M3 0																														
R																																
R D R R		3																														
R D R R																																
M	R	M																														
M R	M																															
R D R R																																
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO																		4				3		3		4			2		3		3	
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																		0		4	4						4	4	2				4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	434	00 00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	2 44
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

M R

D r d r

M r 22202 0 R

D R D R

R d d

M r 2220232 0 R

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

MANIFIESTO DE IMPORTACION

DECLARACION DE LA MERCANCIA
SERIE No. A 2146323

ADUANA CODIGO	MANIFIESTO NUMERO	FECHA PRESENTACION AÑO	MES	DIA	FECHA ACEPTACION AÑO	MES	DIA	FECHA VENCIMIENTO AÑO	MES	DIA	HOJA NUMERO
06	15400	86	08	22	5 AGO 1986						01

ADUANA DE CARTAGENA

IMPORTADOR: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
DIRECCION: Avenida Jimenez No. 7-65
CIUDAD: BOGOTA — NIT O C.C. 60'007.538

AGENTE DE ADUANA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
DIRECCION: EDIFICIO CONCASA LA MARINA PISO 11
CIUDAD: CARTAGENA — NIT O C.C. 60'007.538

PAIS DE COMPRA	CODIGO	PAIS DE ORIGEN	CODIGO
ESTADOS UNIDOS	2404	FRANCIA	2752

PAIS DE PROCEDENCIA	DEPARTAMENTO DE DESTINO	CODIGO	VIA DE TRANSPORTE	CODIGO	UNIDAD DE TRANSPORTE	CODIGO	EMPRESA TRANSPORTADORA	BANDERA	CODIGO	NOMBRE MATRICULA Y OTROS DATOS
FRANCIA	TOLIMA	73	MARITIMA	11	NAVE	01	FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA	SINGAPUR	741	NORDHOG

FECHA DE AVISO AÑO	MES	DIA	FECHA DE LLEGADA AÑO	MES	DIA	EMBARQUE No.	DE	FECHA	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	DE	FECHA	FACTURA COMERCIAL No.	DE	FECHA	FACTURA CONSULAR No.	DE	FECHA	OTROS DOCUMENTOS
			86	07	12	328	CARTAGENA	JULIO 12-86	2	MARSEILLES	JUNIO 19-86	100260/261/262	ILLINOIS	JUNIO 26 de 1.986				

MERCANCIA EXENTA	FORMA DE ENVIO	REGISTRO	LICENCIA	DE IMPORTACION	RECIBO	TIPO DE CAMBIO	NUMERO DE	CONDICIONES DE PAGO
RESOLUCION No. D-3830	EMBARCADO [X]	OFICINA	LIBRE [X]	NO.	REEMBOLSABLE [X]	192,86	CUOTAS 1	CONTADO US $
FECHA DICIEMBRE 27 85	FRACCIONADO [ ]	BOGOTA	CONDICION	FECHA EXPOSICION AÑO MES DIA	NO REEMBOLSABLE [ ]	CLASE DE MONEDA DOLAR	MESES 2	CREDITO US $ 138.177,00
			01	86 05 08	009654	SALDO		ANTICIPADO $

CLASES DE GIRO	CONVENIO	MODALIDAD DE IMPORTACION
1 [X] ORDINARIO 4 PLAN VALLEJO 7 OTROS	1 ALALC	1 [X] ORDINARIA 4 OTROS
2 COMPENSACION 5 PRODUCTO PRESTADO EXTERNO	2 GRUPO ANDINO	2 TEMPORAL
3 CREDITO RECIPROCO 6 LINEA DE CREDITO EXTERNO	3 OTROS	3 SEMESTRAL

INDICAR FECHAS EXACTAS EN LAS CUALES SE VAN A EFECTUAR LOS GIROS POR PRINCIPAL Y DEMAS CONCEPTOS DE LA VALORA

REEMBOLSO A PARTIR DE LOS 2 MESES DE LA FECHA DEL GIRO DETERMINADO POR LA FECHA DE EMBARQUE

CIUDAD DE GIRO BOGOTA

No. DE ORDEN	EMBALAJES MARCAS Y NUMEROS	CANTIDAD	CLASE	PESO EN KILOS BRUTO	NETO	UNIDAD COMERCIAL CANTIDAD	CLASE	$	DESCRIPCION DETALLADA DE LA MERCANCIA	POSICION ARANCELARIA
1	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA P.O. NO.859 CARTAGENA/ COLOMBIA ORDERS GW.50908 TO GW.50910 GX.42153 to GX.42155 CASE 1 to 3	3	BULTOS	31.800		TRES	UNIDAD	1147	DE ACUERDO CON EL ARTICULO 13 DEL DECRETO 3830 DE DICIEMBRE 27 DE 1.985, LOS BULTOS AMPARADOS EN ESTE REGISTRO SERAN UTILIZADOS EN LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, AFECTADA POR LA ACTIVIDAD VOLCANICA DEL NEVADO DEL RUIZ. 1 TRACTOR SOBRE ORUGAS CATERPILLAR, MODELO D5B DE 105 HP, EQUIPADO CON SERVOTRANSMISION Y LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: BARRA DE TIRO, GUARDA CARTER, GUARDA RADIADOR, GANCHON DE TIRO, LUCES(4 LAMPARAS), JUEGO DE HERRAMIENTAS, ZAPATAS DE 18 PULGADAS, CONTROL HIDRAULICO 1 VALVULA.	87.01.03.00

NOTA: ANEXAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- B/L NO. 2 DE MARSEILLES DE JUNIO 19-86.
- REGISTRO DE IMPORTACION NO. 009654 DE MAYO 8-86.
- FACTURAS COMERCIALES NOS. 100260, 100261 Y 100262 DE JUNIO 26/86.
- COMPROMISO DE PROEXPO ND. 075943 DE AGOSTO 22-86.
- FACTURA DE FLETES DE F.M.G. No. 11 590017-5 DE JULIO 2/86, POR $ 1.394.962,oo.
- FOTOCOPIA CONTRATO RESUMIR CON FEDERACAFE.
- FOTOCOPIA CARTA No. 05995 DE DIGEADUANAS DE ABRIL 30 DECRETO 3830 DE DICIEMBRE 27/85.

LIQUIDACION DE DERECHOS ARANCELARIOS

N/O	VALOR F.O.B. US $	FLETES US $	SEGUROS US $	OTROS GASTOS US $	VALOR C.I.F. US $	VALOR C.I.F. $	GRAVAMEN	DERECHOS ARANCELARIOS	IMPO. VENTAS
	138.177,oo	6.794,77	690,89		145.662,66	28.019.669	5%	EXENTO D.3830	
						IVA		EXENTO D.3830	
						TIMBRE		EXENTO D.3830	
						LEY 50/84		EXENTO D.3830	
						SUB-TOTAL			
						PROEXPO		EXENTO D.3830	
						SUB-TOTAL			
						LEY 68/83		EXENTO D.3830	
TOTAL									

EXENTO. D-3830

DECLARACION JURAMENTADA
Declaro bajo la gravedad del juramento que las informaciones consignadas en este documento son verdaderas y completas.

FIRMA DEL IMPORTADOR O AGENTE DE ADUANA

COMPROBACION

FIRMA

INGRESO A BODEGA

LOCALIZACION	CANTIDAD	CLASE	FECHA AÑO	MES	DIA
Patio B-4	3	Bultos	86	12	17

OBSERVACIONES

0463622/86
FIRMA ALMACENISTA

IMPUESTOS POR COBRAR

DERECHOS ARANCELARIOS	EX	1.400.983
DECRETO LEY/74 ART. 5		
IMPUESTO DE CONSUMO		
MULTAS		
BODEGAJE		
TIMBRES	EX	1.-
IMPUESTO A LAS VENTAS	EX	
	%	
OTROS		
GRAN TOTAL	$	1.400.984

Liq. 28-86
JEFE LIQUIDACION

CAJA

PAGO NACIONALIZACION
FECHA 1 OCT 1986
NUMERO DE CONTROL 17415

ADUANA CARTAGENA
SECCION CAJA
FIRMA

AFORO

CARTAGENA AGOSTO 26 / 86

RECONOCI: 3 BULTOS 3 SON TRACTORES SOBRE ORUGAS CATERPILLAR; MODELO D5B DE 105 HP EQUIPADO CON SERVOTRANSMISION Y LOS SIGUIENTES ACCESORIOS : BARRA DE TIRO, GUARDA CARTER, GUARDA RADIADOR, GANCHON DETIRO, LUCES (4 LAMPARAS), JUEGO DE HERRAMIENTAS, ZAPATAS DE 18 PULGADAS, CONTROL HIDRAULICO 1 VALVULA. P.A. 87.01.03.00 GRAVAMEN 5 % LIBRE IMPORTACION.

VALOR TOTAL US$ 138.177,oo VER # DE CHASIS Y MOTOR.

# CHASIS	# MOTOR
44X01952	13Z09588
44X01963	13Z09459
44X01979	13Z09801

DIAN DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA
GIT DOCUMENTACION ADUANERA ARCHIVO
30 SEP. 2019
Certificación que el presente Documento es fiel copia del original que reposa en el archivo central de esta Seccional
Firma

DIAN DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA
GIT DOCUMENTACION ADUANERA ARCHIVO
30 SEP. 2019
Certificación que el presente Documento es fiel copia del original que reposa en el archivo central de esta Seccional
Firma

Husqvarna

CitiAgro S.A.S
Equipos para el Agro y la Construcción

Nit. 900807516-8 RESPONSABLE IVA
Cll 44 N° 4-32 Monteria - Tel 7817923

IHM

FACTURA PROFORMA **No. FG356**

Fecha: Agosto 28 de 2023

Señor(es) CONSORCIO VIAS DE PELAYO

Dirección: Calle 67 # 5 - 40

Ciudad: Montería TEL. 3157381975

Nit. 901736436-5

CANT.	REF.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Vr. UNIT.	IVA 19%	Vr. TOT.
2	CCGEC0390	CORTADORA DE CONCRETO ECOMAX MOT. ME390	4,865,546	924,454	11,580,000
2	RVE3-50	REGLA VIBRATORIA ESCALERA 3.5M SIN MOTOR	2,605,042	494,958	6,200,000
2	ME200H PQ	MOTOR ECOMAX GASOLINA 6.5Hp-3600-CUÑA-RO	630,252	119,748	1,500,000
1	ME-B3-EF4-25	VIBRADOR ELECTRICO BOSCH 3 HP 4 M 38mm	3,184,874	605,126	3,790,000
2	CT1-2M	CEPILLO TEXTURIZADOR 48 pul-mango/adapt	1,386,555	263,445	3,300,000
1	E0928	ELECTROBOMBA BARNES SUM. 1HP 110V 3 PU	1,588,235	301,765	1,890,000
2	RFM1-8M-2M	FLOTA CANAL MAGNESIO 1.8M MANGO ARMABLE	1,252,101	237,899	2,980,000
1	P100NG9K5	PLACA COMPACTADORA MAQUIT. 9 HP GASOLINA	3,907,563	742,437	4,650,000
1	FG 10000	GENERADOR FORTE GASOLINA 10KW	4,452,941	846,059	5,299,000
		VALOR TOTAL:			41,189,000

NOTA: FACTURA PROFORMA. DOCUMENTO PROVISIONAL.

Firma y Sello del Cliente

VENDEDOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 78440

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC199161	CASE	845B	2019

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	HBZN0845KKAF07675

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	6185270	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
15000 Kg	3340 mm	3658 mm	8534 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MEGALUMBRADOS PSD SAS	NIT 900.531.478

CS Escaneado con CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
17-02-2021	17-02-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482019000888017	19/11/2019

COSMOCOLOR-TM-20

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000013715

CS Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 46857

No. DE REGISTRO MC023195	**MARCA** LIEBHERR	**LINEA** R 916 LC	**AÑO MODELO** 2013
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	**CLASE** EXCAVADORA		**No. SERIE** WLHZ1301CZD035840
COLOR(ES) AMARILLO	**No. MOTOR** 2011033710		**RODAJE** ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	**ALTO**	**ANCHO**	**LARGO**
24000 Kg	3065 mm	2980 mm	9450 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RENTANDES S A

IDENTIFICACIÓN
NIT 830.075.684

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

FECHA REGISTRO	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA VENCIMIENTO**
03-07-2018	03-07-2018	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	32013001098761	02/08/2013



ESTA TARJE[illegible] EN TODO E[illegible]TORIO NACIONAL

TM01000024638

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 78488

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC198794	HYUNDAI	HR70C-9	2021

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	COMPACTADOR	25011230E124650

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NL83212*U312726D	NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7100 Kg	2723 mm	1700 mm	5032 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
G.M.B. ASOCIADOS LTDA "EN LIQUIDAC	NIT 900.006.965

CS Escaneado con CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
18-02-2021	18-02-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482021000036735	21/01/2021

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

COSMOCOLOR-TM-20

TM0700001 3741

CS Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015608306

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SZN573	DAEWOO	K4DEF	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.051	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16565

NÚMERO DE MOTOR
DE12TIS008015CA

REG
N

VIN
KL3K4DEF1BK000573

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
KL3K4DEF1BK000573

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
B & S OPERACIONES S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900920108

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352011000008756	I	14/01/2011	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2011	22/02/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02004903905

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

3□□2023

UNIDAD EJECUTORA: □□□D:R□□□□□□D□□□□□R□□□□□□□□

DIRECCIÓN TERRITORIAL: □□RD□□□

CONTRATO DE OBRA No: LP – 007 – 2023

CONTRATISTA: □□□□□R□□□□□□D□□□□□□□

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: D□□M□R□D□□2023

PROYECTO: M□□□R□M□□□□□□M□□□□□M□□□□□R□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□R□R□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□□R□□□□□□□□□□

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación se relaciona el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

□□D□□ | M□□□M□□□□□□□R□□
□□R□□□ | □
□□□□□□ |

□□□□□□ □0□2024
□D□□□M□□□□□□□

UNIDAD EJECUTORA: □□□D□R□□□□□□□D□□□□□□R□□□□□□□□ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** □□RD□□□

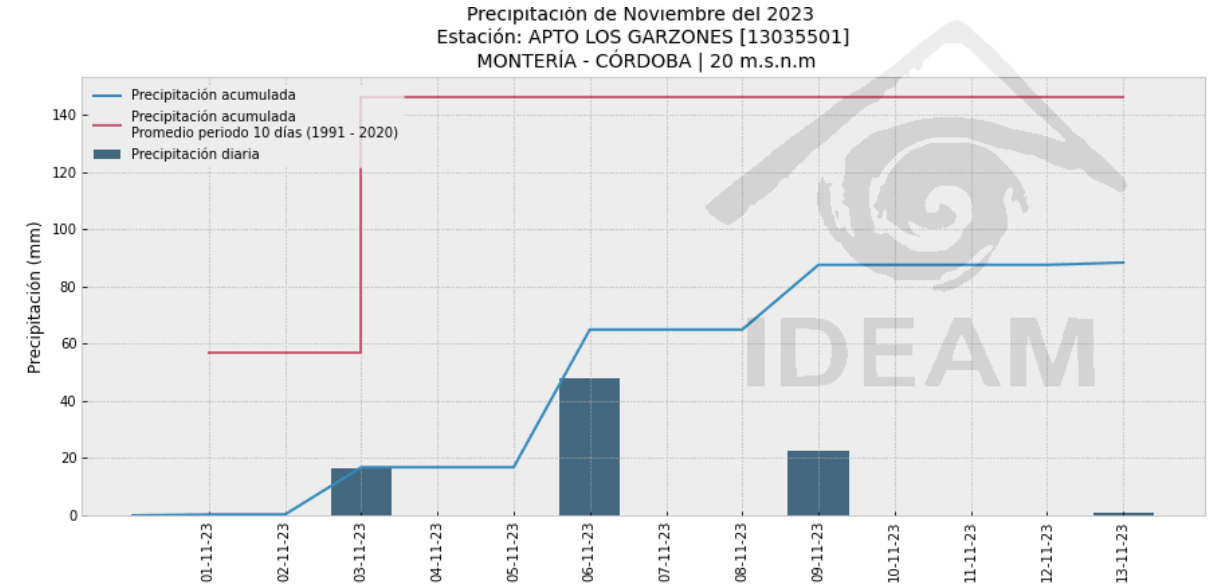
CONTRATO DE OBRA No: □□□□00□□□2023 **CONTRATISTA:** □□□□□□R□□□□□□□D□□□□□□□

MES INFORME MENSUAL: D□□□M□R□□D□□2023 **PROYECTO:** M□□□R□M□□□□□□M□□□□□□M□□□□□□□R□□□□□□□□

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación se relaciona el MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. Se relaciona la curva de precipitaciones diarias para la estación pluviométrica más cercana (aeropuerto los Garzones – Montería).

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	□□D□□□	M□□□M□□□□ □□□□R□□0
		□□R□□□	□
		□□□ □□	

□□□□ □0□2024

UNIDAD EJECUTORA: □□□D□R□□□□□□□D□□□□□□R□□□□□□□ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** □□RD□□□

CONTRATO DE OBRA No: LP – 007 – 2023 **CONTRATISTA:** □□□□□R□□□ □□□□□D□□□□□□□

PROYECTO: M□□□R□M□□□□□M□□□□□M□□□□□□R□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□R□R□□□□□□□M□□□□D□□D□□□□□□R□□□□□ □□□□□□□□□□□

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En este formato se relacionan todos los ensayos realizados por el contratista e interventor durante el mes en curso, razón por la cual se relaciona el formato MEPIMN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

□□D□□ □	M□□□M□□□□ □□□□R□□□
□□R□□□ □	□
□□□ □□□	

□□□□□ 3□□□2□2023

UNIDAD EJECUTORA: □□□□ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** □□RD□□□

CONTRATO DE OBRA No.: □□□00□□□2023 **CONTRATISTA:** □□□□□R□□□□□□□D□□□□□□□

MES Y AÑO DEL INFORME MI d□□23 **PROYECTO:**

CONTRATO DE INTERVENTOI 22□4 **INTERVENTOR:** □□□□□R□□□□□□D□□□□□□□

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
OBSERVACIONES:									
ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
1	□□□2□2023	□R□□□□M□□R□□□□□□□□□R□□□□R	□□□□□2□3	**K0+000 - K0+200**	**1**	□R□□□ □□□ □320□□□3	□□□	□□	
2	□□□2□2023	□D□□□□D□□□□□□□□D□D□D□□□□	□□□□□2□□□□ □2□	**K0+000 - K0+200**	**1**	M□□□□□□	□□	□□	
3	□□□2□2023	□M□□□□□□□ □D□	□□□□□2□□□□ □2□	**K0+000 - K0+200**	**1**	M□□□2□□□	□□	□□	
4	□□□2□2023	□R□ □□□R□□□	□□□□□□42	**K0+000 - K0+200**	**1**	□□□	2□□□2□□□□ 3□□□□2	□□	
□	□□□2□2023	D□□□D□D□□M□□□ D□□□□□□D□□□R□□□□ □□□□□□□□R□□□□R	□□□□□□□	**K0+000 - K0+210 CARRIL DR**	**6**	□□□	□□□□□	□□	
□	20□□2□2023	D□□□D□D□□M□□□ D□□□□□□D□□□R□□□□ □□□□□□□□R□□□□R	□□□□□□□	**K0+250 - K0+450 CARRIL DR**	**6**	□□□	□□□□□	□□	
□	22□□2□2023	□R□□□□M□□R□□□□□□□□□R□□□□R	□□□□□2□3	**K0+500 - K0+700**	**1**	□R□□□ □□□ □320□□□3	□□□	□□	
□	22□□2□2023	□D□□□□D□□□□□□□□D□D□D□□□□	□□□□□2□□□□ □2□	**K0+500 - K0+700**	**1**	M□□□□□□	□□	□□	
□	22□□2□2023	□M□□□□□□□ □D□	□□□□□2□□□□ □2□	**K0+500 - K0+700**	**1**	M□□□2□□□	□□	□□	
□0	23□□2□2023	D□□□D□D□□M□□□ D□□□□□□D□□□R□□□□ □□□□□□□□R□□□□R	□□□□□□□	**K0+490 - K0+700 CARRIL DR**	**6**	□□□	□□□□□	□□	
OBSERVACIONES:									

□r□ □
□□□ □r□□□ □□□R□R□M□R□□□□M□□□□
D□□□□□r□d□□□□□□ □r□
M□r□□□□□□r□□□□□□□□□ □□□222022□□□4□□□ □R

□□□r□□□□□r□□□r□□□□□d□□□ □□□□□d□□□□ □□□□

□r□ □
□□□ □r□□M□R□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□
D□□□□□r□d□□□□□□r□□□□□r□□□
M□r□□□□□□r□□□□□□□□□ □□□22202□□0□□□□□ □R

CONTROL DE CALIDAD
REALIZADO POR
INTERVENTORIA

RESULTADOS DE
LABORATORIO

CONTRATO.LP-007-2023

TERRON 2

ENSAYOS REALIZADOS POR CONTRATISTA

ENSAYOS REALIZADOS POR

INTERVENTORIA

CONSORCIO NACIONAL ET	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO DE ARENA	R□□□3

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Proyecto:					
Contrato No.		**CONTRATISTA**			

IDENTIFICACION DEL MATERIAL:

Descripción:			
Procedencia:		**Fecha del ensayo:**	
Tipo de Capa:			
Localización:			
Densidad Máx. Laboratorio - (grs/cc3)			
Humedad Optima de Laboratorio [%]:			
GCI(90)>=			

TAMIZ DE REFERENCIA	**3/4"**	**No:**	**6**

ENSAYO NUMERO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**

CONSORCIO NACIONAL ET	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO DE ARENA	R□□□3

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Proyecto:	M□□□R□M□□□□M□□□□□M□□□□□□R□□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□R□R□□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□				
Contrato No.	□□00□□□	**CONTRATISTA**	□□□□□R□□□□□□□D□□□□□□□		
IDENTIFICACION DEL MATERIAL:					
Descripción:	□□□□□□□□R□□□□□R				
Procedencia:	□□M□□□	**Fecha del ensayo:**	20□d□□23		
Tipo de Capa:	□□□□□□□□□				
Localización:	□0□2□0□□□0□4□0□□RR□□D□R□□□□				
Densidad Máx. Laboratorio - (grs/cc3)	2□□□2				
Humedad Optima de Laboratorio [%]:	□2				
GCI(90)>=	□□				

TAMIZ DE REFERENCIA	**3/4"**	**No:**	**6**

ENSAYO NUMERO	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
□□□□□□□□□□ □d□M□□□r□□□□ □□	□0□2□0	□0□2□0	□0□330	□0□3□0	□0□4□0	□0□4□0
M□r□□□□□□□ □d□M□□□r□□	□□0□DR	□00□DR	0□0□DR	□□0□DR	□40□DR	□00□DR
□r□□□d□d□d□□□ □□	□□0	□□0	□□0	□□0	□□0	□□0
□□□d□□□ □□□□	□□□□□□□□□ □R□□□□R	□□□□□□□□□ □R□□□□R	□□□□□□□□□ □R□□□□R	□□□□□□□□□ □R□□□□R	□□□□□□□□□ □R□□□□R	□□□□□□□□□ □R□□□□R
□□□□□r□□□□□□□r□□□□□□□□□□r□□	□□□3	□□4□	□□3□	□□2□	□□□4	□□0□
□□□□□r□□□□□□□r□□□R□□□□□□r□□	2□□0	2□2□	2□□□	2□□0	2□□□	2□33
□□□□□r□□□□□□□□□ □□d□□□r□□□□□□□□□□□□□□□	4□□3	4□2□	4□□□	444□	44□□	44□□
□□□□□□□□□d□□□ □□□□	□4□□	□4□□	□4□□	□4□□	□4□□	□4□□
□□□□□r□□□□□□□□□ □□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□	30□□	302□	30□0	2□4□	2□□□	2□□0
D□□□d□d□d□□□□r□□□□r□□□ 3□□	□34□	□34□	□34□	□34□	□34□	□34□
□□□□ □□d□□□ □□□□□□ 3□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□	22□□	22□2	22□0	2□□2	222□	220□
M□□□□□ □□ □M□□□ □r□d□□□□□ □□d□r□□□□r□□	44□□	42□□	42□3	4□□□	44□0	4□□0
M□□□□□ □□ □M□□□ □r□□d□R□□□d□R□□□□□r□□	□□□	□0□	□□4	□2□	4□0	40□
□r□□□□ □□□□□M□□R□□□□ □□d□R□□□□r□□□3□□	2□□00	2□□00	2□□00	2□□00	2□□00	2□□00
□ □d□d□M□□r□□□ □□□□□□ □□d□R□□r□□□□	4□0	3□□	3□□	3□□	3□□	4□0
□ □□ □□ □d□□ □r□□□□□r□□□□□3□4"□□□	□□0	□□0	□□0	□□0	□□0	□□0
M□□□□□ □□□M□□r□□□ □□□□□□ □□d□R□□□r□□	43□3	4□4□	40□□	40□□	42□□	433□
M□□□□□ □□□M□□r□□R□□□d□□□ □□d□R□□□r□□	□□4	□□4	□0□	□20	4□□	402
□ □□□r□□□□□□□r□□□□□3□4"□□□	□3□□	□4□4	□□2	□□4	□□□	□□□
□ □□r□□□□□□□□□□3□4"□	□□3	□□□□	□□□□	□□□□	□0□3	□□□□
□□□□□□□□r□□□ □□□M□□r□□□ □r□d□□□r□□3□□	2□□3	2□□4□	2□□3	2□0□	2□□4	2□□4□
□□□□□ □□r□M□□□□ □rr□□□r□□□□□□r□□3□□	2□222	2□224	2□23□	2□2□3	2□20□	2□203
□ □d□□□ □□ □□□□□□□□	□□□□	□□□□	□□□□	□4□3	□□□□	□□4
□ □□						□□□□
D□□□□□□□□□□□ □□□d□r□□□	□□4□					
□□□□	0□□02					
□ □□□0□	**95,7**					
□ □□□0□□□□□	**SE ACEPTA LOTE**					

OBSERVACIONES:

□□□□R□		□□□R□□D□□□
□rr□ □□ Edison Ariza C.		
□D□□□□□R□□		R□□□D□R□□RD□

CONSORCIO NACIONAL ET	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO DE ARENA □□RM□□□□□□□□□□□□	R□□□3 □□□□□□□□

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Proyecto:	M□□□R□M□□□□□M□□□□□□M□□□□□□□R□□□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□R□R□□□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□□ □□R□□□□□□□□□□□□

CONSORCIO NACIONAL ET	CONSECUTIVO DE ANALISIS DE LABORATORIO	
	INTERVENTORIA CONTRATO No	LP.007

GRANULOMETRIA

RESULTADO OBTENIDO				NORMA SBG - 38	
TAMIZ	RETENIDO g	% RETENIDO	%PASA	INFERIOR	SUPERIOR
3"	-	0,0	100	□00	□00
2 1/2	-	0,0	100	□00	□00
2	-	0,0	100	□00	□00
1 1/2	611,2	9,4	91	□0	□□
1	740,2	11,4	79,2	□0	□0
1/2	847,1	13,1	66,1	4□	□□
3/8	1.002,3	15,5	50,7	40	□0
4	846,2	13,0	37,6	2□	□□
10	547,6	8,4	29,2	□□	40
40	860,1	13,3	15,9	□	2□
#200	625,7	9,6	6,3	2	□□
Pasa	406,5	6,3		0	0
TOTAL	6.486,9				

MATERIAL: □□□□□□□

□□□□□R□□□□M□□□

FECHA MUESTREO: □□□d□□23

FECHA ENSAYO: □□□d□□23

CONTRATISTA:

□□□□□R□□□□□□□D□□□□□□□

OBRA:

M□□□R□M□□□□□□M□□□□□□□M□□□□□□□

R□□□□□□□□□□□□D□□□□□RR□D□R□

R□R□□□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□

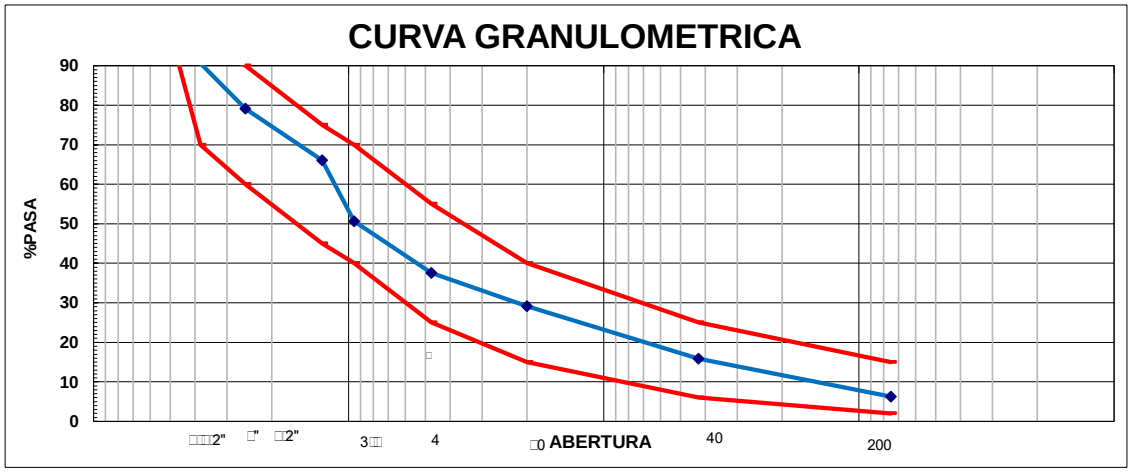
□□R□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

□□□□□□□□RR□□□M□□□□□D□□□□R□□

MUESTRA No: 1

LOCALIZACION: K0+000 - k0+200
COSTADO DERECHO

GRADACION SBG - 50



OBSERVACIONES:

□D□□□□ □□R□□□□RD□ □□

□□□□r□□□r□□□

R□□□□D□ □R□□RD□ □□□R□□□

□□□□R□□□d□□□

CONSORCIO NACIONAL ET	CONSECUTIVO DE ANALISIS DE LABORATORIO	
	INTERVENTORIA CONTRATO No	LP.007

GRANULOMETRIA

RESULTADO OBTENIDO				NORMA SBG - 38	
TAMIZ	RETENIDO g	% RETENIDO	%PASA	INFERIOR	SUPERIOR
3"	-	0,0	100	□00	□00
2 1/2	-	0,0	100	□00	□00
2	410,0	5,5	94	□00	□00
1 1/2	528,2	7,1	87	□0	□□
1	844,6	11,4	75,9	□0	□0
1/2	1.000,3	13,5	62,4	4□	□□
3/8	1.236,8	16,7	45,7	40	□0
4	869,3	11,8	33,9	2□	□□
10	614,2	8,3	25,6	□□	40
40	914,3	12,4	13,3	□	2□
#200	586,3	7,9	5,3	2	□□
Pasa	394,1	5,3		0	0
TOTAL	7.398,1				

MATERIAL: □□□□□□□

□□□□□R□□□□M□□□

FECHA MUESTREO: 20□d□□23

FECHA ENSAYO: 22□d□□23

CONTRATISTA:

□□□□□R□□□□□□□D□□□□□□□

OBRA:

M□□□R□M□□□□□M□□□□□□M□□□□□□□

R□□□□□□□□□□□□D□□□□□RR□D□R□

R□R□□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□

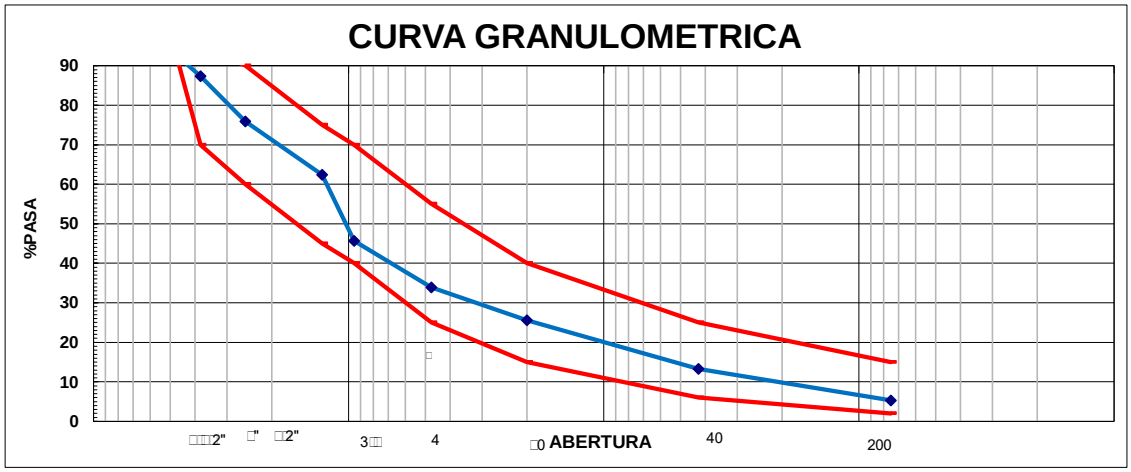
□□R□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

□□□□□□□□RR□□□M□□□□□D□□□□R□□

MUESTRA No: 4

LOCALIZACION: K0+500 - K0+700
COSTADO DERECHO

GRADACION SBG - 50



OBSERVACIONES:

□D□□□□ □□R□□□□RD□ □□

□□□□r□□□r□□□

R□□□□D□ □R□□RD□ □□□R□□□

□□□R□□□d□□□

CONSORCIO NACIONAL ET INTERVENTORIA	LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN (INV E-125 E-126)

CONTRATISTA □□□□□R□□□□□□□□D□□□□□□□□ **O.T** **CONSEC.**

LOCALIZACIÓN □0□000□□□□0□200□□□□□□D□□D□R□□□□ **FECHA** □□d□□d□□□□ □r□d□2023

MUESTRA M□2 **FECHA ENS** □□d□□d□□□□ □r□d□2023

DESCRIPCIÓN □□□□D□□□□□□R□□R□□

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Número de golpes	0	0	0
Vidrio No	0	0	0
$W_{rmh,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rms,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rl,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
Contenido de Humedad, w (%)	***NL***	***NL***	***NL***

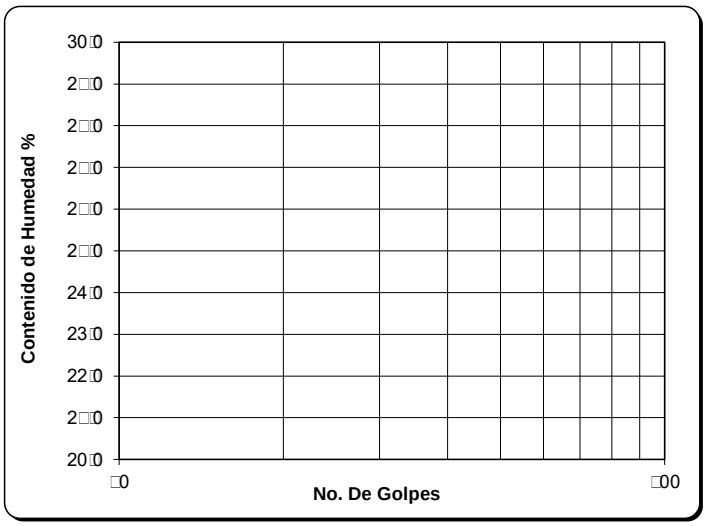
LÍMITE PLÁSTICO **HUMEDAD**

Vidrio No	0	0	
$W_{rmh,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rms,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rl,}$ (g)	0	0,00	
Contenido de Humedad (%)	***NP***	***NP***	

GRANULOMETRÍA

P1 (g) =	6.486,9	P2 (g) =	
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
3"	-	**0,0**	**100,0**
2 1/2	-	**0,0**	**100,0**
2"		**0,0**	**100,0**
11/2"	**611,2**	**9,4**	**90,6**
1"	**740,2**	**11,4**	**79,2**
1/2"	**847,1**	**13,1**	**66,1**
3/8"	**1.002,3**	**15,5**	**50,7**
Nº 4	**846,2**	**13,0**	**37,6**
Nº 10	**547,6**	**8,4**	**29,2**
Nº 40	**860,1**	**13,3**	**15,9**
Nº 200	**625,7**	**9,6**	**6,3**
PASA	**406,5**	**6,3**	

Gravas (%)	62,4
Arenas (%)	31,3
Finos (%)	6,3



RESULTADOS

Humedad Natural:		%
Límite Líquido :	**NL**	%
Límite Plástico :	**NP**	%
Índice Plasticidad :	**NP**	%
USC :		
Índice de Grupo :		
AASHTO :	**A-6**	

Observaciones:

EDISON ARIZA CARDOZO
Laboratorista

RENALDO RICARDO JARABA
Ing. Residente Interventoría

CONSORCIO NACIONAL ET INTERVENTORIA	LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN (INV E-125 E-126)

CONTRATISTA □□□□R□□□□□□□D□□□□□□□ **O.T** **CONSEC.**

LOCALIZACIÓN □0□□00□□□0□□00□□□□□□D□□D□R□□□□ **FECHA** 20□d□□d□□□□ □r□d□2023

MUESTRA M□□□ **FECHA ENS** 22□d□□d□□□□ □r□d□2023

DESCRIPCIÓN □□□□D□□□□□□R□□R□□

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Número de golpes	0	0	0
Vidrio No	0	0	0
$W_{rmh,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rms,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
$W_{rl,}$ (g)	0,00	0,00	0,00
Contenido de Humedad, w (%)	***NL***	***NL***	***NL***

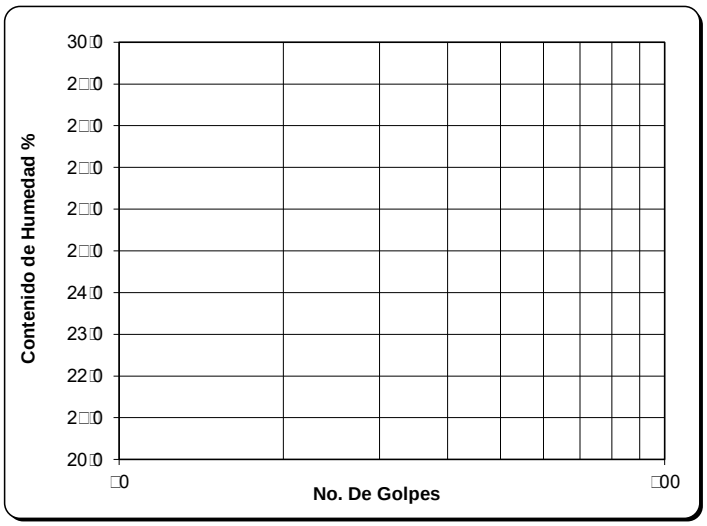
LÍMITE PLÁSTICO **HUMEDAD**

Vidrio No	0	0	
$W_{rmh,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rms,}$ (g)	0	0,00	
$W_{rl,}$ (g)	0	0,00	
Contenido de Humedad (%)	***NP***	***NP***	

GRANULOMETRÍA

P1 (g) =	7.398,1	P2 (g) =	
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
3"	-	**0,0**	**100,0**
2 1/2	-	**0,0**	**100,0**
2"	**410,0**	**5,5**	**94,5**
11/2"	**528,2**	**7,1**	**87,3**
1"	**844,6**	**11,4**	**75,9**
1/2"	**1.000,3**	**13,5**	**62,4**
3/8"	**1.236,8**	**16,7**	**45,7**
Nº 4	**869,3**	**11,8**	**33,9**
Nº 10	**614,2**	**8,3**	**25,6**
Nº 40	**914,3**	**12,4**	**13,3**
Nº 200	**586,3**	**7,9**	**5,3**
PASA	**394,1**	**5,3**	

Gravas (%)	66,1
Arenas (%)	28,6
Finos (%)	5,3



RESULTADOS

Humedad Natural:		%
Límite Líquido :	**NL**	%
Límite Plástico :	**NP**	%
Índice Plasticidad :	**NP**	%
USC :		
Índice de Grupo :		
AASHTO :	**A-6**	

Observaciones:

EDISON ARIZA CARDOZO
Laboratorista

RENALDO RICARDO JARABA
Ing. Residente Interventoría

COSORCIO NACIONAL ET	COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO " C " NORMA INVIAS E-142	Muestra No. 3

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

Contratista: □□□□R□□□□□D□□□□□□

Proyecto: M□□R□M□□□□M□□□□□M□□□□□R□□□□□□□□□D□□□RR□D□R□R□R□□□□M□□□□D□□D□□□□□R□□□□□□□□□

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS

Se presenta a continuación la relación de pólizas del contrato de obra pública en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	□□D□□□	M□□□M□□□□□□□R□□2
		□□R□□□	□
		□□□□□□	

□□□□□ | □ | □ | 2024
□D□□□ | □M□□□ | □□□□

UNIDAD EJECUTORA: □□□D□R□□□□□□D□□□□□□R□□□□□□□ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** □□RD□□□

CONTRATO DE OBRA No. LP – 007 – 2023 **CONTRATISTA:** □□□□□R□□□□□□D□□□□□□□

OBJETO DEL CONTRATO:

M□□□R□M□□□□□M□□□□□M□□□□□□R□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□R□R□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□□□R□□□□□□□□□□

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	□□D□□ □	M□□□M□ □□□ □□□□R□□2
		□□R□□□ □	□
		□□□ □□□	

□□□□□ | □ | □ | 2024
D□□ | M□□ | □□□□

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

□□□□□□□□□□□□□□□d□□r□□□□□□ □□r□□□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□r□□□□d□□□d□□□ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□d□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□rd□□□□□□□□□□□□□□□□

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
□□□ □□□□ □□□□□□			D□□	M□□	□□□			
□□□□□□□ □□□□□□□□□□rr□□□□□□□□□r□□□□d□□□□□□□□□□□			D□□	M□□	□□□			
□□□□□d□□□ □□□r□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101223911	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2023	27	07	2023	00:00	27	01	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	NIT: 901.736.436-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 67 NRO. 5 - 40	MONTERIA, CORDOBA	3157381975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT: 800.096.805-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	SAN PELAYO, CORDOBA	7630309

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA LOP-007 DE 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIDAD DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS APRTIR DEL RECIBO DE LA OBRA.

ASEGURADO/BNEFICIARIO : MUNICIPIO DE SAN PELAYO identificada con NIT 800096805-6/INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2023	27/05/2024	$459,247,540.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/07/2023	27/05/2024	$1,377,742,620.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/07/2023	27/01/2027	$918,495,080.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$1,377,742,620.90
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2024	27/01/2029	$18,954,796.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	901078052-7	50.00
BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	901234686-5	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **27,018,521.00	$ ******25,000.00	$ ***5,138,269.00	$ ********32,181,790.00	$ ****4,152,182,658.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101223911

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101223911	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2023	27	07	2023	00:00	27	01	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE PELAYO		**NIT: 901.736.436-5**
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 40	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3157381975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PELAYO		**NIT: 800.096.805-6**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE SAN PELAYO CALLE 6 CARRERA 6	**CIUDAD:** SAN PELAYO, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7630309

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101223911

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101072208	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2023	27	07	2023	00:00	27	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE PELAYO	NIT: 901.736.436-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 67 NRO. 5 - 40	MONTERIA, CORDOBA	3157381975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE PELAYO	NIT: 901.736.436-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 67 NRO. 5 - 40	MONTERIA, CORDOBA	3157381975

BENEFICIARIO: 901736436 - CONSORCIO VIAS DE PELAYO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-007 DE 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA

ASEGURADOS: CONSORCIO VIAS DE PELAYO/ MUNICIPIO DE SAN PELAYO/INVIAS

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE SAN PELAYO/INVIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$464,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$139,200,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$139,200,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	901078052-7	50.00
BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	901234686-5	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****701,720.00	$ ******20,000.00	$ *****137,126.00	$ **********858,847.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101072208

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101072208	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2023	27	07	2023	00:00	27	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS DE PELAYO		NIT: 901.736.436-5	
DIRECCION: CL 67 NRO. 5 - 40	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3157381975	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS DE PELAYO		NIT: 901.736.436-5	
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 40	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 3157381975	

BENEFICIARIO: 901736436 - CONSORCIO VIAS DE PELAYO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$139,200,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$139,200,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/07/2023	27/01/2024	$20,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101072208

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6

RESOLUCIÓN NO. 0701 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2023.

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA"

LA JEFE DE OFICINA DE ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

En uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante resolución N°0143 de fecha 16 de febrero de 2023 por el Alcalde de San Pelayo, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante resolución No.0143 de fecha 16 de febrero 2023, el alcalde de san Pelayo asigna la función de realizar la operación administrativa de aprobación de garantías contractuales.

Que el CONSORCIO VIAS DE PELAYO, identificado con NIT. 901736436-5 y representado legalmente por la señora MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.839.406 DE MONTERIA, del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-007-2023, de fecha veintisiete (27) de julio de 2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

Que el contratista constituyó la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 65-44-101223911 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.., mediante la cual garantiza el Cumplimiento del Contrato, buen majeo y correcta inversión del anticipo, Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, estabilidad y calidad de las obras, calidad del servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual N°56-40-101072208 las cuales se ajustan a las preceptivas legales contenidas Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y contractuales que se encuentran incluidas en la cláusula quince del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-007-2023, de fecha veintisiete (27) de julio de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 65-44-101223911 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.., mediante la cual garantiza el Cumplimiento del Contrato, buen majeo y correcta inversión del anticipo, Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, estabilidad y calidad de las obras, calidad del servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual N°56-40-101072208 a favor

de Alcaldía Municipal San Pelayo tomada por el CONSORCIO VIAS DE PELAYO, identificado con NIT. 901736436-5 y representado legalmente por la señora MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.839.406 DE MONTERIA, del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-007-2023, de fecha veintisiete (27) de julio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Pelayo, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

CÚMPLASE

JESUS DAVID CHICA AYAZO
Jefe de Oficina Jurídica Alcaldía San Pelayo
Proyectó: Enadys Bertel. Abog- Contratista

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se relaciona el Formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

□□D□□	M□□□M□□□□□□□R□4
□□R□□□	□
□□□□□□	

□□□□□ □□2□2023
□D□□ □M□□ □□□□

UNIDAD EJECUTORA: □□□D□R□□□□□□D□□□□□R□□□□□□□ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** □□RD□□□

CONTRATO DE OBRA No. LP – 007 – 2023
□□d□□r□□□ □r□□□□□□□

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
M□□□R□M□□□□□□M□□□□□M□□□□□ □ R□□□□□□□□□□□ D□□ □□RR□D□R R□R□□ □□□ □□M□□□□□ D□□D□ □□ □□R□□□□□ □□□□□ □□□□□ □□□□ □□□□□□ □□□ □□ □□RR□□M□□□□ □□□R□ □□R□D□ □□ □□ M□□□□□□ D□ □□□ □□□□□□□ □□RD□□□

CONTRATISTA: □□□□□R□□□□□□D□□□□□□□

FECHA DE INICIO: 2□0□2023
□□d□□r□d□□□ □□□□□□□□

PLAZO INICIAL: □M□□□

FECHA DE VENCIMIENTO: 3□□2□2023
□□□□□□r□r□□□□□□□□□□□□□□□□

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 22□4□D□202□
□□d□□r□□□ □r□□□□□□□

INTERVENTOR: □□□□□R□□□□□□□□□□

1. PLAN DE CALIDAD

□R□□□□□□D□□ SI X NO

□□R□□□D□□ SI NO X

□□R□□□□□□ 2

□□□□□D□□□R□□□□ 11/10/2023

OBSERVACIONES:
□□22□4□30□R□□□□□□□□□D□□□□D□ □□M□□□□□□□□□□□□□□□□

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO.

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo
Se está a la espera de que el contratista entregue la documentación, con el fin de anexar la información correspondiente.

Seguimiento Programa de Inversión de Anticipo
Se está a la espera de que el contratista entregue la documentación, con el fin de anexar la información al formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

Seguimiento Programa de Inversiones
A corte de 31 de Diciembre de 2023, el porcentaje programado acumulado corresponde a □□□% y el ejecutado corresponde al □□□□%. MEPI-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES, MEPIMN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	□□D□□□	M□□□M□□□□/2□R□□
		□□R□□□	□ □□□□d□□□□

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 - 19:07:10
Recibo No. S000889491, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEXwp6hRxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901234686-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 168091
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 67 5 40 - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : emibarc@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157381975
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 67 5 40 - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : emibarc@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3157381975
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de noviembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2018, con el No. 45552 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La realización de proyectos relacionados con el estudio, promoción, elaboracion, celebración y ejecución de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y la arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratacion, tales como contratos de obra pública , contratos de concesion administración delegada etc que involucren actividades de estudios y diseños, consultoría, gerencia de proyectos, construcción, rehabilitacion, ampliacion, mejoramiento, conservacion, operacion, mantenimiento, financiacion, etc, que requieran personas naturales jurídicas, públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza , nacionales o extranjeras, por lo tanto , la sociedad esta autorizada para participar como proponente en cualquier caso de licitacion, concurso, invitacion a cotizar, pudiendo para ello constituir consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones, confirmas naturales jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjeras. 2. La celebración y ejecución de contratos de concesion de explotacion y exploracion minera. 3. La produccion de mezclas de asfalto, concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla, la adquisicion, almacenamiento y explotacion de materias primas propias para la realización de las mezclas de. Asfalto, concreto en todas las variedades, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tienda a su desarrollo. 4. La sociedad podrá constituir y operar los montajes e instalaciones industriales que san necesarias tales como fabricas, plantas electricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere mas adecuados; ocuparse de la adquisicion, el transporte, la enajenacion y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria de estos e igualmente en la adquisicion , explotacion y enajenacion de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o de obras civiles o de otro genero, ante cualquier entidad pública o privada. 5. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, en acciones, cuotas partes de interes social en sociedades o en cualquier otro título de participacion en entes organizacionales, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Asi mismo podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable que esten inscritos o no en el mercado publico de valores. En todo caso, los emisores y y/o receptores de la inversión, pueden ser de caracter publico, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita civil o comercial sin limitacion alguna. La sociedad podrá adquirir el dominio o cualquier clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicacion o concesiones para uso de aguas, explotacion de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales marcas y nombres registrados relativos al establecimiento y a toda la produccion, procesos, operacion y actividades de la compañía, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; enajenar todo aquello que por cualquier causa deje de necesitar o no le convenga: Invertir sus fondos disponibles en reserva, revision y otros en la adquisicion de bienes y derechos de toda clase de muebles o inmuebles, corporales e incorporales pudiendo conservarlos explotarlos y enajenarlos mas tarde, segun las necesidades de la sociedad. 6. Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la sociedad o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultados abrirles nuevos mercados a los artículos que producen la sociedad o procurarle clientela o mejorarla, facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella; o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos y suscribir o tomar interes en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. Incorporar los negocios de cualquiera de las sociedades,

entes sociales, asociaciones o empresas de que se acaba de hablar o fusionarse con ellas. 7. La sociedad podrá formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo o ingresar como socia a las ya constituidas, con tal que el objeto social de unas y otras sea similar, conexo o complementario al suyo propio, pero la asociación que por esta clausula se permite podrá comprender a una compañía cuya actividad fuere diferente a la propia, siempre que ella resultare conveniente para sus intereses a juicio del órgano facultado por los estatutos para aprobar la operacion. 8. En desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la sociedad puede hacer en su propio nombre toda clase de operaciones comerciales sobre muebles o inmuebles y constituir toda clase de gravamenes sobre estos; celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho publico o privado, conveniente para el logro de los fines sociales; constituir garantías, contragarantias o avales; efectuar operaciones de préstamos cambios descuentos o cuentas corrientes con terceros o con los mismos socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ella; importar o exportar bienes, girar, endosar, descontar instrumentos o títulos valores: Adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades; incorporarlos en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga un objeto similar o de medio afin al suyo con arreglo a la Ley. Parágrafo 1: La sociedad no podrá constituir garantías personales o reales, respecto de sus propias obligaciones. De igual forma no podrá constituirse en garante, avalista, fiador de obligaciones de tercero, así como no podrá grabar sus bienes para respaldar o garantizar el cumplimiento de obligaciones de terceros, incluidos entre tales terceros en sus propios socios. Parágrafo: Se entenderan incluidos en el objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia, actividad y funcionamiento de la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relaciones directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito conveniente para el logro del objeto social en Colombia o en el extranjero. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representación legal: Representante legal: La representación legal de la

sociedad estará a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente podrá tener un suplente cuando así lo estime conveniente la asamblea de acciones, quien reemplazara al principal, en sus faltas accidentales temporales o absolutas. El gerente, quien podrá ser una persona natural o juridica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representación legal de la sociedad, gerente será de libre nombramiento y remocion por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente será designado para periodos que se inician en la fecha de su designacion y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del gerente: El gerente tendrá las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional realizar todos bs actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los. Actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) recibir, transigir, comprometer adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningun límite de cuantía; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los terminos establecidos en la Ley; l) elaborar el reglamento de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales, definitivas y tendrá las mismas facultades del gerente. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2022 con el No. 55192 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	C.C. No. 78.034.207

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2021 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 52818 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARMENZA ELENA OQUENDO SALCEDO	C.C. No. 50.892.870	186676-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.013.175.793,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78034207

BARGUIL CUBILLOS
APELLIDOS

EMIRO CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

18-DIC-2000 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1301000-38092131-M-0078034207-20010723 04881011918 02 100447502

Banco de Bogotá

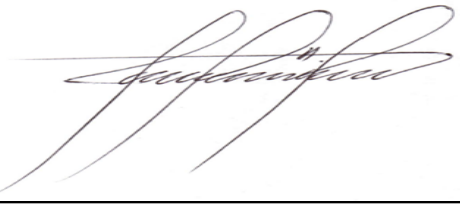
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa BARMAR CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NITPJ 9012346865 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 315210179 desde el 02 de febrero de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de julio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

15 de noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO 001

CONSORCIO VIAS DE PELAYO
NIT No 901.736.436-5

DEBE A:

BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT No 901.234.686-5

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($329.500.000).

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO PAGO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-007-2023.

Por favor consignar a la Cuenta de Corriente Banco de Bogotá N° 315210179
A nombre de BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S



EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
CC 78.034.207 De Cerete
Representante Legal BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PETREO O ESTERIL

CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS DE PELAYO

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.736.436-5

REPRESENTANTE: MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA C.C 1.067.839.406

CONTRATISTA: BARMAR CONSTRUCCIONES SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.234.686-5

REPRESENTANTE: EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS C.C 78.034.207

OBJETO: TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PETREO O ESTERIL BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS

VALOR PONDERADO ACARREO: OCHOCIENTOS PESOS M3/KM X 48KMS APROX X14M3 ACARREO PARA UN VALOR DE HASTA $537.600 POR ACARREO

PRECIO TOTAL PONDERADO CONTRATO ACARREO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($400.000.000)

TERMINO CONTRACTUAL: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre el CONSORCIO VIAS DE PELAYO identificado con el NIT 901.736.436-5, representado por la señora MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA, quién se identifica con C.C 1.067.839.406 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.207, domiciliado en esta misma ciudad, y quien actúa como representante legal de la sociedad BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S y quién para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de TRANSPORTE que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia,

PRIMERA-OBJETO. El presente contrato tiene por objeto el TRANSPORTE EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PETREO O ESTERIL PARA LAS OBRAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATANTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna y autónoma, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades propuestas, además se compromete a: OBLIGACIONES GENERALES: 1.- Cumplir con el objeto del contrato y dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados. 2.- Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato, el representante del CONTRATANTE o el interventor de obra en los términos y las condiciones pertinentes. 3.- Dirigir las observaciones, quejas o reclamaciones relacionadas con la obligación anterior, al representante del CONTRATANTE. 4.- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 5-.Informar oportunamente al representante del CONTRATANTE cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.6.- Informar oportunamente al representante del CONTRATANTE de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del CONTRATANTE 7.-Realizar todas aquellas actividades adicionales que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto contractual previa notificación y autorización por parte del representante del CONTRATANTE. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.-Conocer en su totalidad los alcances del contrato de transporte. 2. -Mantener la adecuada comunicación con el representante del CONTRATANTE o su representante en la obra. 3.-Velar por el cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad laboral en la obra, en especial del personal que subcontrate para el desarrollo del objeto contractual. 4.-Llevar y actualizar la planificación de la obra, informando a tiempo al representante del CONTRATANTE de situaciones tales como retrasos en la ejecución del objeto contractual. 5.- Verificar la calidad de los materiales a transportar en informar inmediatamente al representante del CONTRATANTE, o a sus delegados sobre alguna deficiencia detectada en dichos materiales. 6.- Asegurarse que el personal contratado por el, cumple con las condiciones requeridas. 7.- Suministrar y transportar los materiales, herramientas y accesorios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1.- Pagar al CONTRATISTA el valor pactado, dentro de las condiciones estipuladas. 2.- Brindar la información, documentación necesaria tendiente a facilitar el desarrollo del objeto contractual.

CUARTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía para la ejecución del mismo, de tal suerte que al actuar en forma independiente, queda expresamente

entendido y aceptado por las partes que no existe vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, así mismo tampoco existirá vínculo laboral entre el personal que utilice EL CONTRATISTA en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato de prestación servicios y el CONTRATANTE por lo que es obligación del CONTRATISTA todo lo relacionado con los emolumentos, salarios y prestaciones del personal que por motivo de su labor empleé en el desarrollo del objeto contractual. Como consecuencia de la exclusión de la relación laboral, EL CONTRATANTE solo se obliga a pagar al CONTRATISTA el valor correspondiente a lo pactado en la claúsula sexta del presente contrato, no habiendo lugar al pago por concepto de prestaciones sociales, horas extras, indemnizaciones o cualquiera otra remuneración de carácter laboral.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- El término de duración del presente contrato será de CUATRO MESES (4) contados a partir de la suscripción del presente contrato pero podrá prorrogarse y/o modificarse previo acuerdo entre las partes, mediante escrito presentado con antelación al vencimiento del plazo inicial.

SEXTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor total de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($400.000.000).PARAGRAFO**. ANTICIPO: El CONTRATANTE pagara al contratista un anticipo de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($329.500.000) al momento de la firma del presente documento. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Toda vez que la modalidad de contrato se tiene como por valor unitario de obra, los valores a cancelar serán liquidados y pagados al contratista de acuerdo al cronograma definido por EL CONTRATANTE, tomando como base los valores señalados anteriormente. **PARAGRAFO TERCERO**. El contratista debe acreditar previamente los requisitos para el pago, tales como informe de actividades y avances, Al encontrarnos con una modalidad contractual de obra por valor unitario, las partes tienen claro que el valor del contrato puede ser inferior o superior dependiendo de la cantidad de material transportado. En este último evento el CONTRATISTA deberá tener la autorización del CONTRATANTE para transportar el material que sobrepase el valor promedio de este contrato so pena de que dichas unidades no sean reconocidas por EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA. CONCRECIÓN DE DERECHOS: Con entera libertad de juicio por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades contratadas, EL CONTRATISTA, declara que no se considera para ningún efecto regido por un contrato laboral, y por ende el CONTRATISTA no tendrá derechos distintos al pago de los valores pactados en la claúsula sexta del presente contrato cuyo objeto se realizará con plena autonomía, dentro de las jornadas que exija el cumplimiento de las actividades inherentes al objeto contractual. De igual forma, EL CONTRATANTE se compromete como única

contraprestación por el servicio prestado, a pagar la suma indicada en la cláusula de valor y pago en la forma indicada, de tal forma que cualquier gasto judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del contrato de obra no será asumido por EL CONTRATANTE.

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma de dinero equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Suma que será descontada del saldo adeudado al CONTRATISTA, quien declara conocer y aceptar dicha disposición, sin perjuicio de acudir a los estrados judiciales para hacer efectiva el pago de la misma.

NOVENA -. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Cuando se presenten circunstancias que justifiquen la modificación de cualquiera de las cláusulas del contrato, o las partes lo consideren conveniente, éstas suscribirán el documento pertinente que contendrá con claridad y precisión la modificación requerida.

DÉCIMA.SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas que impidan la continuación del contrato, o cuando las partes lo consideren pertinente, estas suspenderán la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta que exprese las causales de la decisión, y la duración de la suspensión. Vencido el término las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, salvo que el acta prevea expresamente lo contrario.

UNDÉCIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato, antes del vencimiento del plazo en los siguientes casos: 1. Por incumplimiento de una o varias de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada. 2.- Por incapacidad legal del CONTRATISTA. 3.- Por mutuo acuerdo entre las partes.

DUODÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato a persona natural o jurídica sin autorización previa del CONTRATANTE. En este mismo sentido la CESIÓN de DERECHOS ECONÓMICOS, deberá ser notificada y autorizada por escrito por el CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del contrato que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas vigentes para la ejecución del presente contrato, y manifiesta que de presentarse una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, procederá a la CESIÓN INMEDIATA del contrato. PARAGRAFO. Si el CONTRATANTE advierte esta situación la comunicará de inmediato al

CONTRATISTA por el medio idóneo, quedando el CONTARTISTA en la obligación de ceder el presente contrato en un término no mayor de siete (7) días, so pena de declarar su incumplimiento haciendo efectiva las garantías y la claúsula penal y procediendo a su liquidación.

DECIMO CUARTA. INDEMNIDAD. El Contratista será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al CONTRATANTE, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades a la vida o a la integridad personal de terceros o de sus empleados agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes que surjan como consecuencia directa o indirecta de sus actos hechos u omisiones del Contratista sus empleados, agentes o subcontratistas relacionados con el cumplimiento del presente contrato o derivados de la ejecución del mismo. Igualmente se obliga a mantener INDEMNE al municipio de Cereté por las mismas razones.

DÉCIMO QUINTA. SUPERVISOR.- La vigilancia, supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato estará a cargo del director de obra o ingeniero residente asignado por el representante del CONTRATANTE.

DÉCIMO SÉXTA. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en el por las normas del Derecho Privado.

DÉCIMO SÉPTIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio será la ciudad de Montería.

DÉCIMO OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, a los Quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE,

MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
NIT. 901.736.436-5

EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
C.C 78.034.207 DE CERETE
BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963168541

(415)7707212489984(8020) 000001496316854 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 6 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BARMAR CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 5 40

42. Correo electrónico barmarsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 1 5 7 3 8 1 9 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 1 1 2 9	4 2 1 0	2 0 1 8 1 1 2 9		4 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 17 / 16 : 39: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARGUIL CUBILLOS EMIRO CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963168541

(415)7707212489984(8020) **000001496316854 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 6 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 8 0 9 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963168541

(415)7707212489984(8020) **000001496316854 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 6 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 0 3 4 2 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARGUIL	CUBILLOS	EMIRO	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963168541

(415)7707212489984(8020) **000001496316854 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 6 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 7 2 9 6	1	1 5 7 6 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIZA	ENNIS	VICTOR	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2023 - 14:49:40
Recibo No. S000890865, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNXcbpYhvd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCRETOS DEL SINU S.A.
Nit : 900219504-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 95561
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KL. 2 VIA MONTERIA JARAQUIEL-LAS PALOMAS - Otro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : loviedo@concresinu.com
Teléfono comercial 1 : 7914646
Teléfono comercial 2 : 3113840065
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KL. 2 VIA MONTERIA JARAQUIEL-LAS PALOMAS - Otro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : loviedo@concresinu.com
Teléfono para notificación 1 : 7914646
Teléfono notificación 2 : 3113840065
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008, con el No. 20051 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONCRETOS DEL SINU S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad será la produccion de mezclas de concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla; la adquisicion, almacenamiento y explotacion de las materias primas propias para la realización de las mezclas de concreto en todas sus variedades, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fabricas, plantas electricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere mas adecuados; ocuparse de la adquisicion, explotacion y enajenacion de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, disenador o proyectista de obras civiles o de otro genero ante cualqueir entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones o partes o a cualquier otro título de participacion en sociedades, entes organizacionales, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Exploracion y explotacion de minerales o materiales petreos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 705.560.000,00
No. Acciones	70.556,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 705.560.000,00
No. Acciones	70.556,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: A. La asamblea general de accionistas; b. La Junta Directiva y c. El gerente. La vigilancia y fiscalizacion de la sociedad la tendrá el revisor fiscal. La asamblea general de accionistas la constituyen los inscritos en el libro de registro y gravamen de acciones o sus representantes o mandatarios reunidos con el quorum y en las condiciones establecidas en los estatutos. La asamblea general de accionistas tendrá dos clases de reuniones: A. Las ordinarias y b. Las extraordinarias. La Junta Directiva se compone de cuatro (4) miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, para periodos de un (1) ano, en la forma prevista en los estatutos. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad. La Junta Directiva tendrá un (1) suplente numerico ounicamente en los casos de

inasistencia de los principales por incapacidades o ausencias circunstanciales. Este suplente deberá ser nombrado por poder debidamente autenticado por algunos de los miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva elegira en su seno, a un presidente que presidirá sus sesiones. En ausencia de este presidirá la persona designada por la misma junta. El gerente tendrá voz pero no voto en las deliberaciones de la Junta Directiva a menos que forme parte de ella como principal o suplente en ejercicio del cargo. La Junta Directiva se reunira cuando sea convocada por la misma junta, el gerente, el revisor fiscal o por dos de sus miembros que esten actuando como principales. Gerente: El gerente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujecion a las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. En los casos de falta temporal o accidental del gerente o en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado. El gerente será reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designacion y a la falta de estos por los suplentes de la misma en igual orden. Atribuciones: Como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, sin límite de cuantía, por lo que, no requiere de autorizacion alguna por parte de ningun órgano social. El gerente esta investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenicoso-Administrativas en que la compañía tenga interes e interponer todos recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de los mismos; novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades; revocar mandatos y sustituciones; corresponde ademas al gerente: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas y de la Junta Directiva; 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva; 3. Citar a reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideracion los balances de prueba y los demás estados destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella solicite en relacion con la sociedad y con sus actividades; 4. Presentar a la reunion ordinaria de la asamblea general de accionistas el informe de su gestión y la recomendación de las medidas que deba tomar; 5. Mantener a la Junta Directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera; 6. Las demás que le confieren los estatutos o la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008 con el No. 20154 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE PRINCIPAL	LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ	C.C. No. 11.003.275
GERENTE SUPLENTE	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	C.C. No. 79.553.192

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008 con el No. 20051 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ	C.C. No. 11.003.275
SEGUNDO RENGLON	ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ	C.C. No. 79.553.192
TERCER RENGLON	GUSTAVO ALBERTO SALGADO PATERNINA	C.C. No. 6.890.079
CUARTO RENGLON	JORGE ANTONIO DUMAR RODRIGUEZ	C.C. No. 79.939.920

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	TATIANA CAROLINA CABELLO DAZA	C.C. 49.798.318
SEGUNDO RENGLON	ANTONIO CLARET SOFAN SALLEG	C.C. 2.903.899
TERCER RENGLON	GLORIA INES PARRA PALACIOS	C.C. 50.900.796
CUARTO RENGLON	CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ	C.C. 80.091.335

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2008 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008 con el No. 20051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAUL ANTONIO ORTIZ BEGAMBRE	C.C. No. 6.867.594	79006-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAUL ANTONIO ORTIZ CARRILLO	C.C. No. 78.750.462	85473-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 17 de abril de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	23265 del 13 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 29 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	28025 del 05 de junio de 2012 del libro IX

*) Acta No. 4 del 29 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria 28026 del 05 de junio de 2012 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de mayo de 2012 de la Revisor Fiscal 28027 del 05 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas 32427 del 25 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas 32428 del 25 de julio de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2395
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923 B0811

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONCRETOS DEL SINU
Matrícula No.: 95568
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KL. 2 VIA MONTERIA JARAQUIEL-LAS PALOMAS - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.328.497.349,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2395.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROFORMA Nº S-01-11-2023

NIT.: 900.219.504 - 7

RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAS SAN PELAYO
NIT: 901736436-5
DIRECCION: SAN PELAYO
OBRA: OBRA PAVIMENTO
DIRECCION: SAN PELAYO
FORMA DE PAGO: ANTICIPADO

FECHA DE ELABORACION	**FECHA DE VENCIMIENTO**
15/11/2023	**30/11/2023**

	M³		
SUMINISTRO CONCRETO MR 38	612,25	$ 171.004	$ 104.697.199

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0914270519-8 BANCOLOMBIA O CUENTA CORRIENTE Nº 438508061 BANCO DE BOGOTA, A NOMBRE DE CONCRETOS DEL SINU SA.

	Sub-total - RE	**$ 104.697.199**
	IVA (19%)	**$ 19.892.468**
OBSERVACIONES: ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO NO EQUIVALE A FACTURA DE VENTA SE FACTURA CON BASE A LAS REMISIONES RECIBIDAS EN OBRA.	**Total**	**$ 124.589.667**

Jose Antonio Tora P

GERENTE DEL PROYECTO

RECIBI CONFORME

PROFORMA Nº S-01-11-2023

NIT.: 900.219.504 - 7

RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAS SAN PELAYO
NIT: 901736436-5
DIRECCION: SAN PELAYO
OBRA: OBRA PAVIMENTO
DIRECCION: SAN PELAYO
FORMA DE PAGO: ANTICIPADO

	FECHA DE ELABORACION	**FECHA DE VENCIMIENTO**
	15/11/2023	**30/11/2023**

	M³		
TRANSPORTE DE CONCRETO	612,25	$286.507	$ 175.413.911

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0914270519-8 BANCOLOMBIA O CUENTA CORRIENTE Nº 438508061 BANCO DE BOGOTA, A NOMBRE DE CONCRETOS DEL SINU SA.

	Sub-total - RE	**$ 175.413.911**
OBSERVACIONES: ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO NO EQUIVALE A FACTURA DE VENTA SE FACTURA CON BASE A LAS REMISIONES RECIBIDAS EN OBRA.	**Total**	**$ 175.413.911**
		$ 300.003.578

Jose Antonio Lora P

GERENTE DEL PROYECTO

RECIBI CONFORME

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.003.275**

LOPEZ JIMENEZ

APELLIDOS

LIBARDO JOSE

NOMBRES

FIRMA



COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1978**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

21-OCT-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00154939-M-0011003275-20090422 0010934005A 1 6030026405

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Montería, 08 de julio de 2021

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONCRETOS DEL SINU SAS,** Identificada con Nit N° **900219504** a la fecha de expedición de esta certificación posee con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	N° Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	**91-427051-98**	**2008/07/01**	**Activa**

Atentamente,

Yadira De Jesus Marzola Pupo

Yadira De Jesus Marzola Pupo
Ejecutiva Senior Pyme
Oficina 091 Montería

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14851677869

(415)7707212489984(8020) 000001485167786 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCRETOS DEL SINU S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
KM 2 VIA A JARAQUIEL LAS PALOMAS

42. Correo electrónico LOVIEDO@CONCRESINU.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 1 4 6 4 6	3 1 1 3 8 4 0 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
2 3 9 5	2 0 0 8 0 5 2 2	4 6 6 3	2 0 0 8 0 5 2 2	4 9 2 3	0 8 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 19 / 20 : 13: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851677869

(415)7707212489984(8020) **000001485167786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 5 2 2	
81. Hasta	2 0 1 3 0 5 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851677869

(415)7707212489984(8020) **000001485167786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 3 2 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	JIMENEZ	LIBARDO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851677869

(415)7707212489984(8020) **000001485167786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 3 2 7 5		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	JIMENEZ	LIBARDO	JOSE				2 0 0 8 0 5 1 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 3 1 9 2		COLOMBIA 1 6 9	SOFAN	SANCHEZ	ANDRES	GABRIEL				2 0 0 8 0 5 1 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 8 9 0 0 7 9		COLOMBIA 1 6 9	SALGADO	PATERNINA	GUSTAVO	ALBERTO				2 0 0 8 0 5 1 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 3 9 9 2 0		COLOMBIA 1 6 9	DUMAR	RODRIGUEZ	JORGE	ANTONIO				2 0 0 8 0 5 1 6	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851677869

(415)7707212489984(8020) **000001485167786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 6 7 5 9 4		7 9 0 0 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	BEGAMBRE	RAUL	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 5 0 4 6 2		8 5 4 7 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ORTIZ	CARRILLO	RAUL	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851677869

(415)7707212489984(8020) **000001485167786 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: CONCRETOS DEL SINU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: KM 2 VIA JARAQUIEL LAS PALOMAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 1 1	2 0 0 8 0 5 2 2
168. Teléfono: 7 8 2 3 4 0 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.028.990**

PETRO COGOLLO

APELLIDOS

JOSE JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1976**

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-1995 CERETE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300100-38163742-M-0078028990-20071124 **03905** 07328A 02 279403246

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificación Bancaria

Bancolombia

MONTERIA, 15 de Junio de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA PETRO VIAS SAS identificado(a) con NIT No. 901363037 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	67700000203	2020/02/07	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



COMERCIALIZADORA PETROVIAS S.A.S
NIT 901.363.037-8
KR 6-36A W 47
Tel: (034) 3145350138
Montería - Colombia
j8petro@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PET 176

Señores	CONSORCIO VIAS DE PELAYO		
NIT	901.736.436-5	**Teléfono**	(604) 3157381975 - Ext. 000
Dirección	CLL 67N 5-40	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2023, 18:11
Expedición	24/11/2023, 18:11
Vencimiento	24/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	100.00	25,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinticinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-24 por $ 25,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	25,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	25,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042704454 aprobado en 20230111 prefijo PET desde el número 81 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: a29b4e60ac4924eae1edd5dd1b1904b3b7284fc27bba2bcf855c0155cfd82070a185327f8103337e699e3132bf348bba

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14906035893

(415)7707212489984(8020) 000001490603589 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 3 0 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA PETROVIAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 36 A 47 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico j8petro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 5 0 1 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 0 0 1 3 1	7 7 3 0	2 0 2 0 0 1 3 1	4 9 2 3	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 30 / 13 : 59: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PETRO COGOLLO JOSE JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906035893

(415)7707212489984(8020) **000001490603589 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 3 0 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 7 4 6 9	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906035893

(415)7707212489984(8020) **000001490603589 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 3 0 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 0 2 8 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PETRO	COGOLLO	JOSE	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906035893

(415)7707212489984(8020) **000001490603589 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 3 0 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 2 3 1 3 2 1		1 6 6 8 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	LEMOS	SANDY	YANID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2023 - 13:33:46
Recibo No. S000895092, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bv7TEACwDH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA PETROVIAS S.A.S
Nit : 901363037-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 177469
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 36 A 47 BRR JUAN XXIII - Barrio juan xxiii
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : j8petro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145350138
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 36 A 47 BRR JUAN XXIII - Barrio juan xxiii
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : j8petro@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3145350138
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de enero de 2020 de Único Accionista de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2020, con el No. 49060 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA PETROVIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal alquiler de maquinaria de carretera para obras civiles; movimiento de tierras y canteras; transporte de materiales de construcción y otros; construcciones de obras civiles. De igual manera tendrá como secundaria las actividades agropecuarias y de reforestación. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Representacíón Legal - Gerente.- La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente (Subgerente), designado por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los

actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo.- El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de enero de 2020 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2020 con el No. 49060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JAVIER PETRO COGOLLO	C.C. No. 78.028.990
SUPLENTE	CARLOS ANDRES PETRO COGOLLO	C.C. No. 15.647.069

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2020 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2020, con el No. 49061 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE JAVIER PETRO COGOLLO

Identificación: 78028990
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 23001 - Monteria
Dirección : Cr 6w 36a 47 barrio juan xxiii
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 03/02/2020
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Por tener más del 50% del capital de la subordinada: "numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: H4923 A0162

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.810.001
MENDOZA VERGARA

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1947
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-FEB-1969 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2800100-00269040-M-0006810001-20101203 0025101956A 1 7530999209

Certificación Bancaria

Bancolombia

□□□□□□□□□□0□d□□□□□□□□□□ □r□□d□□2023□□□

□□□□r□

□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□r□□□r□

□□□□□□M□□□□□□□□□□□□□□r□ □□□□□□□□□r□ □r□□□□□□□□□M□□□□□□R□□□□R□□□□□□□□d□□□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□□

JEMV CONSTRUCTOR S.A.S
NIT 901.383.928-0
CL 32 10 106 AVARGELIA
Tel: (605) 2805891 - (605) 3116880025
Sincelejo - Colombia
administrativo@jemvconstructor.com

Detalle de producto
No. FECD 414

Señores	CONSORCIO VIAS DE PELAYO		
NIT	901.736.436-5	**Teléfono**	(57) 3157381975 - Ext. 000
Dirección	CL 67 5 40	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha
2023-11-27

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MTS - SUMINISTRO DE TERRAPLEN	1,259.00	14,667,350.00
2	MTS - SUMINISTRO DE SUBBASE GRANULAR TIPO NORMAS INVIAS	435.00	25,338,750.00

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuarenta millones seis mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-30 por $ 40,006,100.00

Total Bruto	34,340,000.00
IVA 19%	6,524,600.00
Retefuente 2.5%	858,500.00
Total a Pagar	40,006,100.00

Observaciones:

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14963381438

(415)7707212489984(8020) 000001496338143 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 9 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JEMV CONSTRUCTOR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 10 106 AV ARGELIA

42. Correo electrónico administrativo@jemvconstructor.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 1 6 8 8 0 0 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 2 2 0 5 1 4	4 2 9 0	2 0 2 2 0 5 1 4		4 7 5 2	0 8 1 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 20 / 11 : 14: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA VERGARA JORGE ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963381438

(415)7707212489984(8020) **000001496338143 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 9 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 4 7 5 6	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 5 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963381438

(415)7707212489984(8020) **000001496338143 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 9 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 1 0 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	VERGARA	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 9 0 7 5 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	BRAVO	YULY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963381438

(415)7707212489984(8020) **000001496338143 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 9 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 5 4 9 9 7		2 4 6 3 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	VELEZ	ANGIE	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 7 4 5 9 6		1 2 6 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANTILLO	AVILA	ANIANO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 1 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963381438

(415)7707212489984(8020) **000001496338143 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 9 2 8	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: FABRICA DE BLOQUES VIBRADOS Y BALDOSAS JEMV CONSTRUCTOR S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CL 32 10 106 AV ARGELIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 1 4 7 5 6	2 0 2 0 0 5 2 0	2 8 0 5 8 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Cantera 2 0	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 0 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA DE PRODUCCIÓN LA OSCURANA JOMEVE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3

165. Dirección: CR 2 7 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
7 2 6 5 4	2 0 1 2 0 3 2 1	3 1 1 6 8 8 0 2 2 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Cantera 2 0	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 0 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA DE PRODUCCIÓN CANTERA JOMEVE DE LAS BALSAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

165. Dirección: VIA LAS BALSAS KM 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 5 7 0 0 3	2 0 1 7 0 7 0 7	3 1 1 6 8 8 0 2 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JEMV CONSTRUCTOR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901383928-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 114756
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 20 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 740,036,757.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 32 10 106 AV ARGELIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 – SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2805891
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3116880025
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativo@jemvconstructor.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 32 10 106 AV ARGELIA
MUNICIPIO : 70001 – SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 2805891
TELÉFONO 2 : 3116880025
CORREO ELECTRÓNICO : administrativo@jemvconstructor.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@jemvconstructor.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : B0811 – EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200608	ASAMBLEA DE ACCIONISTA	SINCELEJO	RM09-28985	20200729
AC-3	20200717	ASAMBLEA DE ACCIONISTA	SINCELEJO	RM09-29263	20200819

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR CONCEPTO PRINCIPAL LA PROMOCION DE NEGOCIOS DE TODA LA ACTIVIDAD LICITA EN ESPECIAL LA DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ARTICULOS DE FERRETERIA Y DEMAS ASOCIADOS AL SECTOR ASI COMO LA CONSTRUCCION MISMA DE LOS INMUEBLES, EL DESARROLLO DE OBRAQSW CIVILS, LA COMERCIALIZACION COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS ADINES A LAS ANTERIORES ACTIVIDADES TAMBIEN PORDRA REALIZAR LA EXPLOTACION DE CANTERAS PARA LA OBTENCION Y/O PRODUCCION DE MATERIALES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL POR TANTO EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA LA SOCIEDAD INVERTIR EN ACCESORIOS BONOS VALORES BURSATILES CUOTAS Y PARTES DE INTERS PODRA ADEMAS REALIZAR INVERSION EN BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES URNBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICION ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO GRAVAMEN IO ENAJENACION DE LOS MISMOS ADEMAS PODRA REALIZAR INVERSIONES E OTRAS EMPRESAS PODRA OBTENER DESARROLLAR Y/O EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUEIR NATURALEZAMCOMO PATENTES DE INVENCION. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA A) ADQUIRIR ENAJENAR , GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEDGOCIOS , C) CONTRARATAR PRESTAMOS CON O SIN INTERESS GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, COBRAR, DESCONTAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON OBJETOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIAS Y UTILES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, D)CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDIO Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS LAS PERSONAS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, E)ADQUIRIR EMPRESAS CON SIMILAR O IGUAL , F)FORMA PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES, ESTABLECIDAS, O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAIS, G)TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISION ARBITRAL LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A SUS ASOCIADOS H)CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDTO Y/O AGENCIA COMERCIAL I)INVERTIR EN ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO DEBEDAMENTE AUTORIZADAS LOS SUPERAVITS, DE EFECTIVO QUE TENGA LA SOCIEDAD J)CELEBRAR CUALQUEIR IPO DE CONTRATO COMERCIAL CON CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O NACIONAL O EXTRANJERA QUE PARTICIPAR EN LICITACIONES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO ENTREGAR EN GARANTIA BIENES DE LA SOCIEDAD PARA LA OBLIGACIONES PROPIAS, RECIBIR Y ENTREGAR BIENES EN DACION EN PAGO K)GIRAR , ACEPTAR ENDOSAR SUSCRIBIR, PROTESTAR TODO TIPO DE VALORES L)HACER PARTE DE OTRAS SOCOEDADES, POR ADQUISICION, ENAJENACION O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE LA LEY PREVEA REPRESENTARIAS SERVIRLES DE AGENTE COMERCIAL, REPRESENTANTE CORREDOR Y CELEBRAR OTRA ACTIVIDD COMERCIAL LICITA COMPLEMENTARIA O NO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS,LA EMPRESA EJERCERA SU OBJETO DE MANERA DIRECTA Y TAMBIEN LO PODRA REALIZAR A TRAVES DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	510.000.000,00	510.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	510.000.000,00	510.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	MENDOZA VERGARA JORGE ENRIQUE	CC 6,810,001

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	MENDOZA BRAVO YULI CAROLINA	CC 32,907,599

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES REPRESENTACION LEGAL; GERENTE LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS ASI COMO A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE A SU VEZ TENDRA UN GERENTE SUPLENT- REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE , QUIEN REMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALS O DEFINITIVA AL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL Y EL GERENTE SUPLENTE- REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR UN PERIODO INDEFINIDO, PERO PODRN SER REMOVIDOS LIBREMENTE Y EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ASI LO DETERMINE, EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE SUPLENTE- REWPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTROS MERCANTIL EL CUAL SE HARA EN LA CAMARA DE COMERCIO CON BASE EN LA COPIA AUTENTICA DEL ACTA ACTAS EN QUE CONSTE LA DESIGNACION. FACULTADES DEL GERENTE. REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL , PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODO LOS ACTOSNY CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LE EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA , EL GERENTE SUPLENTE &NDASH; REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE , CUANDO SUSTITUYA AL GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL, TANDRA SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** JEMV CONSTRUCTOR S.A.S
MATRICULA : 114757
FECHA DE MATRICULA : 20200520
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 32 10 106 AV AEGELIA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 2805891
TELEFONO 2 : 3116880025
CORREO ELECTRONICO : administrativo@jemvconstructor.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 740,036,757

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,286,467,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a

disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TNVy7CsnEZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.107.826

CASTILLA AYUS

APELLIDOS

VANESSA LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1979

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-SEP-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00159068-F-0032107826-20090612 0012411095A 1 7470010722

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado
Bancario

20 de Septiembre de 2022

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIAL TIR SAS identificado (a) con 800032552, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	09100995080	1998-02-12	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

COMERCIAL TIR SAS	**FACTURA PROFORMA**	**CODIGO: GC-FR-013** **VERSIÓN: 001** **FECHA DE EMISIÓN:**

CALLE 41 No. 1B-03

MOTERIA-CORDOBA-COLOMBIA TELÉFONO:
7812353 FAX: 7826807
NIT: 800.032.552-3
RÉGIMEN COMÚN-ACT.ECONOMICA:4752

D□□□	M□□□	□□□□
4□	□2□	2023□

□□D□□□ □□□□ □□□□□ □□□□□	□0□□3□43□□			□□□□□ □□□□ □□□□□ □□□	04□22023□		
R□□□ □□□□ □□□□	□□□□R□□□ □□□□D□□□□□□□			□□ □□□□□ □□□ □□□		□□D□D□□□	
D□R□□□ □□□	□□□□□□□40□			□□□□R□□ □R□□RM□□□	04□22023□		
□□□□□□ □□	32□23□3□□□□	□□□□		□RM□□		□□□□□RM□	
□□□D□D□R□□	□□M□R□□□□□R□	□□D□□ □□□□D□D□R□□	□□	□□□□□ □□R□□R□□			
D□□□ □□D□□□□ □R□□ □□							
□□□□□ □□□	□□□ □□□ □□□ □□□ □□□ □□□R□□□			□□ □□□□□ □□			
D□R□□□ □□D□□□ □R□□ □□	□□□ □□□ □□□ □□			□□□□□□ □□			
R□□□R□□□	D□□□R□□□ □□	□□□ □□D□D□	□□□□R□ □□□□R□□□D□	□□□□R□ □□□□R□□□	□□□□R□□□ □□□□		
□□□□	□□R□□□□□□□□□□□□□□M□□□	2□0□		□□	□2□□3□□	30□4□□000□00	
□□40MM□	□□R□□□□□□R□□□□4□0MM□	□4□□□		□□	2□□2□□	3□□□3□□3□□00	
□R□0□□	□□R□□□□□□RR□□□D□□D□□□2□M□□□	□□0□		□□	23□00□	3□□□0□000□00	
2□00□ □	□R□□□D□R□2□00□ □D□□□□□□□□	□□		□□	□□3□44□□	□□3□44□□00	
□□□□□□□□	□□□□□□□□□□□R□□D□R4□"□□2□	□□		□□	□3□□□□4□	□3□□□□4□00	
□ □4□2□	D□□□□ □D□□M□□□□D□□□□□□□□□□□□□□R□□□□	□0□		□□	□20□2□0□	□202□□00□00	
□□□□□□□□ □	□□□□□□□□□□□□□R□4□4□	□00□		□□	3□23□□	□□□□□□00□00	
□□3□0□	□□R□□D□R□□D□□□□□□R□□□□□□M□□□R□□□□D□□□□3□0□	□□		□□	□00□□403□	□00□□403□00	
□□0□□□	□□□□□□□□□□□□□0□□□	□□		□□	3□3□0□□0□□	3□3□0□□0□□00	
□R□0□□	□□R□□□□□□RR□□□D□□D□□3□□□M□□□	30□□		□□	□3□□0□□	4□□4□□□30□00	
						0□00	
□□□D□□□□□□□	□□□□□□□□□□□ □□□	D□□□D□□□□□□□			□□□□□□□	□0□□□□4□□□00	
	SITIO DE ENTREGA			**RETENCIÓN**	**2,50%**		
□□□□□□□□□□□□□R□□□D□□□□R□□□□□□□□□			□0□	M□□□D□□□	□□□□□□□	□□□4340□□□□0	
□□□□□□□D□□ □□□R□□□□					□□□□□□□□□□□R	□□□□0□4□4□□0	

El IVA definitivo que se facturará será el vigente en la fecha de la factura (Actualmente 19%)

□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□d□r□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□ □□□□r□□r□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□□□□r□□□ □□□□□□□□□□ □□□□rr□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14686325937

(415)7707212489984(8020) 000001468632593 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 2 5 5 2	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIAL TIR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIAL TIR S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 NO 1 B 03

42. Correo electrónico Contabilidad@comercialtir.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 3 6 0 2	7 8 1 2 3 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 8 8 0 4 2 9	4 5 1 1	2 0 1 1 1 0 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL TIR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800032552-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 21885
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 29 DE 1988
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 6,378,912,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41 NRO. 1B-3
BARRIO : BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7826807
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@comercialtir.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41 NRO. 1B-3
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO SUCRE
TELÉFONO 1 : 7826807
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@comercialtir.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@comercialtir.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 648 DEL 22 DE ABRIL DE 1988 OTORGADA POR Notaria 1a. de Monteria.,

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3828 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 1988, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIAL TIR LTDA..

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COMERCIAL TIR LTDA.
Actual.) COMERCIAL TIR S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIAL TIR LTDA. POR COMERCIAL TIR S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
EP-1686	19890918	NOTARIA 1A. DE MONTERIA		MONTERIA	RM09-4400	19890920
EP-3572	19931231	NOTARIA 1A. DE MONTERIA.		MONTERIA	RM09-6539	19940113
EP-2366	19940902	NOTARIA 1A. DE MONTERIA.		MONTERIA	RM09-6892	19940913
EP-1007	19980518	NOTARIA 1A. DE MONTERIA			RM09-9158	19980527
AC-	19990731	JUNTA DE SOCIOS			RM09-9979	19991005
EP-2491	20111026	NOTARIA PRIMERA		MONTERIA	RM09-25102	20111106
EP-2491	20111026	NOTARIA PRIMERA		MONTERIA	RM09-25103	20111106
AC-5	20111021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTERIA	RM09-25205	20111201
AC-2	20160215	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTERIA	RM09-37670	20160222

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL: COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL VEHICULOS PARA TODO USO, MAQUINARIA PARA INGIENERIA, MAQUINARIA PARA MINERIA, EQUIPOS PARA SOLDADURA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, GASES INDUSTRIALES, REPUESTOS EN GENERAL Y HERRAMIENTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS ANTES CITADAS COMO TAMBIEN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, ACEROS, BRONCES, ALUMINIO, HIERROS, ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS PARA TECHOS, ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, CONSULTORIA Y ASESORIAS CONTABLES, JURIDICAS Y FINANCIERAS. EN GENERAL TODO ACTO LICITO DE NEGOCIOS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL

CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	100.000,00	6.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	100.000,00	6.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	100.000,00	6.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25206 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BIANCHI BENESPERI ROMANO	CE 54,286

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34048 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CASTILLA AYUS VANESSA LORENA	CC 32,107,826

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, B. GERENTE, C. SUBGERENTE. EL GERENTE Y SUBGERENTE TENDRAN LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y EL DERECHO DE USAR LA RAZON SOCIAL Y SERAN LOS PROMOTORES, GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES YA QUE EN ELLOS DELEGAN LOS ACCIONISTAS LA FACULTAD DE ADMINISTRAR QUE LES CORRESPONDE POR MINISTRERIO DE LA LEY. EL GERENTE OCUPARA EL CARGO POR UN PERIODO INDEFINIDO CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE: EL GERENTE Y SUBGERENTE, ACTUARAN CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE Y SIN LIMITACIONES, ESTAN FACULTADOS PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS O AUTORIADES DE CUALQUIER ORDEN Y PARA TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS. 2. EJECUTAR LAS ORDENES Y ENCARGOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LIMITARLOS, GRAVARLOS, ENAJENARLOS, TRANSFORMARLOS Y ALTERAR SU FORMA DE DESTINO. 4. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CON O SIN GARANTIAS REALES. 5. RECIBIR BIENES EN PAGO DE OBLIGACIONES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O HACER DACIONES EN PAGOS. 6. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, ASI COMO TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS. 7. DAR Y RECIBIR ARRENDAMIENTO. 8. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES, REVOCARLOS, SUSTITUIRLOS, Y COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES COMO DEMANDANTE O DEMANDADO CON FACULTADES PARA DESISTIR LOS NEGOCIOS SOCIALES, TRANSIGIRLOS O COMPROMETERLOS. 9. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO SOCIAL. 10.LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PORPIAS DEL CARGO. ES POHIBIDO AL GERNETE Y AL SUBGERENTE CONSTITUIR LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42933 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ORTIZ BEGAMBRE RAUL ANTONIO	CC 6,867,594	85473-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42933 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ORTIZ CARRILLO RAUL ANTONIO	CC 78,750,462	79006-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMERCIAL TIR
MATRICULA : 21886
FECHA DE MATRICULA : 19880429
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 41 NRO. 1B-3
BARRIO : BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELEFONO 1 : 7826807
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@comercialtir.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,378,912,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,378,912,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zptBRJ1XJS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.912.273**

GOMEZ SANCHEZ

APELLIDOS

PAOLA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1976**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00256029-F-0050912273-20100916 **0023**979116H 1 7460023998

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Montería, 19 de Octubre de 2023

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA SAS identificado con C.C / T.I /R.C No 900969358 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	569-750082-99	2017/04/05	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
#N/D

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Montería Of. 569 Buenavista M/teria
Asesor Integral II Nº 158
Cédula Nº 1067[illegible]

LILIANA MACHADO
ASESOR COMERCIAL
SUCURSAL 569 BUENAVISTA MONTERIA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Powered by CamScanner

COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA SAS

NIT. 900.969.358 - 5 REGIMEN COMÚN

CENTRO LOGISTICO SAN JERONIMO KM 3 VIA PLANETA RICA MZ 113 LC 6

Factura electrónica de venta
No. FV562

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CONSORCIO VIAS DE PELAYO **NIT No. :** 901736436-5 **DIRECCION :** CL 67 5 40 **TELEFONO :** **CIUDAD :** MONTERÍA **PAIS :** Colombia	**28/11/2023**	**$ 331.528.000**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	28/12/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
0337	Servicio de Transporte de Material	1 Und	$ 331.528.000		$ 331.528.000

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 28/12/2023	$ 331.528.000

VALOR (en letras) : TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 0.55% - antiguo 0.4%)
Resolución DIAN: 18764049671484. Prefijo: FV. Rango: 403 al 1000. Vigencia: 29/05/2023 hasta 29/05/2024.
Factura a crédito, plazo hasta 28/12/2023.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE:

Fecha emisión:

Fecha validación DIAN:

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-10780V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Resolución DIAN: 18764049671484. Prefijo: FV. Rango: 403 al 1000. Vigencia: 29/05/2023 hasta 29/05/2024.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953367079

(415)7707212489984(8020) 000001495336707 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 3 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CÓRDOBA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CENTRO LOGISTICO SAN JERONIMO KM 3 VIA PLANETA RICA MZ 113 LC 6

42. Correo electrónico comercializadoradecordobasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 5 7 1 3 8	3 1 1 5 8 2 7 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 9 0 5 1 7	8 2 3 0	2 0 1 9 0 5 1 7		4 9 2 3	4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 03 / 14 : 08: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANCHEZ PAOLA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953367079

(415)7707212489984(8020) **000001495336707 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 3 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 7 6 8 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 1 0		-
2	8 0	2 0 1 6 1 0 0 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953367079

(415)7707212489984(8020) **000001495336707 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 3 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 1 2 2 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	PAOLA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953367079

(415)7707212489984(8020) **000001495336707 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 3 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 7 3 2 5		1 4 8 5 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PACHECO	AYAZO	HAROLD	RAFAEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 8 6 7 1 8 1 6		2 9 5 7 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FUENTES	ROSALES	YAJAIRA	MANUELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953367079

(415)7707212489984(8020) **000001495336707 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 3 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: KM 3 VIA PLANETA RICA-CENTRO LOG SAN JERONIMO BG 89 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 5 3 6 4	2 0 1 8 0 7 2 4
168. Teléfono: 7 8 3 9 2 9 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2023 - 11:27:23
Recibo No. S000897349, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SrTxvnXMTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.
Nit : 900969358-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 147688
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO LOG. SAN JERONIMO KM 3 VIA PLANETA RICA MZ 113 LOCAL 6
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : comercializadoradecordobasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7926110
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115827412

Dirección para notificación judicial : CENTRO LOG. SAN JERONIMO KM 3 VIA PLANETA RICA MZ 113 LOCAL 6
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : comercializadoradecordobasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7926110
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3115827412

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No. 38520 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

SUMINISTRO DE BIENES: 1) Comercialización de cualquier bien o producto a través de cualquier acto lícito de comercio, que la empresa esté en capacidad de producir, comprar, vender y comercializar. 2) Compra venta, comercialización, distribución de bienes y productos institucionales y de consumo de características técnicas uniformes de cualquier clase, entre ellas: papelería, útiles, materiales y equipos de oficina, textos educativos y escolares, material bibliográfico, textos para consultas y bibliotecas, textos para la formación en destrezas y habilidades ocupacionales y laborales. 3) Suministro de bienes y productos químicos y bases para la desinfección, la limpieza; productos para el aseo, en las empresas y el hogar, en oficinas e instalaciones intra y extra hospitalarias. 4) Suministro de bienes y productos para cafetería, restaurantes y afines, suministro de bienes y productos comestibles, víveres, abarrotes; 5) Suministro de bienes y productos químicos, medicamentos, drogas farmacéuticas y naturales y afines. 6) Suministro de uniformes e implementos deportivos; suministro, de materiales, herramientas y uniformes para dotación de empleados; 7) Suministro de bienes, mobiliario, maquinaria y equipos de oficina para los sectores Institucionales y gubernamentales; suministro de bienes y dotación de muebles, mobiliario y equipos especializados, médicos, hospitalarios y ortopédicos; suministro de bienes y máquinas para la industria; 8) Suministro y venta de electrodomésticos; compra - venta, suministro, comercialización y distribución de equipos tecnológicos como: computadores, impresoras, hardware y periféricos e insumos para éstos, software comercial y desarrollo de software institucional integral, para empresas privadas, entidades públicas territoriales y nacionales, que coadyuvan en la implementación de plataformas tecnológicas para un mejor control de las administraciones públicas. 9) Compra Venta, Producción, Comercialización, Suministro y Distribución de Bienes con Características Técnicas Uniformes de Cualquier Clase y/o desarrollados o preparados por nuestra empresa como marca propia registrada, entre otros como: Bienes para el aseo y desinfección de la empresa, hogar y uso institucional, gubernamental e industrial; compra -venta de productos químicos y bases para desarrollar las creolinas, detergentes desinfectantes, ambientadores, citronelas en aceite, colonias perfumes, gel, mantequillas, otros productos de aseo y cafetería; suministro productos y prestación de servicios para el desarrollo de proyectos productivos para entidades públicas, privadas y comunidad en general y capacitación especializada para la elaboración de productos para cosmetología, estética, el aseo personal, para uso doméstico e institucional y mejoramiento ambiental. SERVICIO DE TRANSPORTE. la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima, fluvial, férrea y multimodal, de toda clase y tipo de mercancías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paqueteo, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación 4 de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. SERVICIO DE LOGISTICA. Servicio de logística y producción de eventos, congresos, feria, exposiciones, exhibiciones, etc. Así como sus actividades auxiliares y complementarias. De igual manera nuestro objeto social se fundamenta y podrá desarrollar o ejecutar en otros Sectores, Áreas o Temáticas en que podamos desplegar y cumplir con los objetivos de la empresa y donde contemos con la experiencia, idoneidad, formación y el personal disponible para ejecutar y cumplir con nuestro cometido empresarial y

organizacional, ya sea directamente o a través de Consorcios, Uniones Temporales y conformación o constitución de otras entidades debidamente constituidas y donde tengamos participación, propiedad o interés empresarial o estratégico. En desarrollo del objeto social nuestra empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con los objetos mencionados, relacionados y conexos, así como también podrá: alquiler o enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlo o darlos en administración y arriendo, gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; girar, hacer girar, protestar y aceptar toda clase de títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras, manejo de cuentas y operaciones en el sector financiero, ejecutar contratos de mutuo con o sin interés, constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las operaciones y créditos que contraiga, podrá formar parte de otras empresas, uniones temporales o consorcios, organizaciones o sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie o adquirirlos, incorporarse o fusionarse con ellas, siempre y cuando el objeto de aquellas sea similar y en general pueda ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto. también podrá celebrar contratos de consultoría y prestaciones de servicios con otras personas tanto naturales como jurídicas, requeridas para el desarrollo del objeto social, adquirir, endosar, evaluar, transferir cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica y contractual lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el logro de sus objetivos, la Comercializadora Empresarial de Córdoba S.A.S podrá establecer convenios, uniones temporales y contratos con otras empresas, personas naturales y/O jurídicas, entes territoriales o asociaciones compuestas por éstos, descentralizados del orden nacional, regionales, municipales, distritales, nacionales e internacionales. Empresas de economía mixta industriales, privadas, fondos mixtos, universidades, colegios, centros e Institutos educativos de enseñanza formal y no formal y comercial del Estado, ONGs, a nivel nacional e internacional las demás que le señale el reglamento y la Junta Directiva. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion y reprsentacion legal: Administracion y reprsentacion legal de la sociedad.- La administración y la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal ya sea una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del, representante. Legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien NO tendrá restricciones de contratación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El monto que puede contratar es ILIMITADO. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011-2023 del 21 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 con el No. 61651 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA MARIA GOMEZ SANCHEZ	C.C. No. 50.912.273

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010-2023 del 03 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 59414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HAROLD RAFAEL PACHECO AYAZO	C.C. No. 10.967.325	148572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 30 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41650 del 27 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 008 del 29 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	54766 del 30 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 008 del 29 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	54766 del 30 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: C3110 G4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA
Matrícula No.: 165364
Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2018

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 3 BG CENTRO LOGISTICO SAN JERONIMO 89A VIA MONTERIA - PLANETA RICA - Otro
Municipio: Montería, Córdoba
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 2413 del 20 de noviembre de 2019 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2019, con el No. 7427 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: COMERCIALIZADORA DE CORDOBA # 2
Matrícula No.: 177508
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ETAPA 12 LOTE 49A SAN JERONIMO CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL KM 3 VIA A PLANET RICA - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.666.605.794,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

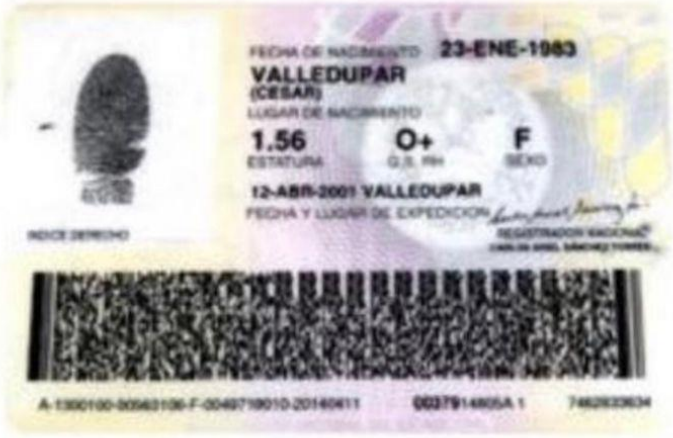
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.718.010
CANTILLO PERTUZ
APELLIDOS
GLORIANA MARCELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1983
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
12-ABR-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00563106-F-0049719010-20140411 0037914805A 1 7462833634

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA 2022/12/09
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa INMAC INGENIERIA SAS
con Nit número 9009482405
de BARRANQUILLA-ATLANTICO
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	108969959049
Fecha Apertura	2022/12/02

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA CALLE 76

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

INMAC INGENIERIA S.A.S.
NIT 900.948.240-5
CR 14 C No 44 - 74
Tel: (605)
Montería - Colombia
inmacsas@gmail.com

Detalle de producto
No. FEV 54

Señores	CONSORCIO VIAS DE PELAYO		
NIT	901.736.436-5	**Teléfono**	(604) 31573175 - Ext. 000
Dirección	CL 67 5 40	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha
2023-12-05

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MANO DE OBRA	1.00	274,411,200.00	274,411,200.00

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos once mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-04 por $ 274,411,200.00

Total Bruto	274,411,200.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	274,411,200.00

Observaciones:
MANO DE OBRA AL CONTRATO No. LP-007-2023“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA”.

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14895508895

(415)7707212489984(8020) 000001489550889 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 8 2 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INMAC INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 C 44 74

42. Correo electrónico inmacsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 6 0 4 2 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 2 2 0	4 3 2 9	2 0 1 6 0 2 2 0		4 6 6 3	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 11 / 10 : 16: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895508895

(415)7707212489984(8020) 000001489550889 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900948240	5	Impuestos y Aduanas de Montería	12	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	000000	022022
73. Fecha	20160220	20221118
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20160309	20221121
77. No. Matrícula mercantil	0000014641 6	0000014641 6
78. Departamento	23	23
79. Ciudad/Municipio	001	22
Vigencia		
80. Desde	20160220	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20160101		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895508895

(415)7707212489984(8020) 000001489550889 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 8 2 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 1 8 0 1 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANTILLO	PERTUZ	GLORIANA	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 **MES:** **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 00 2023

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3 **DE** 2023

CUENTA BANCARIA No. **BANCO**

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.372.056.182,10 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 22 4 202

INTERVENTOR:

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
		23		32 00 000 000		
		23		300 003 000	2	
	2	23		2 000 000 000	3	
	2	23		40 00 00 000	4	
	2	23		0 0 4 4 0		
	2	23		33 2 000 000		
				2 4 4 200 00		

NOTA:

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
		32 00 000 000		32 00 000 000	32 00 000 000	
2		300 003 000		300 003 000	300 003 000	
3		2 000 000 000		2 000 000 000	2 000 000 000	
4		40 00 00 000		40 00 00 000	40 00 00 000	
		0 0 4 4 0		0 0 4 4 0	0 0 4 4 0	
		33 2 000 000		33 2 000 000	33 2 000 000	
	M	2 4 4 200 00		2 4 4 200 00	2 4 4 200 00	
	TOTALES	3 2 0 4 3 2 0		3 2 0 4 3 2 0	3 2 0 4 3 2 0	

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) :

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

OBSERVACIONES:

NOTA:

indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista

R
M 22202 R

D
D
M 22202 R

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			**Cod. Negocio:**	318575	**Consecutivo Orden de Desembolso**	1
Fecha	17-nov	**N° Desembolsos**	2	**Vr. Total Desembolsos**	$ 629.503.578,00	**Patrimonio Autónomo**	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	(NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	CONCEPTO (DESEMBOLSO O REEMBOLSO)	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901,234,686	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	1 - TRANSPORTE DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 329.500.000,00	315210179	C	BANCO DE BOGOTA
900,219,504	CONCRETOS DEL SINU SA	2- COMPRA DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 300.003.578,00	09142705198	C	BANCOLOMBIA
0				629.503.578,00			

OBSERVACIONES GENERALES

Con la sussricpión de la presente orden de desembolso o reembolso, el Fideicomitente del patrimonio Autónomo No. 318575 y el Interventor del contrato estatal No.LP-007-2023, declaran bajo la gravedad de juramento que: **I)** la disposición de recursos contenida en la presente instrucción, se circunscribe única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de fiducia celebrado entre CONSORCIO VIAS DE PELAYO y Fiduciaria de Occidente S.A y **II)** que durante la ajecución del contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal I) anterior, han cumplido con la normatividad vigente , en especial, los artículos 84 y 91 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., no tiene la condición de supervisor ni interventor del contrato estatal, quienes tienen a su cargo exclusivo los deberes y funciones contenidas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, razón por la cual la Fiduciaria no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fideicomitente bajo el contrato estatal. "Con la suscripción de la presente INSTRUCCIÓN DE GIRO/DESEMBOLSO/PAGOS/RESTITUCIÓN DE APORTES según corresponda, el (los) Fideicomitente(s) declara(n) que: I) la disposición de recursos contenida en la presente instrucción se circunscribe única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con Fiduciaria de Occidente S.A y II) que durante la ejecución del citado contrato el (los) Fideicomitente(s) han cumplido con la normatividad vigente."

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE	FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			**Cod. Negocio:**	318575	**Consecutivo Orden de Desembolso**	2
Fecha	5-dic	**N° Desembolsos**	**5**	**Vr. Total Desembolsos**	$ 742.550.794,60	**Patrimonio Autónomo**	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	(NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	CONCEPTO (DESEMBOLSO O REEMBOLSO)	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901.363.037	COMERCIALIZADORA PETROVIAS SAS	1 - TRANSPORTE DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 25.000.000,00	67700000203	A	BANCOLOMBIA
901.383.928	JEMV CONSTRUCTOR SAS	2- COMPRA DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 40.006.100,00	50600000645	C	BANCOLOMBIA
800.032.552	COMERCIAL TIR SAS	2- COMPRA DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 71.605.494,60	09100995080	C	BANCOLOMBIA
900.969.358	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA SAS	1 - TRANSPORTE DE MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 331.528.000,00	56975008299	C	BANCOLOMBIA
900948240	INMAC INGENIERIA SAS	3 - MANO DE OBRA	DESEMBOLSO	$ 274.411.200,00	108969959049	C	DAVIVIENDA
4404697115				**742.550.794,60**			

OBSERVACIONES GENERALES

Con la sussricpión de la presente orden de desembolso o reembolso, el Fideicomitente del patrimonio Autónomo No. 318575 y el Interventor del contrato estatal No.LP-007-2023, declaran bajo la gravedad de juramento que: **I)** la disposición de recursos contenida en la presente instrucción, se circunscribe única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de fiducia celebrado entre CONSORCIO VIAS DE PELAYO y Fiduciaria de Occidente S.A y **II)** que durante la ajecución del contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal I) anterior, han cumplido con la normatividad vigente , en especial, los artículos 84 y 91 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., no tiene la condición de supervisor ni interventor del contrato estatal, quienes tienen a su cargo exclusivo los deberes y funciones contenidas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, razón por la cual la Fiduciaria no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fideicomitente bajo el contrato estatal. "Con la suscripción de la presente INSTRUCCIÓN DE GIRO/DESEMBOLSO/PAGOS/RESTITUCIÓN DE APORTES según corresponda, el (los) Fideicomitente(s) declara(n) que: I) la disposición de recursos contenida en la presente instrucción se circunscribe única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con Fiduciaria de Occidente S.A y II) que durante la ejecución del citado contrato el (los) Fideicomitente(s) han cumplido con la normatividad vigente."

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE	FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONFIRMACIÓN

□D□□□R□□D□□□ □□ D□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□□

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PELAYO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA: 24/10/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 007-2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE PELAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 686.028.091,05				$ 686.028.091,05	50
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 411.616.854,63				$ 411.616.854,63	30
3	MANO DE OBRA	$ 274.411.236,42				$ 274.411.236,42	20
	TOTAL	$ 1.372.056.182,10				$ 1.372.056.182,10	100%

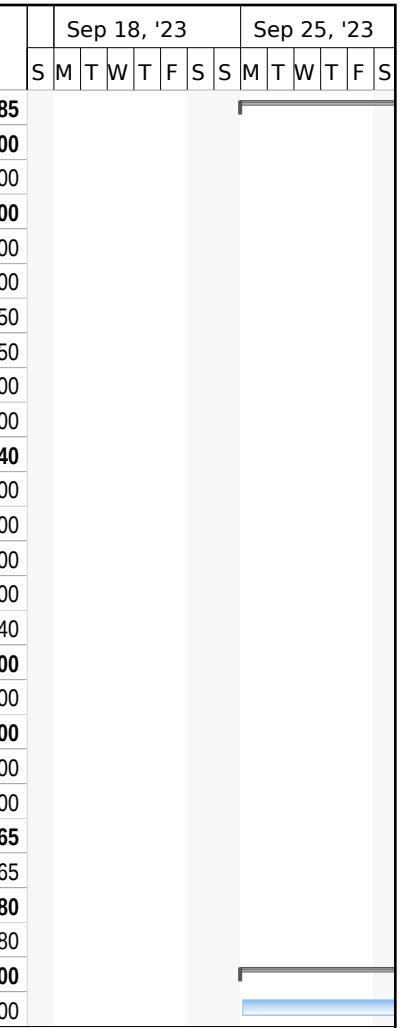
NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: MONICA PATRICIA BERROCAL ARRIETA
Representante Legal
Contratista: CONSORCIO VIAS DE PELAYO
Matricula Profesional No.: 22202158898COR

Firma:
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Apoderado
Interventor :CONSORCIO NACIONAL ET
Matricula Profesional No.: 22202170671 COR

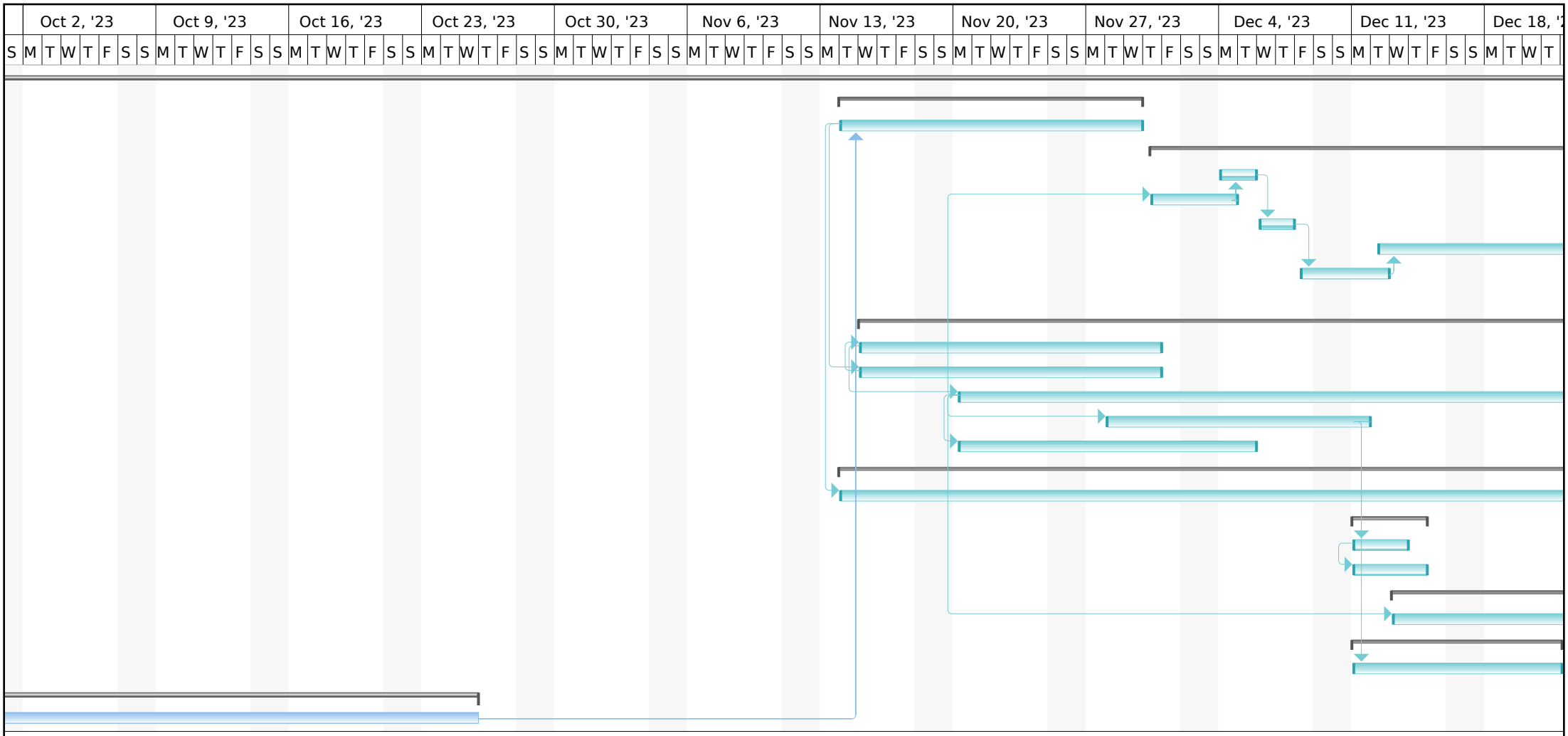
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ID	Task Mode	Nombre de tarea	Duration	Start	Finish	Predecessors	Cost
1		**PAVIMENTO RIGIDO CUERO CURTIDO**	**62 days**	**Mon 9/25/23**	**Fri 12/29/23**		**$ 4592475402.85**
2		**EXPLANACIÓN**	**10 days**	**Tue 11/14/23**	**Wed 11/29/23**		**$ 45854386.00**
3		Excavaciones en material común de la explanación y cana	10 days	Tue 11/14/23	Wed 11/29/23	27FS+12 days	$ 45854386.00
4		**ESTRUCTURA DE DRENAJE BOX COULVERT L: 6m**	**16 days**	**Thu 11/30/23**	**Tue 12/26/23**		**$ 97791340.00**
5		Excavaciones varias en material común en seco a mano	1 day	Mon 12/04/23	Tue 12/05/23	6	$ 1114140.00
6		Demolición de estructuras	1 day	Thu 11/30/23	Mon 12/04/23	14SS+30%	$ 196644.00
7		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	1 day	Wed 12/06/23	Thu 12/07/23	5	$ 2606159.50
8		Concreto Clase C (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)	8 days	Tue 12/12/23	Mon 12/25/23	9	$ 37745482.50
9		Acero de refuerzo Fy 420 MPa	2 days	Fri 12/08/23	Tue 12/12/23	7	$ 52417794.00
10		Relleno para Estructuras con recebo	1 day	Mon 12/25/23	Tue 12/26/23	8	$ 3711120.00
11		**PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO**	**28 days**	**Wed 11/15/23**	**Thu 12/28/23**		**$ 4318622904.40**
12		Subbase Granular Clase C	10 days	Wed 11/15/23	Thu 11/30/23	13SS	$ 420270387.00
13		Afirmado (Material para Mejoramiento)	10 days	Wed 11/15/23	Thu 11/30/23	3SS+1 day	$ 569147632.00
14		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 Mpa	25 days	Mon 11/20/23	Thu 12/28/23	12SS+30%	$ 2349107190.00
15		Croncreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	8 days	Tue 11/28/23	Mon 12/11/23	14SS+20%	$ 609825855.00
16		Acero de refuerzo Fy = 4.200 kg/cm2 (60.000 PSI)	10 days	Mon 11/20/23	Tue 12/05/23	14SS	$ 370271840.40
17		**TRANSPORTE**	**30 days**	**Tue 11/14/23**	**Fri 12/29/23**		**$ 68362110.00**
18		Transporte de materiales provenientes de la excavación de	30 days	Tue 11/14/23	Fri 12/29/23	3SS	$ 68362110.00
19		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**	**3 days**	**Mon 12/11/23**	**Thu 12/14/23**		**$ 30954055.00**
20		Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retroreflectiva tip	2 days	Mon 12/11/23	Wed 12/13/23	15	$ 16568275.00
21		Linea de Demarcación coon Pintura en Frío	3 days	Mon 12/11/23	Thu 12/14/23	20SS	$ 14385780.00
22		**CARACTERIZACIÓN VIAL**	**10 days**	**Wed 12/13/23**	**Thu 12/28/23**		**$ 1828988.65**
23		Caracterización del corredor	10 days	Wed 12/13/23	Thu 12/28/23	14SS+60%	$ 1828988.65
24		**OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEM**	**8 days**	**Mon 12/11/23**	**Fri 12/22/23**		**$ 10106822.80**
25		Compensación ambiental y/o complementarias	8 days	Mon 12/11/23	Fri 12/22/23	15	$ 10106822.80
26		**ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUA**	**20 days**	**Mon 9/25/23**	**Wed 10/25/23**		**$ 18954796.00**
27		Estudios y Diseños	20 days	Mon 9/25/23	Wed 10/25/23		$ 18954796.00



Project: Cronograma de actividades iniciales
Date: 12/02/2023 00:04

Task	**Split**	**Milestone**	**Summary**	**Project Summary**
External Tasks	**External Milestone**	**Inactive Task**	**Inactive Milestone**	**Inactive Summary**
Manual Task	**Duration-only**	**Summary Rollup**	**Manual Summary**	**Start-only**
Finish-only	**Progress**	**Deadline**		



Project: Cronograma de actividades iniciales
Date: 12/02/2023 00:04

Task	Split	Milestone	Summary	Project Summary
External Tasks	External Milestone	Inactive Task	Inactive Milestone	Inactive Summary
Manual Task	Duration-only	Summary Rollup	Manual Summary	Start-only
Finish-only	Progress	Deadline		

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____

CONTRATO No: 00 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

CONTRATISTA: _____

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 22 4 202 INTERVENTOR: _____

(A) $ 4.592.475.402,85

(B) _____

(C=A+B) $ 4.592.475.402,85

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	23	23	23	23			
	4 4	00									
2 R D DR R		2 3									
3 M R 23	4 3 23	4 04									
4 R	3 2	4									
	30 4	0									
R	2	0 04									
D M R	0 2	0 22									
R D		0 4									
M											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.592.475,40	100%									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')											

SUSPENSIÓN No. 1

Reprogramación No.1

R M D M		0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,05%	0,00%	0,00%	6,04%	21,65%	25,28%	18,25%	11,51%	8,89%	6,97%			
		$4.212	$4.212	$4.212	$4.212	$2.106	$0	$0	$277.257	$994.215	$1.161.058	$838.060	$528.666	$454.162	$320.103			
R M D M		0,09%	0,18%	0,28%	0,37%	0,41%	0,41%	0,41%	6,45%	28,10%	53,38%	71,63%	83,14%	93,03%	100,00%			
		$4.212	$8.424	$12.637	$16.849	$18.955	$18.955	$18.955	$296.212	$1.290.427	$2.451.485	$3.289.545	$3.818.211	$4.272.372	$4.592.475			
R M D M																		
R M D M																		
R M D M																		

NOTAS:

2

3

4

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: [illegible]

DIRECCION TERRITORIAL: [illegible]

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. [illegible] DE [illegible] VALOR BASE ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: [illegible]

SEGUIMIENTO No. [illegible]

CONTRATO No: 00[illegible]2023

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

CONTRATISTA: [illegible]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: [illegible] INTERVENTOR: [illegible]

[illegible]: 30/2/2023

[illegible]: 2/0/2023

[illegible]: 3/03/2024

[illegible]: $ 4.592.475.402,85

[illegible] (C=A+B): $ 4.592.475.402,85

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	[illegible]23	[illegible]23	[illegible]23	d[illegible]23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			0/3[illegible]0/□ $16.304	0/43/□ $20.380	0/[illegible] $9.171			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]					0/0040/□ $180	0/3032/□ $13.824	□2/0/□ $55.594	0/4/□□□ $20.970
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]/0/□□ $252.851	20/□4/□□ $963.707	24/[illegible] $1.143.574	[illegible]24/□□ $854.099	[illegible]2/□0/□ $420.089	0/3/□□ $417.619
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			0/□□4/□ $8.102	0/220/□ $10.128	0/220/□ $10.128	0/220/□ $10.128	0/220/□ $10.128	0/220/□ $10.128
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]							0/□□40/□ $30.954	
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]							0/00/3/□ $427	0/0/□□□ $813
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]							0/□□2/□ $5.475	0/00/□□ $4.832
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	0/0/□□ $4.212	0/0/□□ $4.212	0/0/□□ $4.212	0/0/□□ $4.212	0/0/□□ $2.106			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	0/0/□□	0/0/□□	0/0/□□	0/0/□□	0/0/□□			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')												

SUSPENSIÓN No. 1

Indicar mes y año N…

PROGRAMADO	EJECUTADO
$ Valor	$ Valor

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

[illegible]

[illegible]																
[illegible]	[illegible]	0,09% $4.212	0,09% $4.212	0,09% $4.212	0,09% $4.212	0,05% $2.106	0,00% $0	0,00% $0	6,04% $277.257	21,65% $994.215	25,28% $1.161.058	18,29% $838.060	11,51% $528.666	9,89% $454.162	6,97% $320.103	
[illegible]	[illegible]	0,09% 0,18%	0,09% 0,28%	0,09% 0,37%	0,09% 0,46%	0,05% 0,41%			6,45% 296.212	28,10% $1.290.427	53,38% $2.451.485	71,63% $3.289.545	83,14% $3.818.211	93,03% $4.272.372	100,00% $4.592.475	
[illegible]	[illegible]	0,09% $4.212	0,09% $8.424	0,09% $12.637	0,09% $16.849	0,05% $18.955	0,00% $18.955	0,00% $18.955	0,00% $296.212	0,00% $1.290.427	0,00% $2.451.485					
[illegible]	[illegible]	0,09% $4.212	0,09% $8.424	0,09% $12.637	0,09% $16.849	0,05% $18.955			$	$						
[illegible]	[illegible]	0,09% $4.212	0,18% $8.424	0,28% $12.637	0,37% $16.849	0,41% $18.955			0,41% $ 18.954,80	0,41% $ 18.954,80						

[illegible]

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
	[illegible]	[illegible]	□
[illegible]	[illegible]	[illegible]	□
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

[illegible]

OBSERVACIONES:

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

Actas de Comité de Obra

No Se relacionan las actas de los comités técnicos de obra, debido a que no hubo actividades realizadas en este periodo, razón por la cual no se anexa información en el MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO TERRON
MEPI-MN-1IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE DE OBRA.

Actas de Reunión Seguimiento

A la fecha de corte de este informe se realizó el acta de reunión técnica inicial con presencia del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, Municipio de San Pelayo, a través del Secretario de planeación, Contratista e Interventoría. Dicha reunión se llevó a cabo el 25 de Septiembre de 2023. Se anexa el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 007 – 2023
CONSORCIO VIAS DE PELAYO
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		

	2 2023

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No. 00 2023

CONTRATISTA:

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 22 4 202

INTERVENTOR:

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

□□□□□	□□□2□2023
	□D□□□M□□□□□□□

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□d□r□□□□□d□d□□□□r□□r□□□□□□□□□d□□□□□r□□□□□□□d□r□□□□□□r□□□□r□□□□

A continuación, el ingeniero residente del contratista manifiesta lo siguiente “se tienen 70 metros con rieles, esperando □□□□□□□□□ □□d□□□□d□d□□□□□r□□□□ □□□□r□□□□□d□r□□□□□□□□□□

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
□□ □□□□ □□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□ □□□□ □□□□M□□		□□□□R□□□□□□
□□□□□□□r□□□□□□□□d□□□r□□□□□□□		□□□□R□□□□□□

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN □□0□□2024
□D□□□□M□□□□□□□□

NOTAS:

□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□□□r□□□□□□□R□□□□□□□□□□□□□□d□□□□ □d□□□□r□□□□□ □d□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□r□□□□d□□□ □r□□□□□□□□□□□□r□□□□d□□□□□□r□□□□□r□□□□ □□□□r□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□□d□□r□□□□□rr□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□□d□□□□□□□r□□□□d□□□□ □□□□r□□□r□□□□□□□□□□r□□□ □□□□□□□□□□r□□□□□rr□□□□□□d□□□□□□□□

2□□□ □□□□r□□ □□□□□□□r□□□□□□□□□□□ □□□□d□□R□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□d□d□□□□□r□□□□d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□d□□□□□□□□r□ □d□d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 7 - 12 - 2023 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Cristobal Reyares	Veedor	Comité tamarindo	
Eduardo Hernández	Ing Civil Aux	Consorcio Nac.	
Renaldo A. Ricardo J.	Ing. Residente Interv.	Cons. Nal ET	
Yudy D Rozales M	Profesional SST	Interv. Cons Nac ET	Yudy D Rozales M.
Evelin Valencia Ramos	Trabajadora Social	Consorcio vías Santander	
Luis Miguel Peiez G	Veedor	Comité tamarindo	Luis M. Peiez
Andy Palacios H.	Ing Civil Cont	Contratista	
Dr Angelo Perdomo	T. Social	Interventoria	Dr A. Perdomo.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

	CMA-DO-SRT-167-2021
Numero ID del SECOP	CO1.SLCNTR.7829516
Número del Contrato	2274 de 2021
Fecha de Suscripción	30 de diciembre de 2021
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3
Contratista	CONSORCIO NACIONAL ET NIT: 901.551.949-6 Integrado por ELSA TORRES ARENALES con una participación del 50% y RT TERRA SAS con una participación del 50%
Valor Inicial	$ 2.504.561.357,00
Adiciones	NA
Valor acumulado	$ 2.504.561.357,00
Modificaciones	NA
Aclaraciones	NA
Suspensiones	NA
Prórroga N°1	29 de Julio de 2022
Cesiones de participación contractual	NA
Plazo	Hasta del 31 de julio de 2022
Fecha de Inicio	27 de enero de 2022
Fecha de Terminación inicial	31 de julio de 2022
Prórroga N°2	Diciembre de 2022

Fecha de Terminación Actual	31 de Diciembre de 2023
Dirección	Diagonal 50a- #4-134 Villa del Rio, Montería
Número de Teléfono	7908540 - 3143149681

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría de acuerdo a los compromisos contractuales durante este periodo:

- Se realizó la primera reunión de veeduría y la inauguración del buzón de sugerencias.

- Se realizó la verificación del plan de manejo de tránsito, los diseños de estructura, pavimento, hidrológico e hidráulico presentadas por el contratista.

- Por parte de la interventoría se enviaron oficios con sus respectivas observaciones al contratista, correspondientes a la documentación inicial del proyecto.
- Se realiza seguimiento al control de calidad respectivo a las actividades de movimientos de tierras por parte del contratista.
- Se realiza seguimiento al control de calidad respectivo a las fundidas de concreto en la obra.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo el CONSORCIO NACIONAL ET contó con el apoyo de los siguientes profesionales y especialistas:

- Directora de Interventoría: MARIA ESTHELA JULIO
- Gestión Social de Interventoría: LUZ ANGELA PERDOMO
- Inspector SST de Interventoría: YUDY ROSALES MUÑOZ
- Ingeniero Residente de interventoría: RENALDO RICARDO JARABA
- Ingeniero Auxiliar de Interventoría: EDUARDO HERNANDEZ MESTRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO NACIONAL ET **NIT. 901.551.949-6**	**MINISTERIO DE TRANSPORTE** **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA**
INTERVENTORIA: N° 2274-2021 **OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vias terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3** **Montería – Córdoba - Colombia** **Diagonal. 50ª # 4 – 134.** **Villa del Rio.** **TEL; 7931026** EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**	**INFORME DE ACTIVIDADES MES DE Diciembre-2023.** **Elaborado**: **MARIA ESTHELA JULIO G.** **Directora de Interventoría.**

Tabla de contenido

INTRODUCCION……..3

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO…….5

1.1 Localizacion…….5

1.2 informacion general del contrato de interventoria……...5

2. INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE OBRA……...…6

2.1. Funciones del director de obra…….6

3. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES REALIZADAS ……7

4. RECOMENDACIÓN POR LA INTERVENTORIA ……..9

INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor de Dirección de Interventoría realizada al Contrato de Obra No N° 2274-2021, que tiene por objeto técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3, la cual se encuentra a cargo de la Territorial Córdoba del INVIAS, suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", en los Municipios de Sahagún, San Carlos y San Pelayo, donde adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública, para los cuales se contrataron las siguientes obras cuyo objeto son:

1. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021.
2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021
3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió los convenios 937
4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA- CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Mediante convenio suscrito 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

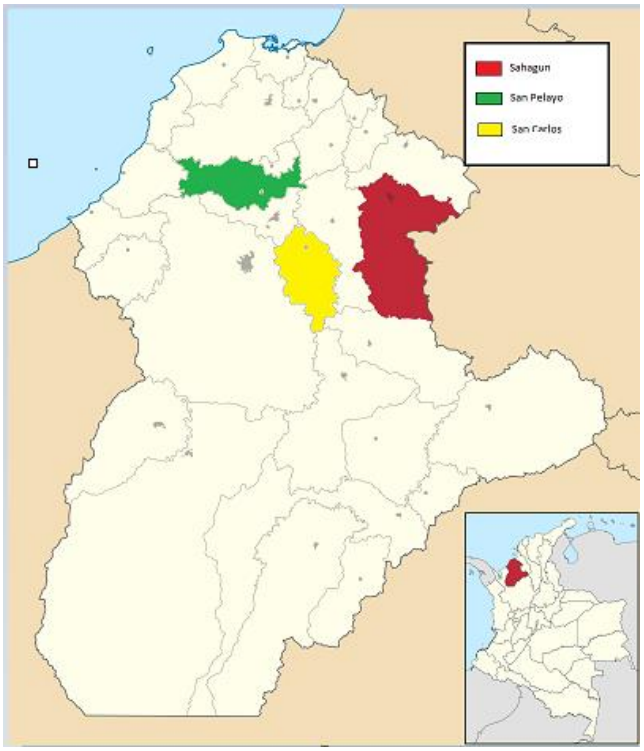
5. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS INTERSECCION VIA CERETE – CABUYA-COROZAMEDIO MUNICIPIO DE SAN CARLOS- DPTO. DE CORDOBA" DEL CONTRATO DE OBRA N° L.P.O.I.T-004-2023.
6. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA"
7. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. - COLOMBIA RURAL.

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra y en el periodo en curso de la garantizar la correcta ejecución de las obras contratadas en cada frente de trabajo. De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero a los contratos de obra y convenio.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 **Localización**.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en los municipios San Carlos, San Pelayo y Sahagún del departamento de Córdoba.



1.2 **información general del contrato de interventoría**

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.: 2274 DE 2021	
OBJETO:	técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3
VALOR INICIAL:	$ 2.504.561,357
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
PRORROGA 1:	Hasta el 31 de Diciembre 2022
PRORROGA 2:	Hasta el 31 de Diciembre 2023
PRORROGA 3:	Hasta el 30 de marzo del 2024
FECHA DE INICIO:	Enero 27 de 2022
INTERVENTOR:	Consorcio Nacional ET

2. INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE OBRA

2.1 **funciones de director de interventoría**

- Dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas

- Vigilar por el cumplimiento de los procedimientos y normas aplicables al proyecto en ejecución

- Verificar que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros establecidos.

- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos técnicos y resolverlas oportunamente.

- Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y recomendaciones de las especificaciones de diseño, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes.

- Semanalmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Mensualmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.

- Estudiar y conocer las características del proyecto y los requisitos contractuales.

- Asistir y asesorar a la entidad contratante en los aspectos contractuales especificados en el proyecto.

- Coordinar con el personal del contratista los compromisos adquiridos.

- Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, Son las siguientes:

- Verificación y revisión de la documentación recibida por los contratistas e INVIAS.
- Revisar los informes semanales y mensuales de cada frente de obra.
- Coordinar el seguimiento por parte de los Ingenieros residentes, auxiliares e inspectores en cada una de las obras.
- Coordinar la topografía en las obras para verificación de sitios y cantidades.
- Revisar las cantidades ejecutadas en cada obra.
- Coordinar el seguimiento a la toma de densidades de cilindros y viguetas en cada obra.
- Se realiza actas de seguimiento con la veeduría de cada frente de obra.
- Se coordina la revisión y/o aprobación de los informes mensuales ambientales.
- Se coordina la revisión y/o aprobación de los informes mensuales sociales.
- Se hace seguimiento a los rendimientos generados por la cuenta conjunta en los Municipios.
- Se coordina el seguimiento en el proceso de seguridad en el trabajo (SST) y la verificación del cumplimiento del PAPSO en las obras.
    - Se verifica el plan de inspección de ensayos mensual.
    - Se hace seguimiento al control de calidad en las obras.
    - Se coordina el seguimiento social en cada frente de obra.
    - Asisto a comités de obra con INVIAS, municipios y contratistas.
    - Se realiza recorridos mensuales a las diferentes obras, con INVIAS, contratista y Municipios.
- Se hace seguimiento de obras físicas en los siguientes frentes:

1 **vía san Carlos** – cerete (cuatro caminos) el cañito - soledad vía Ciénega de oro, se continua con las actividades de pavimento y sub base.

2 **Vía San Pelayo** – santa lucia con el corregimiento cuero curtido. Se continúa fundiendo el pavimento y las de obras de drenaje.

3 **Vía san Pelayo** – la madera, el contrato de obra termino el 30 de septiembre del 2023.

4 **Vías que pertenecen al municipio de Sahagún. al contratista se le inicio**

Se continúan las actividades en las obras.
Se dio prorroga por 1 mes hasta el 30 de noviembre.

- ✓ Vía la montañita – pica Flores – pica- pical.
- ✓ Vía apartada el olvido- san francisco – la padilla.
- ✓ Vía salitral – la ye
- ✓ Vías las manuelitas – la perla- Holanda – ranchería.
- ✓ Vía las llanadas – salcipuedes
- ✓ Vía Sahagún Maturín.
- ✓ Agua viva.

5. Vía de corredores rurales productivos intersección vía cerete – cabuya-coroza medio municipio de san Carlos.

- Se realizó socialización el 16 se agosto en san Carlos sector de cabuya del contrato de obra N° L.P.O.I.T-004-2023.
- Se realizó acta de inicio del contrato de obra N° L.P.O.I.T-004-2023. Con fecha del 16 de agosto.
- Se realizó conformación de la veeduría para el contrato de obra N° L.P.O.I.T-004-2023.

6. Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación del corredor rural que comunica desde la variante santa lucia – san Pelayo con el corregimiento de cuero curtido en el municipio de san Pelayo, córdoba"

Contrato N. LP- 007- 2023

- Se realizó reunión técnica inicial y acta de inicio el 25 de septiembre del 2023
- El contratista se encuentra en revisión y ajuste a estudios y diseños.

- El contratista entrego los estudios y diseños los cuales se encuentran en revisión de la interventoría.

7. Vía la aparata el olivo - san francisco – la padilla que pertenecen al municipio de Sahagún.

Contrato N. 178 de 2023**.**

- Se realizó reunión técnica inicial y acta de inicio el 25 de septiembre del 2023
- El contratista se encuentra en revisión y ajustes a los diseños y diseños,
- El contratista entrego los estudios y diseños se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

4. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Una vez terminada el periodo transcurrido de este informe se le recomiendo a los contratistas.

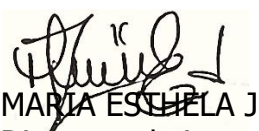
- Se recomienda a los contratistas aumentar el rendimiento en las actividades para evitar retrasos en las obras.

- Los contratistas deberán entregar mes a mes el plan de inspección de ensayos de los materiales a utilizar.

- Los municipios deberán realizar la devolución de los rendimientos de la cuenta conjunta a la cuenta del tesoro nacional.

- Se recomienda a los contratistas entregar los informes mensuales ambientales y sociales.

Esta interventoría en cumplimiento a sus funciones técnica, administrativa, financiera y ambiental, ha realizado el debido seguimiento a cada una de las obras contratadas.



MARIA ESTHELA JULIO
Directora de interventoría
MP: 22202170671COR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO NACIONAL ET

□□ □□RM□ □M□ □ □ □ □ □□
□M□ □□ □ □□ □□ □□23□

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3 □

□

CONTRATO No. 2274 de 2021

31/12/2023

□

□

□

□

Tabla de contenido

□□□R□D□□□□□□□□ 2

□□ D□□□R□□□□□□□D□□□□R□□□□□□ 3

□□□ □□□□□□□□□□□□□□ 3

□2 □□□□r□ □□□□□□□□□□r□d□□□□□r□□□d□□□□□r□□□□r□□ 3

□2 □□□□r□ □□□□□□□□□□r□d□□□□□□□r□□□□d□□□□r□ 4

2□ □□□□□□D□D□□□R□□□□□□D□□ 4

3□□ □□□□□d□d□□d□□□□□□□r□□□□r□□ 4

3□□□ R□□□□□□□d□□□□□ 4

□□r□□ □□□□□r□□□2□□□□□d□□□□r□□□□ □□□□□□□□r□□□0□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□ 5

- 3□□2□□□□r□ □□□□ □□□□□□□□d□□□□□□ □□□□□□□ □□□□□□ 5

3□□3□□ □□□□□r□□ □d□□ 8

3□□4□□ □□ □□□□□ □□□□□ 9

3□□□R□□□r□□□□r□□□ 10

□□□□□□□□□□R□□□M□□D□□□□□□ 0

□□□□D□□□□□□□

Tabla 1 Información Contrato 4
Tabla 2 Información contractual 4
Tabla 3 Estado PAGA en cada contrato 5
Tabla 4 Relación de informes mensuales contratos etapa No 1 8
Tabla 5 Relación de informes mensuales contratos etapa No 2 8
Tabla 6 Oficios remitidos 9
Tabla 7 Registro fotográfico 11

□

□□□□D□□□□□□R□□□□

Ilustración 1 Ubicación obras 3

□

□

□

□

INTRODUCCION

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 Localización.

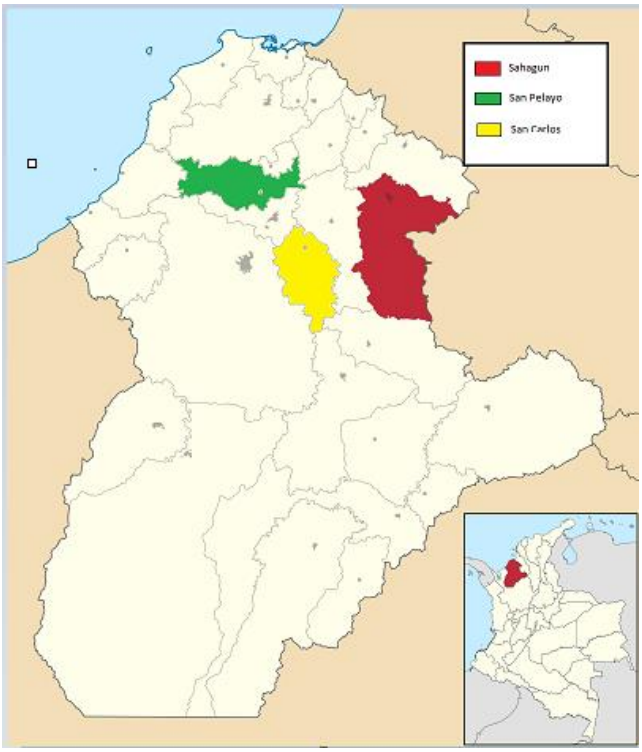


Ilustración 1 Ubicación obras

1.2 Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.: 2274 DE 2021	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] m^3 [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

□□□□□D□□ □□RM□□□□□□□□	M□r□□3□□d□2024□

Tabla 1 Información Contrato

1.2 Información general de los contratos de obra

No.	FRENTE	CONTRARISTA	VALOR	RECURSOS PAGA	ACTA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
□□	□□□r□□□□ d□□ □□r□□ □□□□□□□□□□ □□□□□□d□□ □□□□202□□M□□□□□□□□□□ d□□□ □□□□□□□□	□□□R□□□ □□□□□ □□□□□□□□□□□	4□□□□□□□□2□□□0□□□	2□0□4□□0□□	□ □□2□2022□	□ 3□03□2024□
2□	□□□r□□□□ d□□ □□r□□ □□□□□□□□□ □□ □□□□□□□□00□□d□□□□□□□ 2022□M□□□□□□□□□d□□ □□□□□ □r□□□	□□□□□R□□□ □ □□□□□□R□□□□□□□	□□□4□4□443□	□4□□3□□2□	□ □ 3□□□2022□	□ □ 3□03□2024□
3□	□□□r□□□d□□□ □r□□ □□□□□□□□□□□00□□ 202□M□□□□□□□□d□□ □□□□□ □□□□□	□□□□□R□□□ □ □□RR□□□	□□□2□2□□334□[20]	□□□30□2□2□[0]□	□ □ □2□2022□	□ □ 3□03□2024□
4□	□□□r□□□d□□□ □r□□ □□□□□□□□□□0□0□ 202□M□□□□□□□□d□□ □□□□□ □□□□□	□□□□□R□□□ □□□□□□□□□ □□M□D□R□□	□3□□0□□□□4□[3]□	□3□04□□3□[3]□	□ □ 3□□□2022□	□ □ 30□0□2023□
□□	□□□r□□□D□□□ □r□□ □□□□□□□□□ □□□ □□□□□□□004□ 2023□□□□□□r□□□	□□□□□R□□□ □ □□RR□D□R□□□ □R□D□□□□□□ □□□	4.698.545.127□	□	3□□2023□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ d□□□□r□□□ 2□□□□2023□	3□03□2024□
□□	□□□r□□□d□□□□r□□ □□□□□□□□D□□202□ M□□□□□□□□d□□ □□□□□□□□	□□□□□R□□□ □ □□RR□D□R□□□ R□R□□□□□□□	2.210.302.904	□	2□0□2023□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ d□□□□r□□□ 2□□□□2023□	3□03□2024□
□□	□□□r□□□d□□□□r□□ □□□□□□□□□□ □□□□□00□□ 2023□M□□□□□□□□d□□ □□□□□ □□□□□	□□□□□R□□□ □□□□□□□□□ D□□□□□□□□□	4.592.475.403	□	2□0□2023□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ d□□□□r□□□ □□□□2□2023□	3□03□2024□

Tabla 2 Información contractual

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades de la interventoría

□□

3.1.1 Revisión de PAGAS

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□d□□□□r□□□□□□□□d□□□□□□ □□ □□d□□□□□□□□□□□□□□□□r□□rd□□d□□□□□□□□□

No.	FRENTE	PAGA

□□	□□□□r□□□□d□□□□ □r□□□□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□□□□

mes de junio de 2022	□□r□□□□□□□□□□2	□□r□□□□□□□□□□□□	□□r□□□□□□□□□□□□	□□r□□□□□□□□□□□□
Informe No 5 – mes de julio de 2022	□□r□□□□d□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□	□□r□□□□d□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□	□□r□□□□d□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□	□□r□□□□d□□□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□
Informe No 6 – mes de agosto de 2022	□□□□□□□d□□□□□r□□□□dr□□□□□□□□□□d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□d□d□□□d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

Informe No 13 mes de marzo de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□□□□□□ □□□22□4□□□□0□□□ □□□22□4□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□□ □□□22□4□□□□0□□□□ □□□22□4□□□2□□□□	□□□□□□□□d□□□□□r□ □□□d□r□□□□□□□□□□d□□ □□□□□□□□□□□□□□□□d□d□ □ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□ □□2□4□□□□	□□□□□□□□d□□□□□r□ □□□d□r□□□□□□□□□□d□□ □□□□□□□□□□□□□□□□d□d□ □ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□ □□2□4□□□□	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□□□□d□□2□□ d□□□□r□□d□□2023□
Informe No 14 mes de abril de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□□0□□□ □□□22□4□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□□ □□□22□4□□□□0□□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□0□□□d□□□ 22d□□□□□□□□d□□ 2023□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□20□□□□□ □□□□□□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□□3□□□□□ □□□□□□□□
Informe No 15 mes de mayo de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□□ □□□22□4□□□0□□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□ □	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□0□□□d□□□ 22d□□□□□□□□d□□ 2023□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□000□ □□□22□4□□□02□□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□20□□□□□ □□□□□□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□004□ □□□22□4□□□02□□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□□3□□□□□ □□□□□□□□
Informe No 16 mes de junio de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□02□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□ □	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□0□□ □	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□02□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□20□□□□□ □□□□□□□□ □	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□02□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□□3□□□□□ □□□□□□□□ □
Informe No 17 mes de julio de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□0□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□0□□ □	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□04□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□20□□□□□ □□□□□□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□0□□ □□r□□ □□□□□ □ □d□□□□□□□□□□ 22□4□□□□3□□□□□ □□□□□□□□
Informe No 18 mes de agosto de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□ □	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□3□□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□2□3□ □□□22□4□□42□□□ □	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□2□□□ □□□22□4□□422□
Informe No 19 mes de septiembre de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□□2□□□□ □□□22□4□□□4□□□□ □	R□□ □□d□□□□□□ □□□□□□□□□□ □d□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□d□□□□ 22□4□□□3□□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□2□0□ □□□22□4□□2□□□□ □□□22□4□□42□□□ □□□22□4□□□□□□ □	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□2□□□ □□□22□4□□2□□□ □□□22□4□□422□ □□□22□4□□□□□□
Informe No 20 mes de octubre de 2023	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□4□□□	□□□r□□□□□□□□d□□ □□□□r□□□□□r□□□	□□□□□□□□d□□ □ □d□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□22□4□□42□□	□

Informe No 21 mes de noviembre de 2023				

Tabla 4 Relación de informes mensuales contratos etapa No 1

INFORME	**Contrato De Obra Pública No L.P.O.I.T - 004-2023 San Carlos**	**Contrato de obra No. 178 DE 202 Municipio de Sahagún**	**Contrato de obra pública N° LP-007-2023 Municipio de San Pelayo**
Informe No 1 – mes de noviembre 2023			

Tabla 5 Relación de informes mensuales contratos etapa No 2

3.1.3 Oficios remitidos

Oficio	Asunto

□□22□4□□□□□□	□□ □□□□□D□ □□□□RM□□ M□□□□□□□□ D□□ □□□□□M□□□□□□ □M□□□□□□□ □□ □□□M□R□□2023□□□□ □□R□□□ □D□□□□R□□□□□□□□□□□□□□□□□□004□2023□ CUYO OBJETO ES, "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE □□RR□D□R□□□ R□R□□□□□ □R□D□□□□□□□□ M□□□□□□□□□ D□□ □□□□ □□R□□ □□□□DPTO. DE CÓRDOBA"□
□□22□4□□□□□□	□□□□R□□□□□□□□□□□□□□□M□□□□□□□□□R□□□□2□□□□□R□□□□D□□ □□R□□ □□□□□ □□□□ D□□ 2023□ □□□□□ □ □□□□□□□ □□□□M□□□R□M□□□□□□ M□□□□□□M□□□□□□□R□□□□□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□□□R□R□□□□□ □R□D□□□□□□□□ –□ "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE □□□□□□□□□□RD□□□□
□□22□4□□□□20□	R□□□□□□□□□□□M□□□□□D□□D□□□□□□D□□D□□□M□R□□D□□2023□□□□ □□□□□□□□□□R□□□□□□□RM□□D□□M□□□M□□□□□□□□□D□□□□□□□□□ □M□□□□□□□□D□□□M□□□D□□□□□□M□R□□D□□2023□□□□□□R□□□□D□□ □□R□□□□□□□□□D□□2023□□□□□□□□□□□□□□□M□□□R□M□□□□□□ M□□□□□□M□□□□□□□□R□□□□□□□□□□□□□□D□□□□RR□D□R□□□R□R□□□□□□ □R□D□□□□□□□□ –□"COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE □□□□□□□□□□RD□□□□

Tabla 6 Oficios remitidos

3.1.4 Comité ambiental

Se realizo citación a comité para el día 27 de diciembre de 2023 a las 9 am, reunión que se realiza para explicar a los contratista de los contratos iniciados en el segundo semestre de 2023, la presentación de los informes mensuales de seguimiento ambiental.



CE CONSORCIO NACIONAL ET <consorcionacionalet@gmail.com>
Para: viaspelayo terron; CORREDORES PRODUCTIVOS; consorciocorredoresruralesbv@gmail.com
Mar 26/12/2023 3:49 PM

Cordial saludo

El CONSORCIO NACIONAL ET en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, solicita al contratista informar al especialista ambiental de asistir al comité ambiental que se realizará el día de mañana 27 de diciembre del 2023 a las 9:00 AM, anexo envío el link de la reunión.

COMITÉ AMBIENTAL
Miércoles, 27 diciembre · 9:00 – 10:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qaa-zwpz-jbw

Cordialmente,
MARIA ESTHELA JULIO
CONSORCIO NACIONAL ET

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
Carrera 49 A No 94 -76 Oficina 601 Barrio la Castellana - Bogotá D. C.
e-mail: etorresare@yahoo.es - coordinacionproyectoseta@gmail.com - consorcionacionalet@gmail.com

3.1.5 Registro fotográfico



Foto No 1 □□□□

	
Foto No 7 □□□□

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

□

□□□

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

DCC-029-ETA-2023

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2022

Señores
CONSORCIO NACIONAL ET
ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

Referencia: **CONTRATO N° 2274 DE 2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3"**

Asunto: **INFORMES DE DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA"**

Respetada Ingeniera,

En atención a la información del asunto remitida mediante comunicado CVP-008-2023, respecto de los Informes de Diseño de Pavimento Rígido para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA" fechados en octubre de 2023, remitidos como Versión 1, una vez revisados los documentos del asunto, esta Especialidad se permite exponer lo siguiente:

- ✓ El Estudio de Suelos presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene la prospección geotécnica adelantada para intervenir un tramo vial de 2,71 Km aprox. entre abscisas K4+120 y K6+810, para cuyo análisis se ejecutaron 10 apiques a partir de los cuales se determina un **CBR de Subrasante 1,46%** como el percentil 75 respecto de los resultados de laboratorio obtenidos, y se orienta por el Método IVANOV para el cálculo del espesor de mejoramiento indicando la necesidad de integrar una **Capa de**

Mejoramiento de 30cm de espesor con material de afirmado, con la que se alcanzará un **CBR Mejorado 5,0%**. Adicionalmente, el consultor establece que para el **Tramo 1** (primeros 500m) se deberá realizar un reemplazo de subrasante por **Rajón en 40cm** de espesor, debido a que el material presenta alta compresibilidad, índice marginal de hinchamiento y presencia de nivel freático.

✓ El Estudio de Tránsito presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene el análisis del corredor a intervenir a partir de los resultados obtenidos en una estación de conteo instalada entre el 25 de septiembre y 01 de octubre de 2023, identificando un TPD de 29 vehículos (calculado de los conteos), y determinando a partir de la proyección de tránsito para una calzada de 6 a 7 m de ancho y una **vida útil** de **20 años**, un **Tránsito de Diseño** de **4,78E+05 EE**. Adicionalmente, para efectos del análisis racional para validar la optimización del diseño se incluye análisis del espectro de carga en la vida útil proyectada.

✓ El Informe de Diseño de Pavimentos presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene los parámetros definidos previamente como base del diseño de la estructura de pavimento, aplicando la metodología AASHTO-93 para el predimensionamiento de la losa, sin embargo, en el proceso de validación del modelo es posible evidenciar que para el cálculo del $K_{COMBINADO}$, o coeficiente de reacción de la capa de soporte se emplean dos metodologías distintas, dado que para el $K_{SUBRASANTE}$ se aplica el software ACPA (Figura 9 y 14), y posteriormente se refiere el empleo de recomendaciones AASHTO-93 (Figura 10 y 15), sin embargo, en este último procedimientos el espesor propuesto de Subrasante y unidades no resulta del todo consistente con la información presentada en el documento.

Ahora bien, si se utiliza solamente la metodología del software propuesto por ACPA para el cálculo del $K_{COMBINADO}$ vinculando el CBR Mejorado 5,0%, equivalente a un Módulo Resiliente 5842psi y coeficiente de reacción K_{SBR} 138psi/in (138pci), punto de partida del diseño, con una capa de material granular bajo las consideraciones propuestas para **Subbase Granular** de **20cm (7,87in) de espesor**, asignando el mínimo módulo resiliente

equivalente considerado por la metodología AASHTO-93 (15.000psi), se obtiene un Módulo de Reacción Compuesto significativamente más alto que el considerado en el diseño, para $K_{COMBINADO}$ 302psi/in (302pci), cuya vinculación al modelo cambia significativamente los resultados obtenidos, así:



Fuente: http://apps.acpa.org/applibrary/Kvalue/

De acuerdo con lo anterior, **es indispensable revisar el parámetro base de modulo de reacción del paquete de soporte propuesto sustentando su valoración**, puesto que el cálculo estandarizado empleando el software de la American Concrete Pavement Association ACPA, propuesta por el consultor como *"una de las organizaciones más importantes a nivel mundial en el campo de la ingeniería de pavimentos"* modifica esencialmente los

parámetros de entrada al diseño, dejando sin soporte la vinculación de una capa granular de **Subbase de 20cm** de espesor, cuando con una capa de menor espesor se podrían satisfacer las necesidades de capacidad de reacción y control del efecto bombeo previstas por el consultor, con lo cual se mantiene el interrogante referido en la revisión inicial. A partir de lo anterior, se determina como capa de rodadura una losa de concreto **MR38 de 20cm** de espesor, continuando pendiente el soporte de optimización del diseño propuesto.

- ✓ Respecto del dimensionamiento de las losas, se presenta una propuesta de modulación para **losas rectangulares de 2,50m de ancho y 3,00m de largo**, el cual cumple con la relación de esbeltez optimizando el criterio de ejecución, lo cual se evidencia debidamente reflejado en los planos de modulación presentados, de los cuales se entiende que solo se requiere el refuerzo de las dos losas finales (K6+810) referenciadas.

Por todo lo antes expuesto, esta Especialidad se permite reiterar el ajuste referido en el Informe de Diseño de Pavimento de acuerdo con las consideraciones antes expuestas, para poder adelantar la evaluación de fondo de la estructura propuesta que atienda las necesidades integrales del proyecto con la debida optimización de recursos invertidos.

Atentos sus comentarios al respecto.

Cordialmente,

TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO
M.P. 25202-094017 CND
Ingeniero Civil – Especialista en Pavimentos
Representante Legal

C.Co. ARCHIVO

DCC-030-ETA-2023

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2023

Señores
CONSORCIO NACIONAL ET
ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

Referencia: CONTRATO N° 2274 DE 2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3"

Asunto: INFORMES DE DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA"

Respetada Ingeniera,

En atención a la información del asunto remitida mediante comunicado CVP-008-2023, respecto de los Informes de Diseño de Pavimento Rígido para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA" fechados en octubre de 2023, remitidos como Versión 3, una vez revisados los documentos del asunto, esta Especialidad se permite exponer lo siguiente:

- ✓ El Estudio de Suelos presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene la prospección geotécnica adelantada para intervenir un tramo vial de 2,71 Km aprox. entre abscisas K4+120 y K6+810, para cuyo análisis se ejecutaron 10 apiques a partir de los cuales se determina un **CBR de Subrasante 1,46%** como el percentil 75 respecto de los resultados de laboratorio obtenidos, y se orienta por el Método IVANOV para el cálculo del espesor de mejoramiento indicando la necesidad de integrar una **Capa de**

Mejoramiento de 30cm de espesor con material de afirmado, con la que se alcanzará un **CBR Mejorado 5,0%**. Adicionalmente, el consultor establece que para el **Tramo 1** (primeros 500m) se deberá realizar un reemplazo de subrasante por **Rajón en 40cm** de espesor, debido a que el material presenta alta compresibilidad, índice marginal de hinchamiento y presencia de nivel freático.

✓ El Estudio de Tránsito presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene el análisis del corredor a intervenir a partir de los resultados obtenidos en una estación de conteo instalada entre el 25 de septiembre y 01 de octubre de 2023, identificando un TPD de 29 vehículos (calculado de los conteos), y determinando a partir de la proyección de tránsito para una calzada de 6 a 7 m de ancho y una **vida útil** de **20 años**, un **Tránsito de Diseño** de **4,78E+05 EE**. Adicionalmente, para efectos del análisis racional para validar la optimización del diseño se incluye análisis del espectro de carga en la vida útil proyectada.

✓ El Informe de Diseño de Pavimentos presentado por el Consorcio Vías de Pelayo, contiene los parámetros definidos previamente como base del diseño de la estructura de pavimento, aplicando la metodología AASHTO-93 para el predimensionamiento de la losa, integrando al paquete estructural una capa de **Subbase Granular** de **20cm de espesor**.

Con el predimensionamiento por el método AASTHO-93, se determina la necesidad de integrar al paquete estructural como capa de rodadura, una **losa de concreto MR38 de 20cm de espesor**, el cual es verificado por el Método de la PCA mediante el software BS-PCA identificando consumos por Erosión y Fatiga satisfactorio, y comprobando que la reducción del espesor de concreto es inviable debido a la elevación del consumo por fatiga por encima de su capacidad para el espectro de tránsito analizado.

✓ El documento define la instalación de **pasadores de carga** en las juntas transversales con **barras lisas de Ø1" de 35cm de longitud cada 30cm** de separación, y **barras de amarre** en la junta longitudinal con acero corrugado de **Ø1/2" de 85cm de longitud cada 1,20m** de separación, aceros que

deberán ser instalados en el eje neutro de la losa. Adicionalmente, es importante cumplir las especificaciones definidas para el tratamiento de juntas, con el respectivo corte y sello.

- ✓ Respecto del dimensionamiento de las losas, se presenta una propuesta de modulación para **losas rectangulares de 2,50m de ancho y 3,00m de largo**, el cual cumple con la relación de esbeltez optimizando el criterio de ejecución, lo cual se evidencia debidamente reflejado en los planos de modulación presentados, de donde se entiende que solo se requiere el refuerzo de las dos losas finales (K6+810) referenciadas.

De acuerdo con lo antes expuesto, esta Especialidad se permite emitir **Concepto Favorable de Aprobación** para el Diseño de la Estructura de Pavimento del proyecto del asunto, habiendo sido debidamente ajustado atendiendo las observaciones previamente elevadas sobre las diferentes versiones de los documentos presentados.

Atentos sus comentarios al respecto.

Cordialmente,

TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO
M.P. 25202-094017 CND
Ingeniero Civil – Especialista en Pavimentos
Representante Legal

C.Co. ARCHIVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME ESPECIALISTA HIDRAULICA

MEMORANDO TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

PROYECTO: r r r d r r d r r r

Fotografía 1. Estado Actual de la Vía



r d r r d r r d d d

Fotografía 2. K0+000 – Obra tipo Box Culvert a Proyectar



d r r r

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO NACIONAL ET **NIT. 901.551.949-6**	
INTERVENTORIA: N° 2274-2021 **OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3** **Montería – Córdoba - Colombia** **Diagonal. 50ª # 4 – 134.** **Villa del Rio.** **TEL; 7931026** **EMAIL:** **consorcionacionalet@gmail.com**	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA **INFORME** DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE GESTION SOCIAL – PROYECTO CUERO CURTIDO- SAN PELAYO - MES DE DICIEMBRE- 2023. **Elaborado:** LUZ ANGELA PERDOMO MORALES. Social de Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN EL ÁREA SOCIAL.

PROYECTO CORREGIMIENTO CUERO CURTIDO.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-007-2023 CUYO OBJETO ES, **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA"**
se desarrolla en el corregimiento de Cuero curtido.

En el área social de Interventoría, se envió a la contratista el siguiente comunicado:

- El día 4 de diciembre se envió al contratista oficio ET-2274-1444 ASUNTO: REITERACIÓN # 2: SOLICTUD DE INFORMES EN ETAPA DE INICIO DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN SOCIAL.

- El día 6 de diciembre se envió al contratista secretario de Planeación Municipal de San Pelayo Néstor Lemus Villadiego – Supervisor del Contrato INVIAS oficio ET-2274-1453 ASUNTO: SOLICITUD ASISTENCIA A COMITÉ VEEDURIA.

- Se realizó el día 7 de diciembre comité veedor, con presencia de presidentes de la junta de acción comunal, veeduría, representantes del contratista e interventoría.

- El día 20 de diciembre se envió al contratista oficio ET-2274-1498 ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Luz Angela Perdomo M.

LUZ ANGELA PERDOMO MORALES

Social de Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No. 1: verificación Punto de atención al ciudadano y buzón de sugerencias.	Foto No. 2: Acompañamiento actividad apertura del buzón de sugerencias.
	
Foto No. 3: Comité de veeduría.	Foto No. 4: Comité de veeduría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INSPECTORA SST INTERVENTORÍA

CONSORCIO NACIONAL ET **NIT. 901.551.949-6**	
INTERVENTORIA: N° 2274-2021 **OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3** **Montería – Córdoba - Colombia** **Diagonal. 50ª # 4 – 134.** **Villa del Rio.** **TEL; 7931026** **EMAIL:** **consorcionacionalet@gmail.com**	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA **INFORME** DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PROYECTO TERRRON **LP-007** - MES DE DICIEMBRE -2023. **Elaborado:** YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ. Inspectora SST Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PROYECTO TERRON LP 007.

En el área de INSPECCIÓN SST de Interventoría para el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-007-2023 cuyo objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA - SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA** se realizó las siguientes actividades:

SEMANA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE

Se envió la siguiente correspondencia al contratista para fines pertinentes:

Se envió el 5 de diciembre 2023 COMUNICADO ET-2274-1448 SOLICITUD EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO LABORAL, AFILIACIONES (EPS FP) PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA- AFILIACIONES (ARL-EPS-FP) PERSONAL OPERATIVO EN OBRA- SEÑALIZACIÓN-PLAN DE MANEJO VIAL.

SEMANA DEL 11 AL 16 DE DICIEMBRE

Se envió el 12 de diciembre 2023 COMUNICADO ET-2274-1471 ASUNTO: REITERACIÓN No 1 ET-2274-1448 SOLICITUD EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO LABORAL. AFILIACIONES (EPS FP) PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA- AFILIACIONES (ARL-EPS-FP) PERSONAL OPERATIVO EN OBRA- SEÑALIZACIÓN-PLAN DE MANEJO VIAL.

SEMANA DEL 18 AL 23 DE DICIEMBRE

Se realizó visita de seguimiento y se verificó las siguientes actividades acordes a la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la obra: afiliaciones de seguridad social de personal, exámenes de ingreso laboral, inducciones, entrega de dotación y EPP, charla y capacitaciones SST, inspecciones de seguridad de obra, instalación y permanencia de kit de emergencia, punto ecológico, implementación de plan de manejo vial, entre otras.

Se envió la siguiente correspondencia al contratista para fines pertinentes:

El 21 de diciembre 2023, COMUNICADO ET-2274-1505 SOLICITUD INFORME SST MES DE DICIEMBRE- SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2023.

Se redacto párrafo de gestión SST-social-ambiental para incluir a corte de en informe semanal:

En el área SST se verificó permanencia de señalización de acuerdo al plan de manejo vial, y la entrega de documentación de afiliaciones a seguridad social, entrega y reposición y uso de EPP

en los frentes de obra. Se envió COMUNICADO ET-2274-1505 SOLICITUD INFORME SST MES DE DICIEMBRE- SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2023. En el área social, el contratista entregó INFORME MENSUAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023. Se solicitó mediante COMUNICADO ET-2274-1498 SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. También se cuenta con el cumplimiento de la reunión comité de veeduría.

SEMANA DEL 26 AL 30 DE DICIEMBRE

Se realizó visitas de seguimiento y se verificó las siguientes actividades acordes a la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la obra: afiliaciones de seguridad social de personal, exámenes de ingreso laboral, inducciones, entrega de dotación y EPP, charla y capacitaciones SST, inspecciones de seguridad de obra, instalación y permanencia de kit de emergencia, punto ecológico, implementación de plan de manejo vial, entre otras.

Se redactó párrafo de gestión SST-social-ambiental para incluir a corte de en informe semanal:

En el área SST se verificó permanencia de señalización de acuerdo al plan de manejo vial, y la entrega de documentación de afiliaciones a seguridad social, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista debe entregar informe SST de diciembre 2023. En el área social, el contratista debe entregar informe social correspondiente al mes de diciembre 2023.

NOTA ACLARATORIA.

- El contratista continua pendiente entregar los documentos iniciales del área SST de obra, entre ellos EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO LABORAL. AFILIACIONES (EPS FP) PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA- AFILIACIONES (ARL-EPS-FP) PERSONAL OPERATIVO EN OBRA.

- Debe entregar informe SST del mes de diciembre 2023.

- Debe implementar la SEÑALIZACIÓN-PLAN DE MANEJO VIAL.

Todos los documentos pendientes o situaciones pendientes, son de conocimiento del contratista mediante oficios enviados por la interventoría.

ANEXOS:

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA DICIEMBRE 2023- TERRON 007.

Yudy D. Rosales M.

YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ

Inspectora SST Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No. 1: Ausencia de implementación plan de manejo vial	Foto No. 2: acompañamiento a comité de veeduría.
	
Foto No. 3: Ausencia de señalización en obra.	Foto No. 4: Maquinaria en obra.

	
Foto No. 5: Maquinaria en obra	Foto No. 6: Verificación uso de EPP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – GRUPO 3

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ELABORÓ,

RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA
Ingeniero Civil
Residente de Interventoría

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se muestran las actividades y funciones desempeñadas por el ingeniero Residente de interventoría durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2023, dentro del desarrollo del contrato de obra LP – 009 – 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

Se presentan aquí los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato de obra en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contiene todas las actividades desarrolladas por la interventoría desde la función del Residente de Interventoría durante el presente periodo siguiendo los lineamientos dados en el Manual de interventoría. Contrato y demás normas vigentes.

FUNCIONES DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

1. Conocer en detalle las especificaciones técnicas del proyecto
2. Elaborar con las actividades a desarrollar por la interventoría durante la ejecución del contrato, el cual deberá estár acorde con el desarrollo de la construcción.
3. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
4. Elaborar todos los informes semanales, mensuales y demás que se requieran durante la ejecución del proyecto y que se encuentren relacionados con la ejecución del contrato.
5. Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por el contratista.
6. Controlar el programa de inversión del constructor.
7. Efectuar la revisión de cada informe soporte de los cobros del constructor.
8. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de la obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
9. Elaborar el acta mensual de recibo del informe de pago de acuerdo a las reglas de participación y con los trabajos ejecutados por el constructor.
10. Solicitar fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos.
11. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción, dando cumplimiento a las normas vigentes de construcción.
12. Inspeccionar la instalación de cada item de manera correcta.
13. Mantener balanceado el contrato de obra.
14. Realizar las mediciones y elaborar las preactas de obra de las actividades a su cargo.
15. Coordinar con el diseñador y los asesores de la interventoría las soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.

16. Elaborar informes semanales de avance de las actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría los jueves de cada mes.
17. Elaborar informes mensuales de avance de las actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría los 3 primeros días de cada mes.
18. Coordinar con los demás profesionales de la interventoría y el contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que se eviten traumatismos por causa de interferencias o sobreasignación de recursos.
19. Mantener informado a la dirección de la interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades.
20. Diligenciar y tramitar las actas de comité de obra que se realicen con el contratista de obra, supervisión e interventoría.
21. Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo transcurrido del mes, el Residente de interventoría realizó acompañamiento y seguimiento al contratista, en las actividades desarrolladas.

En cuanto a las actividades adelantadas en el periodo, el residente de interventoría realizó acompañamiento y seguimiento al contratista en el desarrollo de: escarificado de subbase, nivelado, seriado y compactación de la misma, así con fundición de concreto para pavimento MR 38 Mpa y construcción de cunetas.

Las estructuras de drenaje terminadas a la fecha son nueve (9) unidades, los cuales son los boxes del k3+670, k3+850, k5+511, k4+666, k2+820, k2+120, k1+600, K0+840 y K0+820 respectivamente. No se retoman aun las tres (3) estructuras pendientes a pesar de los llamados de atención al respecto.

A la fecha de corte, se tienen a la fecha, para el presente mes, Ocho mil ciento sesenta y seis (8166) metros lineales de pavimento MR 38 Mpa sumados en carril derecho e izquierdo. Aclarando lo anterior, de los 4083 metros intervenidos con pavimento, todo está fundido en su totalidad, es decir, en 2 carriles. En este mes se fundió desde el k3+670 hasta el k4+126 (Abscisa final según el balance N°3). Paralelo a esto, se trabajó en la actividad de cunetas y continúan los nueve (9) box-coulvert fundidos, y están pendientes por intervención tres (3) estructuras hidráulicas. La interventoría mediante oficios reiterativos ha informado sobre la urgencia de reactivar las estructuras hidráulicas pendientes.

Además de lo anterior, y de conformidad con el contrato y el manual de interventoría, se realizaron los comités semanales de seguimiento al contratista, comités de atención a la veeduría ciudadana y se proyectaron oficios de información acerca del seguimiento y control al cumplimiento del cronograma y flujo de inversiones.

RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Con base en la reprogramación derivada de la prórroga N°2 (ya que a la fecha el contratista no ha entregado la reprogramación de conformidad a la prórroga N°3 que establece como nueva fecha de terminación el 31 de de Marzo de 2024), el contratista de obra CONSORCIO TERRON, debió acumular una inversión programada de $8.982.215.334,14 equivalente al 100%. Aquí, de acuerdo a lo ejecutado, se registra una inversión de $7.817.222.005,30 equivalente al 87,03%.

De la contraposición de valores anotados anteriormente, para este periodo, el CONSORCIO TERRON registra un atraso de $1.164.993.328,84 equivalente al 12,97%.

Se recomienda al contratista mejorar la señalización en obra para evitar posibles accidentes y ponerse al día con los pagos de la seguridad social.

Atentamente,

RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA
Ingeniero Civil
M.P N° 22202 097 809 COR
Residente de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

Montería – Córdoba - Colombia

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

M consorcionacionalet@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Elaborado

EDUARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ MESTRA
Ingeniero Auxiliar.

INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor de Ingeniero Auxiliar realizada al Contrato de Obra No N° 2274-2021, que tiene por objeto técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3, la cual se encuentra a cargo de la Territorial Córdoba del INVIAS, suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", en los Municipios de Sahagún, San Carlos y San Pelayo, donde adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública, para los cuales se contrataron las siguientes obras cuyo objeto son:

1. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021.
2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021
3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió los convenios 937
4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA- CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Mediante convenio suscrito 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
5. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. DE CÓRDOBA", donde se suscribió el convenio 1381 de 2022.

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra y en el periodo en curso de garantizar la calidad de los ajustes a los estudios y diseños realizados por los contratistas, e inicio de las obras.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero del contrato de obra.

INFORME EJECUTIVO DE INGENIERO AUXILIAR

FUNCIONES DE INGENIERO AUXILIAR

- Conocer en detalle las especificaciones técnicas del Proyecto.
- Elaborar un informe ejecutivo mensual relacionando las actividades y recomendaciones dirigidas a la interventoría de acuerdo a su cargo.
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la Interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
- Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido para el contratista.
- Controlar el programa de inversión del constructor.
- Efectuar la revisión de cada informe soporte de los cobros por parte del constructor.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de la obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Elaborar el acta mensual de recibo del informe de pago de acuerdo con las Reglas de participación y con los trabajos ejecutados por el constructor.
- Solicitar las fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y especiales se ejecuten de acuerdo a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción.
- Inspeccionar la instalación y montaje de cada uno de los equipos.
- Exigir al contratista la correcta protección y almacenamiento de los equipos.

- Realizar las pruebas de cada uno de los sistemas de tal forma que se garantice su correcto funcionamiento.
- Resolver al contratista las inquietudes acerca del montaje e instalación de equipos y redes a instalar en la edificación de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas de construcción y normas vigentes.
- Realizar las mediciones y elaborar las pre-actas de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar los documentos que soportan la documentación legal de los equipos y las garantías otorgadas que respaldan su calidad.
- Supervisar y gestionar ante el contratista la prueba en vacío de la edificación antes de su puesta en funcionamiento.
- Revisar y aprobar los manuales de operaciones y mantenimiento de las actividades ejecutadas bajo su supervisión.
- Verificar que el contratista realice actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Revisar y aprobar los planos récords de las actividades a su cargo.
- Coordinar con el Diseñador y los asesores de la Interventoría las soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.
- Realizar el inventario final de los equipos e instalaciones ejecutadas bajo su supervisión
- Elaborar informes mensuales de avance de las actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de Interventoría los 15 de cada mes.
- Coordinar con los demás profesionales de la Interventoría y el Contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que se eviten traumatismos por causa de interferencias o sobreasignación de recursos.
- Mantener informado a la dirección de la Interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

[illegible] 03 [illegible] 2023 [illegible]

- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
- Entrega y seguimiento de más capas de subbase y afirmado en el tramo de las Terron para continuar con las actividades de fundida de Pavimento Hidráulico MR 38.
- Realizar ensayos de asentamiento para llevar un seguimiento a la relación agua cemento de las mezclas hechas por el contratista para la fundida de cunetas.
- Realizar ensayos de asentamiento para llevar un seguimiento a la relación agua cemento al concreto premezclado solicitado en la concretera.
- Realizar toma de muestras de cilindros y viguetas para ensayar y verificar la resistencia a compresión y a la flexión.
- Sacar cantidades de materiales para las losas de Pavimento.
- Sacar cantidades de acero para las estructuras de pavimento y cunetas.
- Tomar apuntes de las actividades diarias ejecutadas con el fin de aportar en la bitácora de obra.
- Exigir al contratista la correcta protección y almacenamiento de los equipos.
- Velar por el cumplimiento del nuevo cronograma de obra establecido para el contratista.
- Hacer seguimiento y acompañamiento en la toma de densidades en campo de las diversas capas granulares.
- Coordinar con los demás profesionales de la Interventoría y el Contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que se eviten atrasos en las obras.
- Mantener informado a la dirección de la Interventoría acerca de las actividades

diarias ejecutadas en obra.

- Velar por el cumplimiento de la dosificación establecida en el diseño de mezcla.
- Contribuir en la organización y redacción en el informe mensual del mes de anterior.

RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Se recomienda al contratista aplicar a las losas fundidas el aditivo antisol (o similar) para mejor curado.
- Se recomienda al contratista ahora en tiempo de verano traer y humedecer con carrotanque el terreno para evitar rechazos en la toma de densidades.
- Se recomienda al contratista estar atento a la comunidad para atender de manera oportuna quejas, peticiones y reclamos.
- Se le recomienda al contratista entregar el diseño de mezcla para continuar con las fundidas de las cunetas, y también se le recomienda al contratista investigar las posibles causas de las fisuras presentadas en algunas losas.
- Se le recomienda al contratista velar por tener el material de la cantera correspondiente para evitar problemas a la hora de tomar densidades y así mismo se le recomienda al contratista tomar las densidades en conjunto con la interventoría.
- Se le recomienda al contratista entregar mensualmente las respectivas caracterizaciones de materiales tanto para mejoramiento como sub base para cada frente de trabajo.
- Se le recomienda al contratista entregar mensualmente las relaciones de ensayos de laboratorios de muestras, con el fin de validar las resistencias del concreto.



EDUARDO HERNANDEZ MESTRA
INGENIERO AUXILAIR
C.C: 1.067.956.940

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME TOPOGRAFO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Red terciaria y Férrea

INFORME MENSUAL TOPOGRAFICO No 22. MUNICIPIO DE SAN PELAYO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CONSORCIO NACIONAL ET.
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETIVOS

El objetivo de un Estudio Topográfico es proporcionar información básica y necesaria basada en informes recopilados y evaluados, en data topográfica tomada en campo y procesada en gabinete de la topografía, cartografía, elementos estructurales, y demás de la zona materia del estudio

INTRODCCUION

EL CONSORCIO NACIONAL ET, presenta al Instituto Nacional de Vías, el **Informe Mensual de Topografía No.21** correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 26 de DICIEMBRE de 2023**, el cual contiene las actividades realizadas por la comisión topográfica y el seguimiento efectuado por la misma a las actividades topográficas realizadas por los contratistas de obra en los diferentes frentes de trabajo que componen el alcance del objeto contractual del contrato de Interventoría cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

LOCALIZACIÓN

El contrato de interventoría se encuentra enmarcado en la ejecución del programa COLOMBIA RURAL, administrado por el Instituto nacional de vías – INVIAS. Las actividades topográficas se desarrollan en diferentes vías de la zona rural del departamento de Córdoba. Para la fecha del presente informe los proyectos donde se desarrollaron las actividades topográficas son la Siguientes:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DE SAN PELAYO

San Pelayo es un municipio del departamento de Córdoba (Colombia). Su población es de 33.875 habitantes. Fue fundado el 6 de mayo de 1777 por Antonio De la Torre y Miranda. Limita con los siguientes municipios: norte: Lorica; este: Lorica, Chimá, Ciénaga de Oro y Cereté; sur: Cereté y Montería; oeste: Montería, Puerto Escondido y Lorica.

Limita geográficamente por el norte con el municipio de Santa Cruz de Lorica, cuya extensión limítrofe es de 55 km, y con el municipio de Cotorra en 24,5 km; al oriente con los municipios de Chimá y Ciénaga de Oro, con linderos compartidos de 15 km para el primero y 7,25 km de longitud para el segundo; por el sur con los municipios de Cereté y Montería, límites definidos en 53,5 km de longitud para el primero y 9,25 km para el segundo; y por el occidente con el municipio de Puerto Escondido, cuyo límite presenta una longitud de 16,5 km .



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

GEOREFERANCIACION.

Es un método de aplicación en campo que tiene como objetivo determinar la superficie o área de terreno, ubicación georreferenciada y definición de linderos, mediante la obtención de coordenadas de los vértices, empleando equipos de posicionamiento global satelital, cuyo resultado es una representación gráfica, principalmente planimétrica de la superficie del terreno. La georreferenciación debe estar ligada o amarrada a coordenadas de la red de densificación MAGNA-SIRGAS. Los puntos materializados deben ser georreferenciados mediante el posicionamiento con equipos GNSS - Sistema Global de Navegación Satelital - L1 o L1/L2, aplicando el método estático diferencial.

EQUIPOS UTILIZADOS.

GPS-NAVSTAR (Navigation System and Ranging - Global Position System): Sistema de navegación por satélite, además de ofrecernos una posición geográfica ofrece una referencia temporal muy precisa.



Figura 1. GPS.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Es el conjunto de operaciones y procedimientos utilizados para determinar la posición de puntos sobre la superficie contemplando las elevaciones que tiene el terreno, sobre un plano de referencia. No se considera la verdadera forma de la tierra, sino que se supone esta como en una superficie plana; en caso de tomar medidas de ángulos, estos se consideran planos.

NIVELACION GEOMETRICA SIMPLE: Es aquella en la cual desde un punto o una sola posición del aparato se puede conocer las cotas o elevaciones de los diferentes puntos que deseamos nivelar. En este se sitúa el nivel en el punto mas conveniente el cual ofrezca mejores condiciones de visibilidad. se va leyendo la mira sobre los puntos. Las diferencias de lectura de mira darán el desnivel entre los puntos.

NIVELACION GEOMETRICA COMPUESTA: Es una cadena de mediciones simples. Con la única diferencia que el aparato se plantara más de una vez, es necesario tomar una serie de puntos intermedios (de cambio), obteniéndose el desnivel entre cada dos consecutivos. Los puntos cuyo desnivel se desea conocer serán los extremos del camino a recorrer (itinerario) y deben estar materializados en el terreno de acuerdo con el tiempo que vayan a ser utilizados (mojón, estaca, accidente natural o artificial, etc.) y ser fácilmente localizables.

CONCEPTOS CLAVES.

Altura instrumental: Es aquella elevación del nivel o equipo de medición utilizado, a partir de una superficie de referencia conocida.

Cota: Es la altura entre un punto y un determinado nivel de referencia.

Puntos de cambio: Es un punto intermedio en el cual se hacen dos referencias, una adelante y una hacia atrás.

Vista adelante: Es la lectura que se toma en el punto el cual queremos saber su elevación, generalmente se usa cuando se hace un punto de cambio.

Vista atrás: Es una lectura realizada sobre el BM o un punto de referencia fija.

Vista intermedia: Es la lectura que se le realiza a puntos cuya altura queremos saber.

ECUACIONES.

Cálculo de alturas instrumentales:

$$\text{Hi} = \text{BM} + \text{Vista atras}$$

Cálculo de cotas: Para el cálculo de cotas se utiliza la siguiente ecuación.

$$\text{V1} = \text{Hi} - \text{Vista intermedia}$$

Como se realizaron punto de cambios para poder calcular sus cotas se utilizó la siguiente ecuación:

$$\text{PC} = \text{Hi} - \text{V. adelante}$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Nivel: Equipo encargado de medir los desniveles que existen en un terreno entre determinados puntos que se encuentran en diferentes alturas.



Figura 2. Equialtimetro o Nivel topográfico.

Trípode: Se utiliza para sostener el nivel o la estación total, consta de tres patas plegables y graduables.



Figura 3. Trípode.

Mira: Se utiliza para medir distancias verticales a un punto determinado que está ubicado en el terreno.



Figura 4. Mira topográfica.

Cinta métrica: Con este instrumento se pueden medir las distancias horizontales del terreno.



Figura 5. Cinta métrica.

RADIACION.

El método de radiación es el método comúnmente empleado en levantamientos de superficies de mediana y gran extensión, en zonas topográficas accidenta con vegetación espesa. Este método se apoya en una poligonal base previamente levantada a partir de cuyos vértices se hacen radiaciones a fin de determinar la ubicación o coordenadas (X, Y, H) desde un punto fijo para situar los puntos de relleno y detalles. Tomando nota de las lecturas acimutales, cenitales, distancia de los diferentes puntos y la altura del instrumento. Los datos previos que requiere el método son las coordenadas del punto de estación y el acimut (o las coordenadas, que permitirán deducirlo) de al menos una referencia. Si se ha de enlazar con trabajos topográficos anteriores, estos datos previos habrán de sernos proporcionados antes de comenzar el trabajo, si los resultados para los que se ha decidido aplicar el método de radiación pueden estar en cualquier sistema, estos datos previos podrán ser arbitrarios.

Radiación Simple: Consiste en hacer un barrido horizontal con el anteojo de la estación, para realizar la medición de todos los puntos que constituyan la superficie a medir. Esté método tiene la necesidad de exigir visibilidad desde el punto de estacionamiento a todos aquellos puntos que definan la superficie a estudiar o levantar.

Radiación Compuesta: Esto se realiza tomando lecturas de los ángulos horizontales, distancia entre puntos y altura instrumental. Con diferencia a el sistema de levantamiento por radiación es simple, que se toman puntos por lo general fuera de la poligonal (deltas) que sirven de transición para lograr una visualización del terreno cuando se encuentran obstáculos que no permitan la visibilidad de la zona y se emplea si el área de terreno es relativamente pequeña.

CONCEPTOS CLAVES.

Angulo de deflexión: Es el ángulo que forma una línea de una poligonal con la prolongación de una línea inmediatamente anterior. Los ángulos de deflexión se consideran positivos (+) cuando la poligonal deflacta hacia la derecha y negativos (-) cuando deflacta a la izquierda.

Azimut: Es en ángulo medida respecto a un norte real o arbitrario en sentido de las manecillas del reloj en un rango de 0°-360°. Se usa para determinar orientaciones en un sistema de triangulación.

Coordenadas: Conjunto de puntos y valores que permiten definir de manera precisa la ubicación de un en el espacio, generalmente sobre los ejes "X" y "Y" y si se requiere un espacio tridimensional se utiliza el "Z".

Distancias: Es una medida longitudinal que separa 2 o más puntos.

Mojón: Construcción realizada en la superficie terrestre a fin de materializar e indicar la posición de un punto en el terreno.

Poligonales: Es una serie de líneas consecutivas cuyas longitudes y direcciones son determinadas a partir de mediciones en campo.

Poligonal Abierta: Las líneas no regresan al punto de partida.

Poligonal Cerrada: Las líneas regresan al punto de partida, formándose así un polígono cerrado geométrica y analíticamente.

Rumbo: Es el ángulo medido con respecto al meridiano Norte -Sur tomando en el sentido Este-Oeste en un rango de 0°-90°.

ECUACIONES.

Los cálculos de coordenadas de un punto radiado, P, desde una determinada estación, E, se realiza mediante el paso de coordenadas polares (azimut y distancia reducida) a rectangulares (coordenadas ΔX, ΔY)

$$X_c = X_a + D_{ac} * \mathrm{Sen}(\mathrm{Azimut}_{ac})$$

$$Y_c = Y_a + D_{ac} * \text{Cos}(\text{Azimut}_{ac})$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Estación total: Este instrumento se utiliza para medir distancias y ángulos, acimuts, también guarda información en tiempo real.



Figura 6. Estación total

Jalones: Se utiliza para determinar la localización de un punto en el terreno o para indicar la dirección de un punto a otro.



Figura 7. Jalón.

Prisma: Se utiliza para devolver la señal enviada por el láser de la estación total y así obtener las coordenadas del ponto donde este se encuentra.



Figura 8. Prisma.

Estacas de madera: Son objetos largos y afilados que se clavan en el suelo, se usan intención demarcar de los deltas o puntos de interés para la nivelación.



Figura 9. Estaca de madera.

Pintura y brocha: Una brocha es un instrumento que tiene cerdas unidas por medio de un mango que se utiliza para pintar, mientras que la pintura es una sustancia o producto de textura líquida o espesa con que se da color a una cosa, permitiendo que la demarcación se observe con mayor claridad.



Figura 10. Pintura y Brocha.

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTD

DICIEMBRE 2023

Actividad realizada: Control de lleno y cotas de pavimento

El desplazamiento de la comisión topográfica a la zona de estudio fue en coordinación del ingeniero Renaldo.

Se realizan cheques de las cotas de terreno, a ver si estas cumplen con el diseño propuesto. Esta actividad se realiza usando un nivel topográfico y guiándonos de las referencias topográficas ya instaladas en campo

Abscisa	Coordenadas Lado Izquierdo (N,E,Cota)		Peralte Izquierdo	Coordenadas Eje	Cota (m)			Peralte Derecho	Coordenadas Lado Derecho (N,E,Cota)	
(m)	Chaflan	Calzada	%	N,E	Negra	Rasante	Subrasante	%	Calzada	Chaflan
4120.000	1480420.973,1125673.727,55.703	1480421.927,1125673.737,55.465	-2.000	1480424.427,1125673.764	55.515	55.515	54.815	-2.000	1480426.927,1125673.790,55.465	1480427.939,1125673.800,55.848
4130.000	1480421.146,1125663.728,55.755	1480422.032,1125663.738,55.687	-2.000	1480424.532,1125663.764	55.620	55.737	55.037	-2.000	1480427.032,1125663.790,55.687	1480428.026,1125663.801,56.025
4140.000	1480420.181,1125653.718,54.995	1480422.137,1125653.738,55.910	-2.000	1480424.637,1125653.765	55.723	55.960	55.260	-2.000	1480427.137,1125653.791,55.910	1480428.123,1125653.801,56.228
4150.000	1480420.578,1125643.721,55.461	1480422.242,1125643.739,56.132	-2.000	1480424.742,1125643.765	56.302	56.182	55.482	-2.000	1480427.242,1125643.791,56.132	1480428.235,1125643.802,56.467
4160.000	1480421.372,1125633.729,56.258	1480422.347,1125633.739,56.355	-2.000	1480424.847,1125633.766	56.556	56.405	55.705	-2.000	1480427.347,1125633.792,56.355	1480428.347,1125633.802,56.707
4170.000	1480421.512,1125623.730,56.780	1480422.452,1125623.740,56.577	-2.000	1480424.952,1125623.766	56.406	56.627	55.927	-2.000	1480427.452,1125623.793,56.577	1480428.377,1125623.802,56.741
4180.000	1480421.639,1125613.731,56.949	1480422.557,1125613.741,56.799	-2.000	1480425.057,1125613.767	56.649	56.849	56.149	-2.000	1480427.557,1125613.793,56.799	1480428.471,1125613.803,56.936
4190.000	1480421.780,1125603.732,57.117	1480422.663,1125603.741,57.057	-0.570	1480425.162,1125603.767	56.912	57.072	56.372	-2.000	1480427.662,1125603.794,57.022	1480428.565,1125603.803,57.132
4200.000	1480421.874,1125593.732,57.325	1480422.768,1125593.742,57.354	2.930	1480425.268,1125593.768	57.176	57.280	56.580	-2.930	1480427.767,1125593.794,57.207	1480428.668,1125593.804,57.312
PC1 4201.620	1480421.889,1125592.113,57.368	1480422.785,1125592.122,57.398	3.500	1480425.285,1125592.148	57.218	57.311	56.611	-3.500	1480427.784,1125592.175,57.223	1480428.689,1125592.184,57.337
PT1 4205.362	1480421.855,1125588.318,57.350	1480422.853,1125588.343,57.466	3.500	1480425.352,1125588.407	57.367	57.378	56.678	-3.500	1480427.851,1125588.471,57.291	1480428.761,1125588.494,57.419
4210.000	1480421.995,1125583.682,57.404	1480422.971,1125583.706,57.502	1.880	1480425.470,1125583.770	57.412	57.455	56.755	-2.000	1480427.969,1125583.834,57.405	1480428.848,1125583.856,57.455
4220.000	1480422.347,1125573.687,57.605	1480423.226,1125573.710,57.556	-1.620	1480425.725,1125573.773	57.507	57.596	56.896	-2.000	1480428.224,1125573.837,57.546	1480429.100,1125573.859,57.532
4230.000	1480422.566,1125563.690,57.792	1480423.480,1125563.713,57.653	-2.000	1480425.980,1125563.777	57.585	57.703	57.003	-2.000	1480428.479,1125563.840,57.653	1480429.406,1125563.864,57.596
4240.000	1480422.811,1125553.693,57.890	1480423.735,1125553.716,57.726	-2.000	1480426.234,1125553.780	57.653	57.776	57.076	-2.000	1480428.733,1125553.844,57.726	1480429.632,1125553.866,57.693
4250.000	1480423.047,1125543.695,57.989	1480423.990,1125543.719,57.779	-2.000	1480426.489,1125543.783	57.722	57.829	57.129	-2.000	1480428.988,1125543.847,57.779	1480429.856,1125543.869,57.801
4260.000	1480423.356,1125533.700,57.908	1480424.245,1125533.723,57.832	-2.000	1480426.744,1125533.786	57.818	57.882	57.182	-2.000	1480429.243,1125533.850,57.832	1480430.196,1125533.874,57.754
4270.000	1480423.600,1125523.703,57.986	1480424.499,1125523.726,57.885	-2.000	1480426.999,1125523.790	57.914	57.935	57.235	-2.000	1480429.498,1125523.853,57.885	1480430.526,1125523.880,57.744
4280.000	1480423.845,1125513.706,58.064	1480424.754,1125513.729,57.938	-2.000	1480427.253,1125513.793	57.954	57.988	57.288	-2.000	1480429.753,1125513.857,57.938	1480430.856,1125513.885,57.734
4290.000	1480424.098,1125503.709,58.122	1480425.009,1125503.732,57.990	-2.000	1480427.508,1125503.796	57.944	58.040	57.340	-2.000	1480430.007,1125503.860,57.990	1480431.136,1125503.889,57.765
4300.000	1480424.356,1125493.713,58.166	1480425.264,1125493.736,58.043	-2.000	1480427.763,1125493.799	57.950	58.093	57.393	-2.000	1480430.262,1125493.863,58.043	1480431.409,1125493.892,57.803
4310.000	1480424.440,1125483.711,58.644	1480425.518,1125483.739,58.096	-2.000	1480428.018,1125483.803	57.982	58.146	57.446	-2.000	1480430.517,1125483.866,58.096	1480431.698,1125483.896,57.827
4320.000	1480424.714,1125473.715,58.642	1480425.773,1125473.742,58.140	-2.000	1480428.272,1125473.806	58.026	58.190	57.490	-2.000	1480430.772,1125473.870,58.140	1480431.925,1125473.899,57.894
4330.000	1480424.983,1125463.719,58.641	1480426.028,1125463.745,58.174	-2.000	1480428.527,1125463.809	58.114	58.224	57.524	-2.000	1480431.026,1125463.873,58.174	1480431.979,1125463.897,58.096
4340.000	1480425.283,1125453.723,58.549	1480426.283,1125453.749,58.197	-2.000	1480428.782,1125453.812	58.276	58.247	57.547	-2.000	1480431.281,1125453.876,58.197	1480432.191,1125453.899,58.154
4350.000	1480425.584,1125443.728,58.448	1480426.537,1125443.752,58.210	-2.000	1480429.037,1125443.816	58.197	58.260	57.560	-2.000	1480431.536,1125443.879,58.210	1480432.559,1125443.905,58.073







TOPOGRAFÓ PROFESIONAL

EDSON DAVID ESPITIA MONTES

CC: 1016095903

FIRMA:

5.2. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al seguimiento del PAC se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 09/01/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA No:** 8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMOS VILLADIEGO
RESOLUCIÓN No.: 558 DE 17/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 199 - 2021 CONTRATISTA: INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No: L.P.I.T. 008 - 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PYTO SC
CONTRATO DE OBRA No: LP-009-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No: LP-010-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA
CONTRATO DE OBRA No: LP-007-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE PELAYO
CONTRATO DE OBRA No: LPOIT-004-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES PRODUCTIVOS
CONTRATO DE OBRA No: 178-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES RURALES B-V

PLAZO INICIAL: AL 31/07/2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/01/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.504.561.357,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.705.041.357,00

PLAZO ACUMULADO: AL 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.200.480.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 29/11/2023			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 22 (Período del Acta: OCTUBRE 2023)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		9,00	$ 58.500.000,00			23,13	$ 150.345.000,00	+	3,50	$ 22.750.000,00		23,13	$ 150.345.000,00	26,63	$ 173.095.000,00
	1	Ingeniero Residente 1 - San Carlos	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00			22,80	$ 100.320.000,00	+	3,50	$ 15.400.000,00		22,80	$ 100.320.000,00	26,30	$ 115.720.000,00
	1	Ingeniero Residente 2 - Terron	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00			21,76	$ 95.744.000,00	+	3,50	$ 15.400.000,00		21,76	$ 95.744.000,00	25,26	$ 111.144.000,00
	1	Ingeniero Residente 3 - Sahagun	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00			21,00	$ 92.400.000,00	+	0,50	$ 2.200.000,00		21,00	$ 92.400.000,00	21,50	$ 94.600.000,00
	1	Ingeniero Residente 4 - Madera	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00			20,86	$ 91.784.000,00			$ -		20,86	$ 91.784.000,00	20,86	$ 91.784.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 1 - Sahagún	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00			21,00	$ 54.600.000,00	+	3,50	$ 9.100.000,00		21,00	$ 54.600.000,00	24,50	$ 63.700.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 2 - San Carlos	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00			19,20	$ 49.920.000,00			$ -		19,20	$ 49.920.000,00	19,20	$ 49.920.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 3 - Sahagún	$ 2.600.000,00		0,00	$ -			14,00	$ 36.400.000,00			$ -		14,00	$ 36.400.000,00	14,00	$ 36.400.000,00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00			3,30	$ 18.150.000,00	+	0,60	$ 3.300.000,00		3,30	$ 18.150.000,00	3,90	$ 21.450.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00			3,00	$ 16.500.000,00	+	0,60	$ 3.300.000,00		3,00	$ 16.500.000,00	3,60	$ 19.800.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00			0,30	$ 1.650.000,00			$ -		0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 5.500.000,00		3,60	$ 19.800.000,00			9,20	$ 50.600.000,00	+	1,40	$ 7.700.000,00		9,20	$ 50.600.000,00	10,60	$ 58.300.000,00
N1	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		0,00	$ -			17,00	$ 59.500.000,00	+	4,00	$ 14.000.000,00		17,00	$ 59.500.000,00	21,00	$ 73.500.000,00
		PERSONAL TÉCNICO																
	1	Inspector SST I	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00			21,76	$ 47.872.000,00	+	0,50	$ 1.100.000,00		21,76	$ 47.872.000,00	22,26	$ 48.972.000,00
N2	1	Inspector Tecnico - Sahagún	$ 2.200.000,00		0,00	$ -			17,00	$ 37.400.000,00			$ -		17,00	$ 37.400.000,00	17,00	$ 37.400.000,00
N2	1	Inspector Tecnico - Terron	$ 2.200.000,00		0,00	$ -			6,00	$ 13.200.000,00			$ -		6,00	$ 13.200.000,00	6,00	$ 13.200.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		9,00	$ 9.900.000,00			22,00	$ 24.200.000,00	+	3,50	$ 3.850.000,00		22,00	$ 24.200.000,00	25,50	$ 28.050.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 350.350.000,00**				**$ 940.585.000,00**			**$ 98.100.000,00**			**$ 940.585.000,00**		**$ 1.038.685.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,34**				**2,34**			**2,34**			**2,34**		**2,34**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 819.819.000,00**				**$ 2.200.968.900,00**			**$ 229.554.000,00**			**$ 2.200.968.900,00**		**$ 2.430.522.900,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
	1	Especialistas, Director y Residentes	265.000,00	Día	71,00	$ 18.815.000,00			12,79	$ 3.389.350,00	+	1,02	$ 270.300,00	12,79	$ 3.389.350,00	13,81	$ 3.659.650,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO Y OFICINA															
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	5.450.000,00	Mes	9,00	$ 49.050.000,00			23,00	$ 125.350.000,00	+	3,50	$ 19.075.000,00	23,00	$ 125.350.000,00	26,50	$ 144.425.000,00
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	5.450.000,00	Mes	0,00	$ -			14,00	$ 76.300.000,00	+	3,00	$ 16.350.000,00	14,00	$ 76.300.000,00	17,00	$ 92.650.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00			22,80	$ 13.680.000,00	+	3,50	$ 2.100.000,00	22,80	$ 13.680.000,00	26,30	$ 15.780.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00			21,76	$ 13.056.000,00	+	3,50	$ 2.100.000,00	21,76	$ 13.056.000,00	25,26	$ 15.156.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00			21,00	$ 12.600.000,00	+	0,50	$ 300.000,00	21,00	$ 12.600.000,00	21,50	$ 12.900.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00			20,86	$ 12.516.000,00	+	0,50	$ 300.000,00	20,86	$ 12.516.000,00	21,36	$ 12.816.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00			21,00	$ 12.600.000,00	+	0,50	$ 300.000,00	21,00	$ 12.600.000,00	21,50	$ 12.900.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00			18,20	$ 10.920.000,00	-	-0,50	$ (300.000,00)	18,20	$ 10.920.000,00	17,70	$ 10.620.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00			19,76	$ 11.856.000	+	1,00	$ 600.000,00	19,76	$ 11.856.000,00	20,76	$ 12.456.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	0,00	$ -			17,00	$ 10.200.000			$ -	17,00	$ 10.200.000,00	17,00	$ 10.200.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	0,00	$ -			17,00	$ 10.200.000			$ -	17,00	$ 10.200.000,00	17,00	$ 10.200.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	600.000,00	Mes	0,00	$ -			9,00	$ 5.400.000			$ -	9,00	$ 5.400.000,00	9,00	$ 5.400.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00			20,80	$ 132.080.000	+	0,50	$ 3.175.000,00	20,80	$ 132.080.000,00	21,30	$ 135.255.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00			9,50	$ 60.325.000			$ -	9,50	$ 60.325.000,00	9,50	$ 60.325.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	2.700.000,00	Mes	9,00	$ 24.300.000,00			20,95	$ 56.565.000	+	4,00	$ 10.800.000,00	20,95	$ 56.565.000,00	24,95	$ 67.365.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1.120.000,00	Mes	9,00	$ 10.080.000,00			23,00	$ 25.760.000	+	4,00	$ 4.480.000,00	23,00	$ 25.760.000,00	27,00	$ 30.240.000,00
		OTROS COSTOS							0								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes)	2.000.000,00	Mes	9,00	$ 18.000.000,00			2,20	$ 4.400.000	+	0,01	$ 20.000,00	2,20	$ 4.400.000,00	2,21	$ 4.420.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 09/01/2024 (Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	470.000,00	Mes	9,00	$ 4.230.000,00			18,93	$ 8.897.100	+	4,00	$ 1.880.000,00	18,93	$ 8.897.100,00	22,93	$ 10.777.100,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	425.000,00	Mes	9,00	$ 3.825.000,00			22,66	$ 9.630.500	+	4,00	$ 1.700.000,00	22,66	$ 9.630.500,00	26,66	$ 11.330.500,00
	1	Provisión elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	500.000,00	Mes	9,00	$ 4.500.000,00			0	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Comunitaria	170.000,00	Mes	9,00	$ 1.530.000,00			20,00	$ 3.400.000	+	4,00	$ 680.000,00	20,00	$ 3.400.000,00	24,00	$ 4.080.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ 1.982,00				$ 1.982,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 227.480.000,00				$ 619.124.950,00			$ 63.832.282,00		$ 619.124.950,00		$ 682.957.232,00
	*				PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL (C)	$ 1.057.374.409,00				$ 293.386.282,00					$ -		
	*				SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (B) + (C) = (D)	$ 2.104.673.409,00				$ 3.113.480.132,00			$ -		$ 2.820.093.850,00		$ 3.113.480.132,00
	*				IVA = 19% * (D) = (E)	$ 399.887.948,00				$ 591.561.225,00			$ -		$ 535.817.832,00		$ 591.561.225
	*				COSTO TOTAL = (D) + (E)	$ 2.504.561.357,00				$ 3.705.041.357,00			$ -		$ 3.355.911.682,00		$ 3.705.041.357

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

$ 3.705.041.357,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 2.819.362.485,00	$ 535.678.872,00	$ 3.355.041.357,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DICIEMBRE 2023	$ 2.820.093.850,00	$ 535.817.832,00	$ 3.355.911.682,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 168.067.227,00	$ 31.932.773,00	$ 200.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 167.335.862,00	$ 31.793.813,00	$ 199.129.675,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	6,20
ADICIONAL	17,00
ACUMULADO	23,20
FALTANTE	4,00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Prorroga No. 3 del contrato de interventoría 2274-2021, por 3,5 meses, justificados en la prorroga del convenio 1381-2022 suscrito entre el INVIAS y el municipio de San Carlos y los contratos adicionales para los convenios 937-2021 con el municipio de San Pelayo y convenio 917-2021 con el municipio de Sahagún, lo anterior para continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a los contratos derivados de los convenios interadministrativos suscritos entre el INVIAS y los municipios de Sahagún, San Carlos y San Pelayo en el departamento de Córdoba, a los cuales el Consorcio Nacional ET ejerce interventoría.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENAS CCE
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisión:

Director Territorial — Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: ALVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN — Matrícula Profesional No.: 22202-212824 COR — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO: MEP-I-MN-1-IN-9-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 2021/12/01 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

FECHA
PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 0
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme a los ítems de Modificación de Obras requeridas)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2274-2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022 (En meses según contrato inicial)
PLAZO ACUMULADO: 31/12/2022 (En meses según reporte tipo de cargas/avance)

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/01/2022 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el acordeón anterior)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELIAN LEMUS VILLADIEGO
RESOLUCIÓN No.: 558 DE 17/03/2022 (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 2,904,981,357.00 (Pesos Incluido IVA)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 1,200,460,000.00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3,705,041,357.00

CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATISTA: ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
CONTRATO DE OBRA No.: LP-006-2021
CONTRATISTA: CONSORCIO TERRON
CONTRATO DE OBRA No.: LPI-010-2021
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MAGDA
CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATISTA: ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATISTA: ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
CONTRATO DE OBRA No.: 176-2020
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSORCIO PUNTA ELEVADO

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____			2022																		2023																		2024					TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Nombre Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Participación (H-Hes)	Valor Total ($)		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
													H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																																
	1	Director de Interventoria	$ 9.000.000,00		9,00	$ 36.000.000							0,12	$ 660.000	1,00	$ 9.000.000	1,00	$ 9.000.000	1,00	$ 9.000

5.3. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se presenta a continuación el seguimiento a la matriz de los riesgos del contrato de interventoría.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
1	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC) y municipios PDET.	Imposibilidad de realizar las labores de Interventoría	**X**	**X**	Solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vías de influencia de las obras. Trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión con las autoridades competentes. Establecer planes de contingencia.	contratista interventor, Entes Contratantes	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
2	Riesgo de la naturaleza	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Posible ausentismo del personal de interventoría a las obras		**X**	El contratista de Interventoría, deberá garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas, para garantizar los protocolos y manejos para la mitigación de los eventos.	contratista interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mantener al día los reportes asociados al clima y el estado de las vías.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
3	Riesgo Operacional	R**iesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
4	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.		**X**	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
5	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
6	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
7	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto		**X**	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la termi nación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.		**X**	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
9	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,		**X**	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o post contractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa post contractual.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
10	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
11	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
12	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio		**X**	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
13	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos		**X**	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
14	Riesgo Económico	**Ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato.** Consiste en la posibilidad que el contratista de Interventoría, solicite a INVIAS el reconocimiento y pago de mayores gastos por cambio de vigencia durante el tiempo de ejecución del contrato. Los gastos están representados en costo de insumos, tarifas, equipos, asesorías, sueldos (A excepción los de salario mínimo), honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Expectativa financiera desfavorable para el contratista Interventor.		X	El contratista interventor, deberá realizar cuidadosamente el cálculo de sus gastos y costos y proyectarlos hasta para tres vigencias conservando las mismas tarifas, esto en razón a que el Programa Colombia Rural no dispone de recursos adicionales que permitan sufragar la eventualidad e INVIAS no reconocerá incremento alguno diferente a los establecidos en el contrato.	contratista interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente al control de gastos	semanal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
15	Riesgo Operacional	**No adjudicación oportuna de la Licitación Pública de las obras civiles. E**s un proceso independiente adelantado por el Ente Público Contratante que podría incurrir en demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos.	Retraso en la ejecución del contrato de interventoría		**X**	El contratista Interventor deberá realizar las gestiones pertinentes ante el Invias para prorrogar el contrato en caso que se requiera	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Verificar la adjudicación del contrato de obra y que el plazo de ejecución de la interventoría cubra en su totalidad el plazo de ejecución de la obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
16	Riesgo Operacional	**Ejecución Parcial y/o no Ejecución de los Proyectos objeto de Interventoría.** Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Obra o ejecución parcial de la misma, o la no ejecución total de una o más obras.	Modificación en el alcance de las actividades de interventoría		**X**	El contratista interventor deberá establecer acciones preventivas a la manifestación del Riesgo a fin de mantener informado al Invias. El contrato de Interventoría está ligado contractualmente al desarrollo de los Contratos de Obra suscritos por el Ente Público Contratante. El contrato de Interventoría, será liquidado conforme a los recursos realmente ejecutados en su desarrollo y no dará lugar a indemnización alguna.	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Disponer de permanente y confiable información con la Ente Público Contratante de la Obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
17	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista Interventor no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.		**X**	El contratista interventor, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	contratista Inventora	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
18	Riesgo Financiero	**Control de la gestión Financiera y Contable.** Se refiere a la no aplicación de acciones para el manejo de los anticipos entregados al contratista de la obra por parte de la Entidad Contratante de la misma.	Falta de Controles Financieros		**X**	El contratista Interventor, deberá establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

5.4. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

A la fecha de elaboración de este informe no se han adelantado actividades en los otros programas y aplicativos según los pliegos de condiciones.

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Interventoría 2274 de 2021, la Interventoría cuenta con los recursos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

A la fecha de corte de este informe se utilizaron equipos y elementos que se relacionan de manera anexa en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2274 - 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO NACIONAL ET

CONTRATO DE OBRA No.	199-2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No.	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No.	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No.	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Camioneta TOYOTA HILUX modelo 2015 de placas WLL096	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Camioneta HONDA CR-V 5DR LXC 2WD de placas UGK634	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2/01/2024 (Día / Mes / Año)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
SOAT: 02/02/2024
REVISION TM: 15/02/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La relación del personal de la interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, el cual se anexa al presente documento.

En esta interventoría se hace seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada. El personal de la interventoría está sujeto a la aprobación del plan de cargas aprobado por el supervisor del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	dic-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No.:	199-2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No.:	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRON
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARÍA ESTHELA JULIO GONZALEZ	30.685.373	Directora de Interventoría	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 260.000	COLFONDOS	7905149754	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
2	MARIA CATERINE DEGIOVANNI PRECIADO	25.800.882	Residente de Interventoría 1	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	SALUD TOTAL	7905149754	$ 176.000	COLFONDOS	7905149754	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
3	RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA	10.768.335	Residente de Interventoría 2	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 176.000	COLFONDOS	7905149754	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
4	CARLOS ANDRES VALETA REVOLLO	1.102.799.748	Residente de Interventoría 3	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	SALUD TOTAL	7905149754	$ 176.000	PORVENIR	7905149754	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
5	DIANA LUCIA CORRALES MARTELO	50.933.451	Residente de Interventoría 4	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	SALUD TOTAL	7905149754	$ 176.000	COLFONDOS	7905149754	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
6	EDUARDO DE JESUS HERNANDEZ MESTRA	1.067.956.940	Ingeniero Auxiliar 1	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.600.000	$ 181.000	V	SALUD TOTAL	7905149754	$ 104.000	COLFONDOS	7905149754	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
7	JUAN CAMILO MARTINEZ PEREZ	1.067.892.011	Ingeniero Auxiliar 2	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.600.000	$ 181.000	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 104.000	COLFONDOS	7905149754	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
8	JOSE GABRIEL LOZANO ALVAREZ	1.069.493.826	Ingeniero Auxiliar 3	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.600.000	$ 181.000	V	ASOC. MU. SER	7905149754	$ 104.000	PORVENIR	7905149754	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
9	TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO	52.786.438	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 1.650.000	X X X X X	30%	ELSA TORRES ARENALES	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	7905149754	$ 312.500	COLPENSIONES	7905149754	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
10	NATALIA GARCIA LOPEZ	1.136.882.668	Especialista Hidraulica	$ 1.650.000	X X X X X X	30%	ELSA TORRES ARENALES	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	7905149754	$ 312.500	COLPENSIONES	7905149754	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
11	WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO	71.672.167	Especialista en Estructuras	$ 1.650.000	X X X X X X	30%	ELSA TORRES ARENALES	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	7905149754	$ 312.500	COLPENSIONES	7905149754	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
12	ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN	52.266.454	Especialista Ambiental	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X	40%	ELSA TORRES ARENALES	$ 2.600.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	7905149754	$ 312.500	COLPENSIONES	7905149754	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
13	LUZ ANGELA PERDOMO MORALES	1.069.493.826	Profesional Social	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 140.000	PROTECCION	7905149754	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
14	YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ	25.707.927	Inspector SST	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 88.000	PORVENIR	7905149754	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
15	EDISON ALEXANDER ARIZA CARDOZO	1.051.475.204	Inspector Tecnico 1	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7905149754	$ 88.000	PORVENIR	7905149754	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
16	MAYRA ALEJANDRA BERRIO	1.067.951.382	Secretaria	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 1.160.000	$ 6.100	I	SALUD TOTAL	7905149754	$ 46.400	PORVENIR	7905149754	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 48.050.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha N.A. a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes sea efectuado por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un "X" a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202 45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA en cual se adjunta a continuación.

En este formato se lleva el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: dic-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No: 199 - 2021 **CONTRATISTA:** INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No: LP.I.T. 008 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No: LP-009-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No: LP-010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1088821	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	54	Nación	Contrato Principal 2274 de 2021	$ 216.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 16.000.000	$ -
2022	279422	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación		$ 2.172.561.357	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 100.000.000	$ -
2022	1131522	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adición No. 1	$ 787.480.000	$ 110.966.855
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 63.000.000	$ 63.000.000
2023	977723	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adición No. 2	$ 144.000.000	$ 144.000.000
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 6.000.000	$ 6.000.000
		TOTAL				$ 3.505.041.357	$ 323.966.855

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.505.041.357**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: dic-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-22**	$ 1.977.300	$ 375.687	**$ 2.352.987**	**NA**	**$ 2.352.987**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 229.647.013	**$ 2.502.208.370**		
2	**feb-22**	$ 51.484.600	$ 9.782.074	**$ 61.266.674**	**NA**	**$ 61.266.674**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 168.380.339	**$ 2.440.941.696**		
3	**mar-22**	$ 70.027.840	$ 13.305.290	**$ 83.333.130**	**NA**	**$ 83.333.130**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 85.047.209	**$ 2.357.608.566**		
4	**abr-22**	$ 101.395.060	$ 19.265.061	**$ 120.660.121**	**NA**	**$ 85.047.209**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ -	**$ 2.236.948.445**		
						$ 35.612.912		No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 2.236.948.445			
5	**may-22**	$ 100.529.350	$ 19.100.577	**$ 119.629.927**	**NA**	**$ 119.629.927**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 2.117.318.518	**$ 2.117.318.518**		
6	**jun-22**	$ 102.582.000	$ 19.490.580	**$ 122.072.580**	**NA**	**$ 122.072.580**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.995.245.938	**$ 1.995.245.938**		
7	**jul-22**	$ 102.317.000	$ 19.440.230	**$ 121.757.230**	**NA**	**$ 121.757.230**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.873.488.708	**$ 1.873.488.708**		
8	**ago-22**	$ 131.410.000	$ 24.967.900	**$ 156.377.900**	**NA**	**$ 156.377.900**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.717.110.808	**$ 1.717.110.808**		
9	**sep-22**	$ 125.944.800	$ 23.929.512	**$ 149.874.312**	**NA**	**$ 149.874.312**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.567.236.496	**$ 1.567.236.496**		
10	**oct-22**	$ 126.114.000	$ 23.961.660	**$ 150.075.660**	**NA**	**$ 150.075.660**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.417.160.836	**$ 2.267.640.836**		
11	**nov-22**	$ 137.312.000	$ 26.089.280	**$ 163.401.280**	**NA**	**$ 163.401.280**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.253.759.556	**$ 2.104.239.556**		
12	**dic-22**	$ 137.128.700	$ 26.054.453	**$ 163.183.153**	**NA**	**$ 163.183.153**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.090.576.403	**$ 1.941.056.403**		
14	**ene-23**	$ 137.312.000	$ 26.089.280	**$ 163.401.280**	**NA**	**$ 163.401.280**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 927.175.123	**$ 1.777.655.123**		
14	**feb-23**	$ 147.124.000	$ 27.953.560	**$ 175.077.560**	**NA**	**$ 175.077.560**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 752.097.563	**$ 1.602.577.563**		
15	**mar-23**	$ 140.942.700	$ 26.779.113	**$ 167.721.813**	**NA**	**$ 167.721.813**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 584.375.750	**$ 1.434.855.750**		
16	**abr-23**	$ 138.556.500	$ 26.325.735	**$ 164.882.235**	**NA**	**$ 164.882.235**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 419.493.515	**$ 1.269.973.515**		
17	**may-23**	$ 121.705.000	$ 23.123.950	**$ 144.828.950**	**NA**	**$ 144.828.950**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 274.664.565	**$ 1.125.144.565**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: dic-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
18	**jun-23**	$ 122.093.000	$ 23.197.670	**$ 145.290.670**	**NA**	**$ 145.290.670**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 129.373.895	**$ 979.853.895**		
19	**jul-23**	$ 124.999.000	$ 23.749.810	**$ 148.748.810**	**NA**	**$ 129.373.895**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ -	**$ 831.105.085**		
					NA	**$ 19.374.915**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 831.105.085			
20	**ago-23**	$ 132.250.000	$ 25.127.500	**$ 157.377.500**	**NA**	**$ 157.377.500**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 673.727.585	**$ 823.727.585**		
21	**sep-23**	$ 132.250.000	$ 25.127.500	**$ 157.377.500**	**NA**	**$ 157.377.500**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 516.350.085	**$ 666.350.085**		
22	**oct-23**	$ 143.526.000	$ 27.269.940	**$ 170.795.940**	**NA**	**$ 170.795.940**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 345.554.145	**$ 495.554.145**		
23	**nov-23**	$ 144.191.000	$ 27.396.290	**$ 171.587.290**	**NA**	**$ 171.587.290**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 173.966.855	**$ 323.966.855**		
24	**dic-23**	$ 146.922.000	$ 27.915.180	**$ 174.837.180**	**NA**	**$ 173.966.855**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ -	**$ 149.129.675**		
					NA	**$ 870.325**	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 149.129.675			
	TOTALES	**$ 2.820.093.850**	**$ 535.817.832**	**$ 3.355.911.682**	**$ -**	**$ 3.355.911.682**	**$ -**	**$ -**	**$ 149.129.675**	**$ 149.129.675**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.200.968.900	$ 418.184.091	$ 2.619.152.991
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 619.124.950	$ 117.633.741	$ 736.758.691
*			
VALOR TOTAL	$ 2.820.093.850	$ 535.817.832	$ 3.355.911.682

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento a la garantía y seguros del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes.

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta la carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 27/01/2022

PLAZO INICIAL: AL 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.504.561.357,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.505.041.357,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10%	$ 250.456.135,70	30 12 2021	LA LIQUIDACION DELCONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	50%	$ 1.252.280.678,50	30 12 2021	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20%	$ 500.912.271,40	30 12 2021	31 7 2025
Calidad del servicio	30%	$ 751.368.407,10	A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO	HASTA CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/02/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/10/2022

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10%	$ 250.456.135,70	30	12	2021	31/01/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1.252.280.678,50	30	12	2021	31/01/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 500.912.271,40	30	12	2021	31/07/2025
Calidad del servicio	30%	$ 751.368.407,10	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10%	$ 250.456.135,70	30	12	2021	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1.252.280.678,50	30	12	2021	30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 500.912.271,40	30	12	2021	31/12/2025
Calidad del servicio	30%	$ 751.368.407,10	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/09/2022

FECHA: 1/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 335.504.135,70	30	12	2021	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1.252.280.678,50	30	12	2021	30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 671.008.271,40	30	12	2021	31/12/2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.006.512.407,10	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/10/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 335.504.135,70	30	12	2021	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1.252.280.678,50	30	12	2021	30/06/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 671.008.271,40	30	12	2021	31/12/2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.006.512.407,10	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/12/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 350.504.135,70	30	12	2021	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1.308.268.603,64	30	12	2021	30/06/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 701.008.271,40	30	12	2021	31/12/2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.051.512.407,10	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2021**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	31/01/2023	$250,456,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	31/01/2023	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/07/2025	$500,912,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$751,368,407.10

ACLARACIONES

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,941,651.00	$ ******25,000.00	$ ***2,463,663.00	$ ********15,430,315.00	$ ****2,755,017,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2021	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LINARINCON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2021



14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	NIT: 901.551.949-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	31/01/2023	$250,456,135.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	31/01/2023	$1,252,280,678.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/07/2025	$500,912,271.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$751,368,407.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA ENERO 27 DE 2022 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2274 DE 2021, DONDE LAS VIGENCIAS ESTAN AMPARADAS EN SU TOTALIDAD.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,755,017,492.70	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2022**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/06/2023	$250,456,135.70	$250,456,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	30/06/2023	$1,252,280,678.50	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/12/2025	$500,912,271.40	$500,912,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$751,368,407.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE FECHA JULIO 31 DE 2022 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2274 DE 2021, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,489,562.00	$ *******8,000.00	$ *****284,536.00	$ *********1,782,098.00	$ ****2,755,017,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2022

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**10**	**2022**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/06/2023	$335,504,135.70	$250,456,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	30/06/2023	$1,252,280,678.50	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/12/2025	$671,008,271.40	$500,912,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$1,006,512,407.10	$751,368,407.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ADICION NUMERO UNO (1) AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2274 DE 2021, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,284,017.00	$ *******8,000.00	$ *****625,483.00	$ *********3,917,501.00	$ ****3,265,305,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	10	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de OCTUBRE de 2022

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2022**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/06/2024	$335,504,135.70	$335,504,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	30/06/2024	$1,252,280,678.50	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/12/2026	$671,008,271.40	$671,008,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$1,006,512,407.10	$1,006,512,407.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2022 AL CONTRATO NMERO 2274 DE 2021 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,081,657.00	$ *******8,000.00	$ *****777,034.00	$ *********4,866,692.00	$ ****3,265,305,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2022**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,081,657.00	$ *******8,000.00	$ *****777,034.00	$ *********4,866,692.00	$ ****3,265,305,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002113321877(3900)000004866692(96)20221230

REFERENCIA PAGO:

1100211332187-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2022

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO NACIONAL ET	NIT: 901.551.949-6	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/06/2024	$350,504,135.70	$335,504,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	30/06/2024	$1,308,268,603.64	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/12/2026	$701,008,271.40	$671,008,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$1,051,512,407.10	$1,006,512,407.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ADICION No, 1 DE 2022 AL CONTRATO No. 2274 DE 2021 SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****608,282.00	$ *******8,000.00	$ *****117,093.00	$ **********733,376.00	$ ****3,411,293,417.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**08**	**2023**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****608,282.00	$ *******8,000.00	$ *****117,093.00	$ **********733,376.00	$ ****3,411,293,417.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002114441466(3900)000000733376(96)20240824

REFERENCIA PAGO:

1100211444146-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de AGOSTO de 2023

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670049483 71

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000049483718

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
29/08/2023 03:40p.m.

RECIBIMOS DE: CONSORCIO NACIONAL ET — NIT. 901.551.949

LA SUMA DE: Setecientos treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101143194

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO-44-101143194-5-1	$616,282.00		$117,094.00	$733,376.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 733,376.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 733,376.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004948371

TOTAL: $733,376.00

CAJERO: PAGUESTADO

8/29/2023 3:43:06PM

172.16.10.21

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de calidad del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, el cual se anexa al presente documento.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

FECHA DE INICIO: 27/01/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No:	199 - 2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No:	L.P.I.T. 008 - 2022 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No:	LP-009-2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No:	LP-010-2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: **21/04/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	2/01/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo

El CONSORCIO NACIONAL ET no ha realizado la solicitud del Anticipo que se otorga al contrato de interventoría, por lo anterior no se presenta el seguimiento ni los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MN-1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2021/12/01 (Día / Mes / Año)

FECHA
PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 6
(La numeración se debe tener en forma consecutiva conforme a cada modificación de Cartas respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2274-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELIAN LEMUS VILLADIEGO DE 17/03/2022
RESOLUCIÓN No.: 638 (Anexo Resolución)

CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATO DE OBRA No.: LP-006-2021
CONTRATO DE OBRA No.: LP-010-2021
CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATO DE OBRA No.: 0
CONTRATO DE OBRA No.: 176-2021

CONTRATISTA: 0
CONTRATISTA: CONSORCIO TERRON
CONTRATISTA: CONSORCIO VIA LA MAGDA
CONTRATISTA: 0
CONTRATISTA: 0
CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA RURAL EJIDO

PLAZO INICIAL: 31/07/2022 (En número según contrato - (días))
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/01/2022 (Inicio Ejecución)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo de tiempo)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,904,561,357.00 (Según Acta de Inicio)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3,705,041,357.00 (Valor Contractual)

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2022 (En Fecha según terminación de cada suspensión)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones - Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1,000,480,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____			2022																		2023																		2024					TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Nombre Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional		Participación (H-Hes)		Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
													H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																										
	1	Director de Interventoria	$ 9,600,000.00		9.00	$ 86,400,000							0.12	$ 960,000	1.00	$ 9,600,000	1.00	$ 9,600,000	1.00	$ 9,600

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Interventoría 2274 de 2021, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) y el CONSORCIO NACIONAL ET, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3; se presentó el Informe Mensual de Interventoría No 24, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023.

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 1 y el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales. Para lo cual el CONSORCIO NACIONAL ET dispuso en obra durante el Mes de Diciembre de 2023 a personal y equipo para llevar de forma adecuada el control y registro de actividades realizadas por el Contratista paralelamente a la labor administrativa relacionada con el desarrollo del contrato de Interventoría.

Durante el mes de diciembre de 2023 el CONSORCIO NACIONAL ET realizó revisión de información documental del proyecto, actualización de bitácora. Realizó requerimientos al Contratista de carácter técnico, administrativo, seguridad y salud en el trabajo. Dejando constancia de los resultados de la revisión en comités de obras y oficios remitidos al Contratista, Municipio de San Pelayo y Entidad Contratante.

8. ANEXOS

8.1. CORRESPONDENCIA

Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
ET-2274-1442	2/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			APROBACIÓN PAGA VERSIÓN 3 APARTE AMBIENTAL
ET-2274-1444	2/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			REITERACIÓN # 2: SOLICITUD DE INFORMES EN ETAPA DE INICIO DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN SOCIAL
ET-2274-1448	5/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			SOLICITUD EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO LABORAL
ET-2274-1453	6/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			SOLICITUD ASISTENCIA A COMITÉ VEEDURIA.
ET-2274-1459	12/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			REMISIÓN DE MEMORANDO TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO DE ESPECIALISTA HIDRÁULICO
ET-2274-1471	12/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			REITERACIÓN No 1 OFICIO ET-2274-1448 SOLICITUD AFILIACIONES (ARL,EPS, FP) Y EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO LABORAL DE PROFESIONALES, ESPECIALISTAS Y PERSONAL OPERATIVO DE OBRA SEÑALIZACIÓN-PLAN DEMANEJO VIAL.

ET-2274-1479	14/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			ENTREGA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN SU VERSIÓN N° 2
ET-2274-1498	20/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023
ET-2274-1505	21/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO			SOLICITUD INFORME SST MES DE DICIEMBRE-SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2023

Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
CVP-023-2023	12/01/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	Respuesta a oficio ET-2274-1418 de 25 de noviembre de 2023 observaciones PAGA V3 parte ambiental.
CORREO	12/06/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	ORDEN DE GIRO N 2 CONSORCIO VIAS DE PELAYO
CORREO	12/12/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	Radicado # 2023S-VBOG-027489 - Comunicado de Salida
CONCEPTO	12/13/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	CONCEPTO 02 TERRON LP-007
CORREO	12/18/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	OBSERVACIONES A REVISION ESTUDIOS HIDRAULICOS E HIDROLOGICOS_v2
CORREO	12/21/2023	CONSORCIO VIAS DE PELAYO	Correcciones a observaciones de Estudios Hidráulicos e Hidrológicos

CONCEPTO	12/21/2023	TANIA SANJUAN	CONCEPTO 03 TERRON LP-007

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2023. Ver anexo.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 009 - 2221
CONSORCIO TERRON
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y SOSTENIBILIDAD

Se presenta registro fotográfico de las actividades sociales y prediales adelantadas durante este primer mes de ejecución de obra. Ver anexo.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 009 - 2221
CONSORCIO TERRON
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y SOSTENIBILIDAD

8.4. BITÁCORA

De conformidad con las obligaciones contractuales de la interventoría, se anexa en el presente informe copia de la bitácora compartida de obra con corte 01 al 31 de Diciembre de 2023 como testimonio diario del acontecer propio de la ejecución y los factores asociados a ésta. Ver anexo.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – 009 - 2221
CONSORCIO TERRON
BITÁCORA